



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Los efectos que tiene la crisis multidimensional del gobierno de  
Nicolás Maduro en las mujeres venezolanas que migran hacia  
América Latina**

**T E S I S**

Que para obtener el título de

**Licenciada en Relaciones Internacionales**

**P R E S E N T A**

Mariana Ortiz Joachin

**Asesora de Tesis**

Selene Romero Guitérrez



Ciudad Universitaria, CDMX, 2020



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

<b>Índice.....</b>	<b>1</b>
<b>Agradecimientos .....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>6</b>
<b>I. Fundamentos de las violencias contra las mujeres en América Latina .....</b>	<b>14</b>
1.1. La violencia contra la mujer desde un punto de vista jurídico-internacional.....	17
1.2. La violencia contra las mujeres desde el feminismo crítico.....	27
1.3. El caso de Venezuela: la violencia contra las mujeres venezolanas .....	33
<b>II. El gobierno de Nicolás Maduro, la crisis y las mujeres venezolanas.....</b>	<b>51</b>
2.1. La ruptura en la administración del expresidente Hugo Chávez.....	71
2.2. El impacto de la crisis multidimensional en las mujeres venezolanas migrantes .....	79
<b>III. La feminización de la migración venezolana hacia América Latina.....</b>	<b>88</b>
3.1. La feminización de la migración como categoría de análisis.....	88
3.2. Las mujeres venezolanas como principales sujetas de migración.....	102
3.3. Los obstáculos de las mujeres venezolanas migrantes.....	105
3.4. La situación actual de la mujer venezolana en Colombia y México .....	111
<b>Conclusiones.....</b>	<b>127</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>134</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>135</b>

## **Agradecimientos**

Aunque este trabajo de investigación fue escrito por mí, no hubiera sido posible sin la inspiración, las reflexiones y el amor de otras personas a quienes les debo todo esto. Por ello, esta tesis no es mía sino nuestra. A cada una de las siguientes personas quiero agradecerle el acompañamiento en estos cuatro años de licenciatura y en el proceso que fue escribir esta tesis, sin ustedes esto no se hubiera hecho jamás.

A mi abuela y a mi abuelo, Flor y Ramiro (mis moños), por ser los dos pilares en los que a lo largo de 25 años se ha sostenido mi vida; por el cariño y el amor, por apoyarme en las decisiones que he tomado y por darme la fuerza necesaria para convertirme en lo que soy hoy. Espero devolverles al menos un poco de todo lo que me han brindado, pues no me alcanzan las palabras para decirles gracias. A mi bisabuela Joaquina, por cuidarme aún cuando parecía que yo la cuidaba a ella.

A mi mamá Claudia, por ser mi mayor inspiración, por acercarme a las letras, a los libros y a la investigación. Por ser, además, mi mejor amiga, por cuidarme, quererme, aceptarme, entenderme y sostenerme, porque la distancia nunca nos ha impedido ser inseparables. A mi papá Ricardo, por cuidarme desde lejos, por nunca dejar que me rindiera, por heredarme esa persistencia y necesidad tan suya. A Gaby, por recibirme siempre con los brazos abiertos, por quererme. A mi hermana y a mis hermanos, gracias por estar.

A Alonso, porque nada de lo que escribo aquí tendría sentido sin todas esas discusiones en el Covadonga sobre la gestión de Chávez o de Maduro, porque he aprendido muchísimas cosas a lo largo del año que hemos estado juntos que me ayudaron a poder sentarme a escribir todo esto. Porque me ayudaste a encontrarme en un momento en el que no sabía para donde caminar, por todo el cariño y el amor incondicional. Gracias por leerme

y ayudarme a ser una mejor escritora. A Haba y Skyler, a quienes abrazo con tanto cariño cada vez que las visito y que estuvieron sentadas a mi lado, llenándome de amor, mientras yo escribía.

A mis amigas de la universidad Arantxa, Karime, Karen, Cori, que estuvieron compartiendo sus vidas conmigo, que me acompañaron en momentos difíciles, que me hicieron reír hasta las lágrimas, por darme ideas que después se convirtieron en mi tesis, por nunca abandonarme. Gracias por ser mujeres que me inspiraron diario a lo largo de este camino. A mis amigos Hugo, Mario, Carlos, Benja e Isra porque sin ustedes, estos cuatro años hubieran parecido mil. A todas y todos ustedes, gracias por lo que hemos vivido, lo que hemos compartido y las veces que me han motivado a seguir.

A Raquel y a Diego, porque podrán pasar los años y seguiremos construyendo caminos que no nos separen. Gracias por tantos años de amistad. A Mariana y a Jorge, por ser el mejor equipo de trabajo que alguien puede tener, gracias por los meses en COMEXI en los que crecí profesional y personalmente, gracias por convertirse en mis amigos a pesar del tiempo, a pesar de la distancia.

A mi maestra y asesora, Selene, porque creo firmemente en que eres la mejor profesora de toda la universidad, porque me contagiaste del amor que le tienes a América Latina y me abriste los ojos sobre la realidad en la que vivimos como mujeres, por guiarme en todo este proceso de escritura y de investigación, gracias por leerme y ayudarme a darle sentido a todo este trabajo. No hubiera sido posible sin ti, sin tu ayuda, sin tus consejos. Te admiro y te respeto, muchas gracias por todo.

A Élodie Brun, por leerme y hacerme las correcciones pertinentes, por darme la oportunidad de trabajar como asistente de investigación contagiándome de saberes y pensares sobre América Latina y sobre Venezuela, gracias por compartir conmigo meses de trabajo,

por dejarme leerlo. A Erandy, porque sin tu lectura esto no hubiera avanzado, gracias por enseñarme cosas fundamentales sobre Venezuela. Y a todas las personas que me ayudaron a contactar a mujeres venezolanas, gracias infinitas.

Finalmente, quiero agradecer a las mujeres venezolanas que con sus testimonios me ayudaron a encontrar las palabras para acercarme a la situación que viven, porque me abrieron las puertas y me permitieron conocer parte de su vida. Espero que este trabajo sea el principio de un camino de lucha contra el olvido. Las acompaño y las abrazo a todas.

De modo que sí, aunque el «hogar» permea  
cada tendón y cada cartílago de mi cuerpo,  
a mí también me da miedo ir a casa.

Gloria Anzaldúa, *Borderlands / La frontera: La nueva mestiza*.

## Introducción

En la historia de América Latina poco se ha tratado la historia particular de las mujeres que la habitan y la construyen a lo largo del tiempo, haciendo evidente una invisibilización y marginación histórica que vuelve necesaria la revisión de sus particularidades. Las mujeres tenemos muchas cosas que decir sobre nuestra condición que nos dan la razón de luchar por derechos que se nos han negado de forma milenaria y que actualmente sin ellos la vida, nuestra vida, se vuelve inconcebible.

El Sur Global, definido por Boaventura de Sousa Santos no como un concepto geográfico sino como una metáfora del sufrimiento humano cuyo origen se encuentra en el capitalismo y el colonialismo, “Es un Sur que existe también en el Norte global, en la forma de poblaciones excluidas, silenciadas y marginadas, como son los inmigrantes sin papeles, los desempleados, las minorías étnicas o religiosas, las víctimas de sexismo, de homofobia y de racismo”<sup>1</sup>, ha enfrentado históricamente conflictos que la han obligado a repensarse, a reconfigurarse y, también, a reconstruirse a través de la resistencia. Desde las independencias de las colonias del continente, hasta las dictaduras del cono sur, lo cierto es que América Latina ha sido terreno fértil para el despojo, la apropiación, la explotación de las tierras y de los cuerpos no hegemónicos. Por ello, vale la pena observar distintos movimientos y sucesos que parecen, cada vez en mayor medida, cuestionar y modificar lo establecido.

Los distintos feminismos y movimientos de mujeres latinoamericanas han logrado, a partir de diversas luchas y esfuerzos, enunciar precisamente que lo establecido corresponde a un orden hecho por y para hombres blancos occidentales, desplazando a las mujeres (y

---

<sup>1</sup> Boaventura de Sousa Santos, “Una epistemología del sur” en *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*, Ed. Siglo Veintiuno, p. 49.

también a otros hombres) a un lugar referido como de segunda o de baja categoría, a un plano privado donde el acceso a lo público es complejo. Desde distintos lugares, no sólo desde la academia, las mujeres latinoamericanas han identificado problemas que emanan de una configuración patriarcal que ha trascendido a lo jurídica y moralmente aceptado por la comunidad internacional.

Al mismo tiempo es interesante observar momentos coyunturales que se resisten a adoptar este orden y se presentan como alternativas ante el capitalismo con todos los valores y normas que ello implica. Tal es el caso de Venezuela a partir de la llegada de Hugo Chávez a la presidencia que, a pesar de que sus políticas económicas fueran capitalistas hacia el exterior, consolidó una de las Constituciones más progresistas de la región. Por ejemplo, el Estado venezolano prometía, en su artículo 21º, igualdad para hombres y mujeres, y en el 47º la inviolabilidad del hogar doméstico y de todo recinto privado<sup>2</sup>.

Se trataba de un proyecto de nación que esperanzaba a un porcentaje considerable de la población pues las condiciones en las que se encontraba Venezuela en 1998, bajo la IV República agotada por el modelo económico dependiente de la renta petrolera y por la corrupción de sus élites políticas., no mostraban resultados positivos. Así fue como Hugo Chávez encontró el nicho de toda su campaña política, incluso aunque ya estuviera en la presidencia. Con su programa de misiones sociales pretendía proveer servicios sociales a la población más pobre y vulnerable, mujeres entre ella; sin embargo, a través de una mala aplicación y de una prominente corrupción, este programa más allá de cumplir su cometido únicamente agravó la estructura social.

---

<sup>2</sup> Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Venezuela, 1999.

A la muerte de Hugo Chávez en 2013 y con la victoria de Nicolás Maduro a la presidencia venezolana, el proyecto chavista tuvo la oportunidad de renovarse. No fue así. En realidad, durante la gestión de Maduro fueron aún más visibles todas las fallas estructurales que durante Chávez se ocultaron detrás de su figura, dejando ver una inminente crisis económica que repercutiría en los demás aspectos. Peor aún, al mismo tiempo existieron factores externos (sanciones, bloqueos) que agudizaron de una u otra forma la caída de la economía venezolana y del mismo Estado.

Hoy en día, no solo la crisis que sufre Venezuela ha convertido a las mujeres venezolanas en sujetas vulnerables a cualquier tipo de violencia, sino que las condiciones en las que se encuentra toda América Latina, marcada por la globalización, el capitalismo y el patriarcado, han atentado directamente contra ellas por su condición en primer lugar, de mujeres y en segundo, de migrantes.

Por lo anterior, la crisis venezolana tiene la característica de ser aún más perjudicial para las mujeres, precisamente porque el contexto en el que se inserta responde a una realidad machista, misógina y, en general, heteropatriarcal. Así, esta crisis ha significado una reestructuración social de uno de los países más ricos de América Latina no sólo respecto los recursos naturales que alberga, sino en cuanto ideología y alternativas frente al capitalismo en su etapa neoliberal y a formas de vida distintas.

Por esta razón, el objetivo general del presente trabajo es analizar las violencias (en sus diferentes dimensiones) de las que han sido objeto las mujeres en Venezuela al momento de detonarse una de las crisis políticas, económicas y sociales más severas de la actualidad. En este sentido, es necesario hablar de una crisis multidimensional definida para fines de esta investigación a partir de los planos (o dimensiones) en los que se visibilizan los efectos de una ruptura del orden establecido: económicos-políticos, sociales y de género. Esto quiere

decir que la crisis multidimensional que estudiaremos a lo largo de esta investigación es la suma de todas las partes que componen diversas crisis, diversos ángulos de ruptura, que resulta en un todo, mucho más integral, al momento de analizarlo.

Además, ha provocado que estas mismas mujeres, ahora convertidas en migrantes, sean las sujetas más vulnerables para sobrevivir a lo largo de la región. Asimismo, se trata de analizar la situación de las mujeres durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, y de estudiar las razones por las que las mujeres son las principales sujetas de migración a nivel internacional.

A partir de ello, surge la pregunta ¿cómo se visibilizan los efectos de la crisis multidimensional del gobierno de Nicolás Maduro en las mujeres venezolanas? Si bien los movimientos migratorios han sido un fenómeno presente, hoy adquieren una significativa relevancia sobre todo en América Latina por las crisis que atraviesan a distintos países, como lo representa Venezuela. Diversos factores económicos, políticos y sociales, como los conflictos armados, el hambre y la pobreza, la degradación medioambiental, las epidemias, la globalización y el avance en las tecnologías de la comunicación y el transporte, entre otros, contribuyen a su intensificación<sup>3</sup>. Es por eso también que la migración se ha convertido en cuestión prioritaria de la agenda académica y política mundial.

Para profundizar en las categorías de análisis que nos ayudan a llevar a cabo esta investigación, es necesario hablar sobre la feminización de la migración pues a menudo se denuncia que uno de los temas más urgentes a tratar respecto de las migraciones en todo el mundo es la que compete a las mujeres y niñas, esto debido a que los enfoques tradicionales

---

<sup>3</sup> Cfr. Catherine Wihtol de Wenden, *El fenómeno migratorio en el siglo XXI. Migrantes, refugiados y relaciones internacionales*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.

han investigado las migraciones sin tener en cuenta las relaciones de género (y de poder) que impactan en las relaciones sociales y en las dinámicas de los procesos de migración.

De acuerdo con el mismo concepto de feminización de la migración, hay una relación entre el aumento de la violencia directa hacia las mujeres y las migraciones. El caso venezolano resulta esclarecedor en cuanto que la crisis representa una oportunidad para estudiar la forma en que las violencias dentro de un contexto determinado (en este caso la Venezuela de Nicolás Maduro, una Venezuela aún chavista) han modificado los comportamientos de las mujeres tanto en ese país como en el resto de América Latina.

De forma reciente se ha logrado una mejor visibilización de las múltiples violencias contra las mujeres como una urgencia que debe ser atendida por el Estado, encargado de velar por la seguridad de la sociedad por lo que debe llevar a cabo medidas concretas para la solución y erradicación de estas violencias. Sin embargo, también se vuelve evidente que la estructura capitalista y las relaciones de poder que de ella emanan se han vuelto un obstáculo real para la realización de las mujeres en cualquier ámbito.

La hipótesis central que se sostiene en este trabajo es que los efectos de la crisis multidimensional en Venezuela son visibles a través del aumento de la migración de mujeres venezolanas hacia América Latina, a su vez contribuyendo a la feminización de la migración en la región y al aumento de las violencias contra ellas por su condición de mujeres migrantes. La violencia contra las mujeres es entendida como todo acto contra el sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada<sup>4</sup>. Por ello, es importante

---

<sup>4</sup> Artículo 1º de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993.

aclarar que las mujeres migrantes son mucho más vulnerables para sobrevivir que los hombres, independientemente si se trata de migración calificada o no. La situación que las obliga a salir frente a la falta de oportunidades derivada de la desigualdad de género hace evidente la urgencia por conocer y denunciar la realidad de las mujeres migrantes.

Esto nos permite acercarnos no solo al estudio de Venezuela desde un momento coyuntural sino también a las mujeres migrantes que día con día tratan de encontrar mejores condiciones de vida en la región, que además la redefinen y la repiensen a través de los problemas que las atraviesan. Lo que se encontrará en este trabajo es una crítica al supuesto progresismo de izquierda que ha predominado en Venezuela, sobre todo cuando la visión de Hugo Chávez prometía desdibujar la brecha entre hombres y mujeres, entre pobres y ricos, pero que relegó a la mujer venezolana a un plano en el que sus derechos estuvieran supeditados al ingreso petrolero; es decir, mientras hubiera flujo económico, podían contar con un ingreso más allá de asegurar las condiciones que les permitieran desarrollarse de forma segura y digna.

De esta forma, en el primer capítulo se tratan los fundamentos de las violencias hacia las mujeres en América Latina, estudiando el concepto de violencia de género entendido desde perspectivas institucionales internacionales, para ponerlo en debate frente a puntos de vista dentro del movimiento feminista en la región.

Esto constituye un análisis de los aportes del feminismo crítico en contraposición de la concepción de empoderamiento, adoptada por las Naciones Unidas y aceptada por la comunidad internacional. Así, se establece una diferencia entre lo que se cree que pasa en América Latina frente a las denuncias hechas por el movimiento feminista en la región que se enfocan en la visibilización de la violencia contra las mujeres como un asunto público y urgente.

Con ello, se analizan también las dimensiones de las violencias hacia las mujeres particularmente en Venezuela como un problema sistemático que nunca tuvo una solución real y concreta, sino que se trató a través de paliativos que dificultaban la inserción laboral de las mujeres. Aunque éste es un país que no destaca en crímenes contra la mujer, es interesante ver cómo la crisis sí suele afectar en mayor medida a las mujeres debido a la nula aplicación eficaz de las leyes que se decretaron en concordancia con la nueva Constitución y demás mecanismos.

El segundo capítulo aborda la crisis multidimensional durante la administración de Nicolás Maduro desde su acepción más general hasta los diversos factores particulares que convergen en ella. Se trata de entender el contexto en el que estaba la Revolución Bolivariana heredada por el gobierno de Hugo Chávez una vez que Maduro asume la presidencia, así como los aspectos más relevantes de la gestión de ambos respecto de la situación de las mujeres. Aquí se encuentran las razones de la ruptura de los programas sociales para las mujeres, así como una crítica al impacto de la crisis multidimensional en las mujeres venezolanas pues las condiciones que persisten en el país son especialmente perjudiciales para las mujeres que, en su momento, fueron partícipes de alguno de los programas sociales que fueron la base del chavismo.

Es importante que se desglosen los elementos particulares de esta crisis ya que así podemos dilucidar en qué medida se trata exclusivamente de un problema interno. Aunque los medios de comunicación se han empeñado en señalar que Venezuela parece ser un Estado fallido, lo cierto es que existieron una multiplicidad de factores externos que aún hoy impiden que Venezuela pueda determinarse a sí misma.

En el tercero y último capítulo se estudia la feminización de la migración como categoría de análisis mientras se contrasta con el comportamiento de las migraciones a través

de su feminización en América Latina dados contextos particulares, como resulta ser el de Venezuela. Se abordan cuestiones relativas a las mujeres vistas como las principales sujetas de las migraciones internacionales en la región que estudiamos, así como el perfil de las venezolanas que emigran y los obstáculos a enfrentar en las rutas que son más usadas, sin importar que sean mano de obra calificada o no.

Esta última parte del trabajo se enfoca en entender a las mujeres venezolanas migrantes no como un objeto de estudio separado de quien realiza la investigación, sino como una visión compartida de la realidad que viven las mujeres en América Latina. Se examina la situación de la mujer venezolana en Colombia, dada la cercanía y la frontera que comparte con Venezuela, y en México en donde un número considerable de venezolanas ha encontrado un espacio menos peligroso para desarrollarse, sin que eso signifique que han dejado de ser vulnerables.

Para ello, se realizaron entrevistas bajo una metodología cualitativa con el objetivo de conocer la experiencia que vivieron en Venezuela y que viven ahora en México, las razones que detonaron un punto de quiebre para seguir viviendo en su país de origen, así como su situación personal, migratoria y laboral actual.

Cabe mencionar que en estas entrevistas lo importante es demostrar las condiciones en las que viven las mujeres venezolanas; muchas de ellas completamente acopladas al modo y estilo de vida mexicano, aunque con nostalgia de ver lo que sucede en su país; por ello también se rescatan opiniones sobre el futuro de Venezuela frente a los ojos de estas mujeres.

## I. Fundamentos de las violencias contra las mujeres en América Latina

La violencia contra la mujer<sup>5</sup> no es nueva, es un problema mundial e histórico. Aunque no se puede ubicar un origen puntual, sí es posible identificar las distintas formas en las que se ha manifestado a lo largo del tiempo. Como ya lo veremos, al hablar de violencia contra la mujer se habla de distintas formas de ejercer violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, entre otras). De acuerdo con lo explicado por María Luisa Femenías y Paula Soza Rossi, “la violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se las coloca en una posición de subordinación frente al varón”<sup>6</sup>. Con ello, es necesario aclarar que en la presente investigación hablamos de las violencias –en plural– que se manifiestan hacia/en contra de las mujeres —de nuevo en plural, gracias a la diversidad de mujeres que habitan América Latina—.

De acuerdo con Rebeca Moreno y Laura Pardo en la revista *Foreign Affairs Latinoamérica*, “América Latina y el Caribe es la región más violenta para ellas [las mujeres, al año 2018]. Esto en gran medida se atribuye a que la cultura patriarcal<sup>7</sup> tan arraigada rige prácticamente todas las costumbres y prácticas de la vida diaria”<sup>8</sup>. Es precisamente esta

---

<sup>5</sup> Aceptación reconocida y adoptada por la comunidad internacional. Cfr. Organización Mundial de la Salud, “Violencia contra la mujer”, s.f. Dirección URL: [https://www.who.int/topics/gender\\_based\\_violence/es/#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%ABblica](https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%ABblica)

<sup>6</sup> María Luisa Femenías y Paula Soza Rossi, “Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres”, *Sociologías*, Porto Alegre, n°21, jan-jun, 2009, pp. 42-65.

<sup>7</sup> Se hace referencia a una cultura patriarcal debido a la explicación que surge desde la sociedad patriarcal que, según un artículo de OXFAM, se define como “una forma de sociedad en la que el hombre, lo masculino, tiene la supremacía por el simple hecho de serlo. Y relega, de ese modo, a la mujer, a lo femenino, a un segundo plano. Estos dos roles, el de poder y dominación del hombre y el de servicio y sumisión de la mujer, se sostienen y perpetúan gracias al soporte del conjunto de la sociedad: el Estado, la Justicia, las leyes y normas, las costumbres, las creencias, etc.” En este sentido, la cultura a la que nos referimos surge a partir de la reproducción de estilos de vida basados en esta sociedad patriarcal. Cfr. S/A, “Sociedad patriarcal: cómo luchar contra ella”, Ingredientes que suman, Oxfam Intermón, s.f. Dirección URL: <https://blog.oxfamintermon.org/sociedad-patriarcal-como-luchar-contra-ella/>

<sup>8</sup> Rebeca Moreno y Laura Pardo, “La violencia contra las mujeres en Latinoamérica”, [en línea], *Foreign Affairs Latinoamérica*, septiembre de 2018. Dirección URL: <http://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-latinoamerica/>

cultura patriarcal arraigada la que permite que se perpetuen diversos tipos de violencia que no posibilita a las mujeres latinoamericanas desarrollar una vida en pleno ejercicio de sus derechos humanos. De esta forma, se vuelve importante reconocer los distintos logros de las luchas feministas en la región respecto de la identificación y tipificación de las formas de violencia que siguen reproduciéndose en América Latina.

Debo aclarar que para fines de la investigación que aquí desarrollamos, el término empleado es el de “violencia contra las mujeres” y no “violencia de género” por ser mucho más claro respecto de la víctima sobre la que recaen todo tipo de violencias en un contexto específico. Por ello, también es pertinente hacer hincapié en la distinción entre la esfera bajo la que interactúan el género y las mujeres. Por definición de Joan Scott, el género es “una forma de denotar las ‘construcciones culturales’, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres”<sup>9</sup>. Esto quiere decir que hablar de género es también hablar de los hombres y de eso no nos encargaremos en esta investigación.

Para hablar de la diferencia entre sexo (concepto que compete a la definición de violencia contra las mujeres) y género, retomamos lo dicho por Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer y Margarita Gili en su libro *Historia de la Misoginia*. La diferencia entre sexo y género implica que este último constituye una serie de mecanismos sociales diferenciales (como lo mencionaba Scott) como la asignación de nombre, de ropa diferente, de comportamientos propios del género que se nos asigna. Las formas de tratar a un hombre y a una mujer a lo largo de su vida serán completamente distintos; de ahí que se espere que cumplan con distintos roles o funciones de acuerdo con su condición biológica; es decir, su sexo.

---

<sup>9</sup> Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México.

De acuerdo con las mismas autoras, después de un tiempo “la persona llega a asumir una determinada *identidad de género*, es decir, *tomar conciencia del género que posee*, a considerarse a sí misma como una persona del género masculino o femenino, en un mundo donde los hombres y las mujeres son distintos y hacen cosas distintas”<sup>10</sup>, esto es relevante porque la cultura latinoamericana en la que las mujeres han aprendido a vivir, caracterizada por un predominio de lo masculino y subordinación de lo femenino, ha permeado que recaiga sobre ellas el cumplimiento de ciertas expectativas que no consideran ni los deseos propios ni la realidad bajo la que se desarrollan; entonces, la violencia no solo se vuelve invisible sino que se normaliza.

Como ya lo adelantábamos, mientras el género es la socialización del sexo, éste “hace referencia a un conjunto de procesos biológicos que comprenden diversos niveles (genético, hormonal y neurológico) que se desarrollan a lo largo del ciclo vital”<sup>11</sup>, por lo tanto para hablar de violencia sexual habría de referirse a ataques, en diversas manifestaciones, a las características biológicas asociadas a cualquier categoría sexual: hombre o mujer. Entonces la violencia contra la mujer es una forma de ataque asociado a la categoría sexual de las mismas, y aunque a menudo se le categoriza de la misma forma que violencia de género, como a menudo sucede en convenciones y documentos internacionales, reiteramos que no se trata de lo mismo.

Entender todo lo anterior permite adentrarnos en el contexto de las violencia ejercidas contra las mujeres en América Latina. Para lo cual es necesario partir de las concepciones adoptadas por los organismos institucionales internacionales que han permitido, al menos en la categorización regional, una visibilización en la agenda pública de una problemática

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, p.106.

<sup>11</sup> *Op. Cit.* Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer y Margarita Gili.

histórica en distintos ámbitos de su vida. Pero no solo eso, también es menester de la presente investigación reconocer la lucha feminista en América Latina a la denuncia de la cultura machista que se sigue reproduciendo en la región, así como en su pronunciamiento y lucha por modificar la estructura social, económica y política bajo la que se insertan las mujeres.

Tomaremos en cuenta los instrumentos que hasta la fecha, la ONU ha amparado en cuestiones de sanción, prevención y erradicación de la violencia contra la mujer. Además, compararemos la legislación nacional de algunos países con el ordenamiento jurídico que impera en la región para observar su efectividad.

En un segundo momento, examinaremos los diversos puntos de vista de feministas cuyos estudios se han enfocado en la violencia a la mujer en múltiples ámbitos, como Silvia Federici o Laura Rita Segato. Aunque no son las únicas autoras que nos interesan, el eje de sus respectivas investigaciones (el trabajo doméstico y desigualdad de las mujeres de Federici, y las estructuras de la violencia de Segato), sirven como punto de partida para nuestro análisis.

### **1.1. La violencia contra la mujer desde un punto de vista jurídico-internacional**

La estructura de la ONU considera un organismo especializado en temas regionales: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); establecida en 1948, ésta se encarga de “contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo”<sup>12</sup>. Existen 33 países miembros de la CEPAL, entre los que

---

<sup>12</sup> S/A, “Acerca de la CEPAL”, [en línea], CEPAL. Dirección URL: <https://www.cepal.org/es/acerca>.

se encuentran México, Colombia y Venezuela, que son particularmente interesantes para el desarrollo de la investigación presente.

Aunque es un organismo meramente económico, la CEPAL marca las pautas institucionales para que los países miembros adopten ciertas políticas públicas en diversas materias. De ahí que nos enfoquemos en analizar los aportes que ha hecho respecto de la situación de las mujeres y observar si es que ha logrado algún cambio sustancial.

La CEPAL está organizada en 12 divisiones y una unidad de información pública. Asimismo, cuenta con nueve organismos subsidiarios que examinan diversas temáticas sobre las políticas públicas de la región. No obstante, es su División de Asuntos de Género la que reconoce que “el ordenamiento jurídico internacional, regional y nacional ha consagrado el derecho de las mujeres a la vida, a la libertad, la integridad física, psicológica y sexual, la dignidad y la no discriminación”<sup>13</sup>. Esto quiere decir que institucionalmente, según la CEPAL, se han hecho esfuerzos por reconocer y mejorar la situación de vulnerabilidad de todas las mujeres latinoamericanas partiendo de los derechos humanos que gozan inalienablemente.

Como ejemplos de tal ordenamiento se encuentran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada el 18 de diciembre de 1979, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Convención de Belem do Pará), adoptada el 14 de agosto de 1995. Ambas Convenciones establecieron, aunque tardíamente, los estándares para el reconocimiento del derecho que tienen todas las mujeres a vivir una vida sin violencia, al menos en América Latina y el Caribe.

---

<sup>13</sup> Diane Almerás y Coral Calderón (coords.), *Si cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres*, CEPAL, Naciones Unidas, Chile, abril de 2012, 396 pp.

En su artículo 2º, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer declara que:

La expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera<sup>14</sup>.

Lo anterior se vuelve importante por establecer la base de igualdad entre hombres y mujeres, y por tanto, de las oportunidades en cualquier ámbito otorgadas para ambos. En consecuencia, la discriminación también es violencia.

Ahora bien, debido a que la ONU, en conjunción con la Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”<sup>15</sup>, cabe resaltar el sinónimo que se establece entre violencia de género y violencia contra las mujeres así como el reconocimiento de las violencias que ocurren en espacios públicos y/o privados. Además, el acto punible que representa la violencia no solo es ejercer el acto sino amenazar con ejercerlo.

Hay que mencionar que la violencia contra las mujeres se manifiesta de diversas formas y en distintos ámbitos; consecuentemente, cada una de estas manifestaciones también

---

<sup>14</sup> Artículo 2º de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer, 1979.

<sup>15</sup> S/A, “Nota descriptiva sobre la Violencia contra la Mujer”, [en línea], *Organización Mundial de la Salud*, 29 de noviembre de 2017. Dirección URL: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.

representan distintos niveles de violencia. Resulta interesante que se tipifiquen los tipos físico, sexual y psicológico como formas de violencia, pues es así que se comienzan a identificar las áreas bajo las cuales los agresores tienen distintos modos de operar. Sin embargo, hay otros como la violencia doméstica, patrimonial, económica que también deben ser estudiadas. Así, cabe mencionar que la Convención de Belem do Pará establece en su artículo 2º que:

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.<sup>16</sup>

Lo anterior supone la violencia dentro del hogar, en el espacio público por cualquier persona, y la perpetrada por el Estado o cualquier órgano, organismo o dependencia que de él emanen. Es importante reconocerlo porque, como se observa dentro del mismo artículo y a pesar de que no se mencione de forma explícita, existen diversos modos de ejercer violencia contra la mujer que están tipificados en múltiples documentos nacionales e internacionales.

---

<sup>16</sup> Artículo 2º de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1995.

En primer lugar, la violencia física refiere a todo aquel ataque corporal en contra de otra persona. En estricto sentido, ésta es la única violencia que es (o era, hasta hace pocos años) reconocida jurídicamente puesto que su principal característica es, precisamente, el uso de la fuerza y la rudeza que voluntariamente se ejerce en contra de la otra persona. Aquí, hay que señalar el artículo 8º, inciso b, de la Convención de Belem do Pará, el cual establece la responsabilidad de los Estados parte para:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer...<sup>17</sup>

Así, la Convención establece un antecedente respecto de los patrones socioculturales que han permeado a las sociedades. Por ello, sí resulta de suma relevancia la consideración sobre el diseño de programas de educación formales y no formales para contrarrestar cualquier práctica basada en la inferioridad o superioridad de hombre o mujer, tomando como evidencia la violencia que predominantemente afecta a las mujeres. Por ejemplo, según el mapa de feminicidios hecho por la CEPAL<sup>18</sup> en 2018, por cada 100,000 mil mujeres en México había 898 feminicidios y en Venezuela 122.

Con este argumento, la Convención se posiciona como un instrumento jurídico para conseguir la igualdad de los géneros.

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, artículo 8º, inciso b.

<sup>18</sup> Feminicidio. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), 2017. Dirección URL: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

En segundo lugar, la violencia doméstica (a menudo también reconocible como violencia familiar) es aquella que se produce contra mujeres y niñas dentro del hogar. Dado que ésta ocurre en una esfera privada de la vida y puesto que es difícil de demostrar y prevenir, no en todas las situaciones el Estado tiene jurisdicción o legitimidad para intervenir.

En este sentido, cabe mencionar como ejemplo el Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (2018), en Perú. Éste supone un avance en la materia debido a que su objetivo principal es prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar. El sistema consiste en garantizar el cumplimiento de la política pública “en materia de prevención, atención, protección y reparación de la víctima, la sanción y reeducación de la persona agresora, para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”<sup>19</sup>.

En tercero y cuarto lugar están la violencia psicológica (o emocional) y sexual. La psicológica repercute directamente en la desvalorización de una persona, mientras que la sexual hace referencia a cualquier daño al cuerpo y/o la sexualidad de la víctima. En México, por ejemplo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia psicológica como:

...cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la

---

<sup>19</sup> S/A, “Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar”, [en línea], *Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*, Perú. Dirección URL: <https://observatorioviolencia.pe/sistema-nacional/ques/>.

víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio...<sup>20</sup>

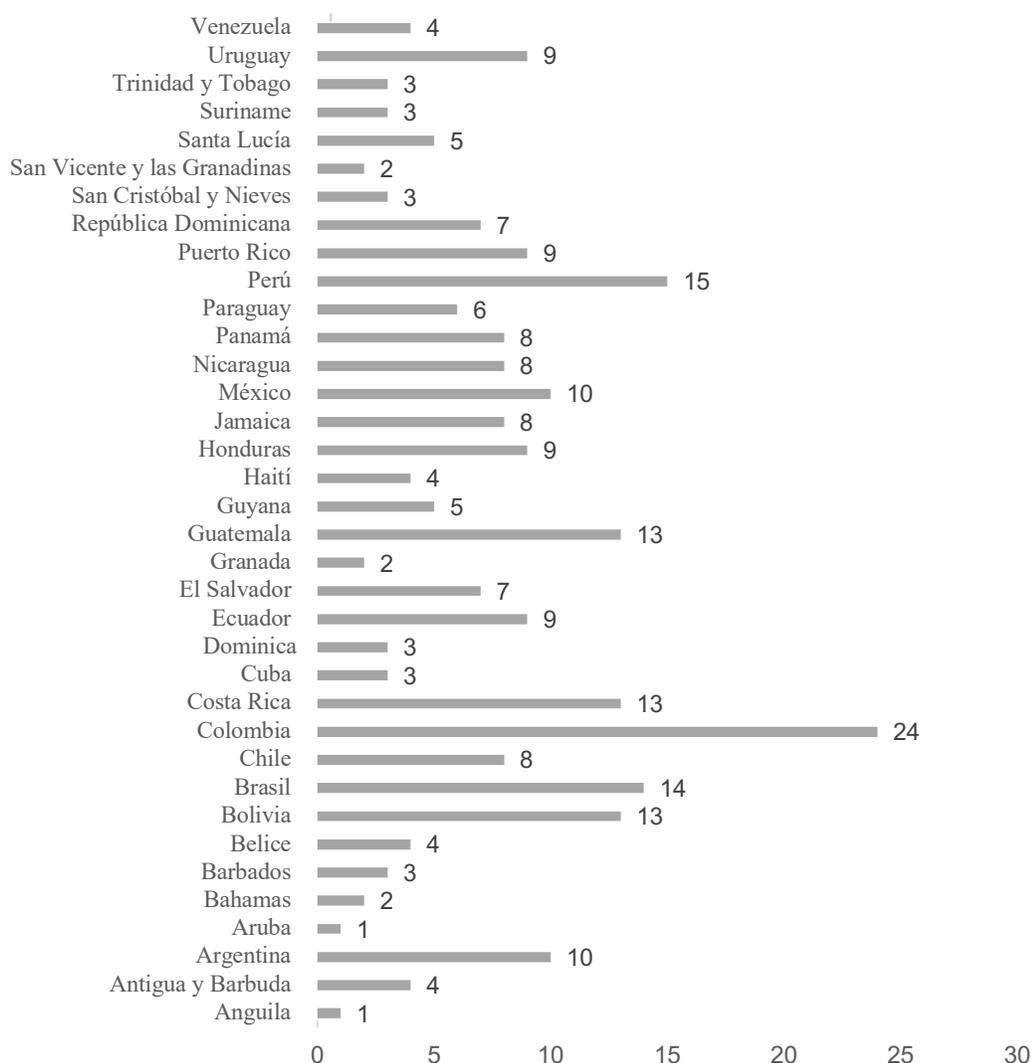
Asimismo, dentro de la misma Ley se considera la violencia sexual como un abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer al concebirla como objeto. Además, destacan en ella otros dos tipos de violencia: la patrimonial, aquél acto que afecta la supervivencia de la víctima, y la económica, acción u omisión que afecta la supervivencia económica de la víctima.

Los países latinoamericanos y caribeños han decretado una serie de leyes y respectivas reformas a lo largo del tiempo para combatir y prevenir el ambiente de violencia que se vive aún hoy en la región. Para vislumbrar de mejor forma la situación jurídica de cada país, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) recopiló el número de leyes de y sobre la violencia (en general) que se han emitido por país.

---

<sup>20</sup> Artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, México, 1 de febrero 2007.

**Gráfica 1. Número de leyes sobre violencia publicadas en países de América Latina y el Caribe (en orden inverso) hasta 2018**



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), 2017.

De la gráfica anterior destacan elementos como el número de leyes emitidas para combatir la violencia en cualquiera de sus manifestaciones en los diversos países de la región. Resulta interesante notar las 24 leyes que ha emitido el gobierno de Colombia, seguidas de las 15 de Perú, las 14 de Brasil o las 10 en Argentina, todos países latinoamericanos. Mientras, en países caribeños como Aruba, Anguila, Granada o Haití tienen apenas una ley decretada. Con

esto, se deja ver que hay una relación entre los avances en Latinoamérica y el Caribe, y la violencia que impera en cada país. Sin embargo, no se puede afirmar que a mayor número de leyes decretadas, menores índices de violencia.

Entre las leyes decretadas más importantes, que además implicaban un compromiso con las convenciones internacionales, se encuentran la Ley 1257, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencias y discriminación contra la mujer (2008), y la Ley 1010, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo (2006)<sup>21</sup>, ambas de Colombia. O bien, la Ley 26485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2009), la Ley 25087 sobre los Delitos contra la integridad sexual (1999), o el Decreto nacional 2385/95 sobre acoso sexual en la administración pública nacional (1995), las tres de Argentina. En contraste, en Anguila tan solo se considera la Ley de Violencia Doméstica, decretada en 2014. Sin embargo, en Venezuela existen cuatro leyes, Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, Ley para Protección de las familias, la maternidad y la paternidad, Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y del Adolescente (LOPNNA) y la Ley de Igualdad de Oportunidades, con las que se “aseguraba” el cumplimiento de la protección a las mujeres.

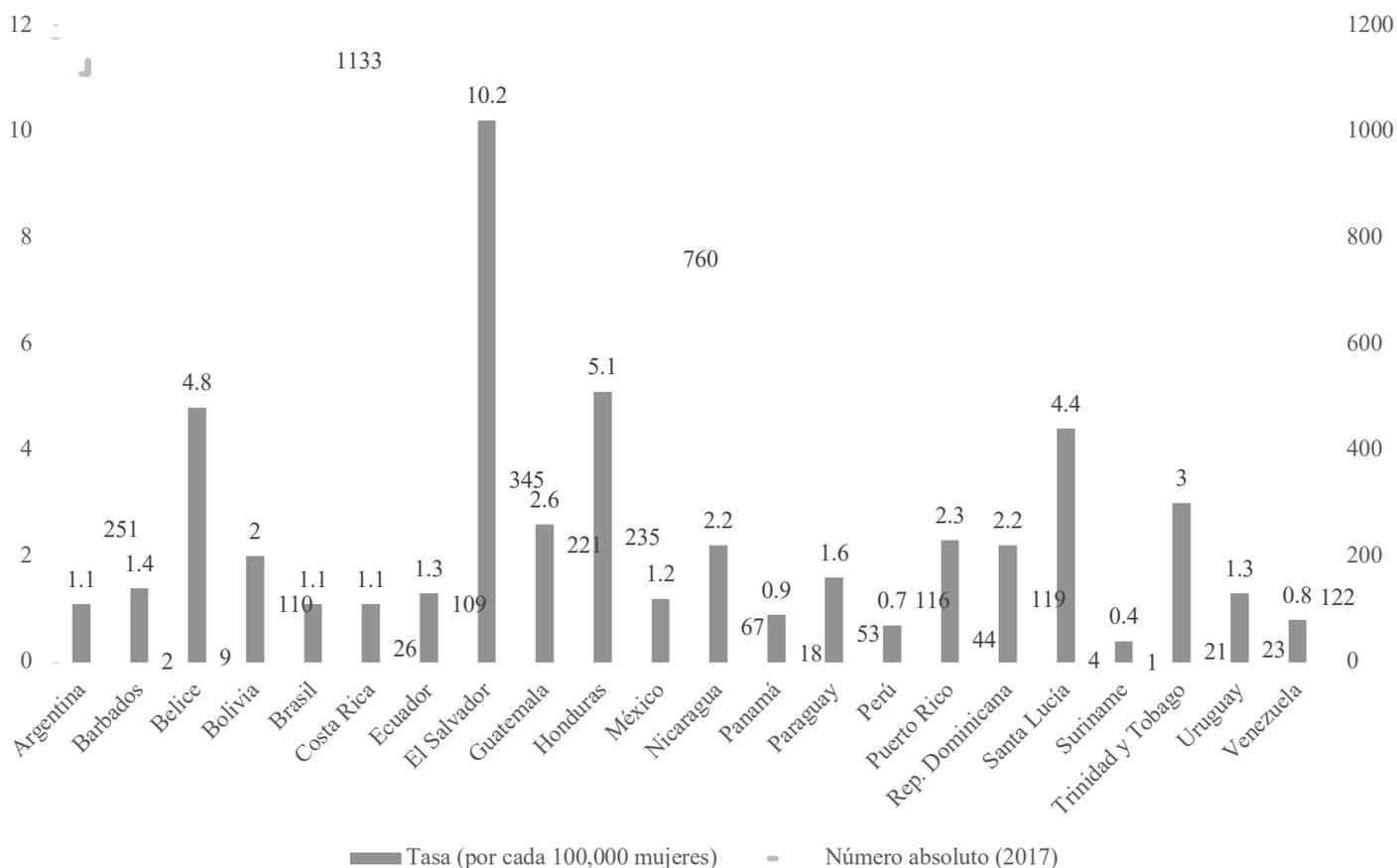
Teniendo en cuenta que el feminicidio es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres, según datos del OIG de la CEPAL, al menos desde 2007, 18 países latinoamericanos han cambiado sus leyes para sancionar el delito: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México,

---

<sup>21</sup> OIG, “Leyes de violencia. Colombia”, [en línea], Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Dirección URL: <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/colombia-9?page=1>

Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela<sup>22</sup>. Sin embargo, América Latina y el Caribe es una región que comprende 42 países; y, esto implica que la protección regional en contra del feminicidio no se ha cumplido en su totalidad. Y, aunque los esfuerzos son evidentes en los anteriores 18 países, éstos no necesariamente se traducen en una erradicación del crimen.

**Gráfica 2. Feminicidios en países de América Latina y el Caribe, hasta 2017**



Fuente: Elaboración propia con datos del OIG, 2017.

Con la excepción de Venezuela (caso que se estudia a profundidad más adelante) cuyos datos son del año 2016, la gráfica anterior muestra cifras importantes respecto del feminicidio de

<sup>22</sup> S/A, “CEPAL: Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe”, CEPAL, 15 de noviembre de 2018. Dirección URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe>

mujeres de 15 años en adelante en América Latina y el Caribe de 2017, último año con registro de fuentes oficiales. Primero, hay que hacer notar las tasas altas respecto del asesinato de una mujer por cada 100,000; destacan El Salvador con una tasa de 10.2, Honduras, con una de 5.1, y Belice, con 4.8. Después, observamos que el mayor número de feminicidios en términos absolutos es Brasil, con 1133 muertas, seguido de México con 760.

Lo anterior revela que, a pesar de tener un ordenamiento jurídico que no solo tipifica sino que sanciona cualquier tipo de violencia contra la mujer en cualquier ámbito de la vida cotidiana, lo cierto es que no existe ningún mecanismo de acción real que prevenga, sancione y elimine toda forma de violencia contra la mujer.

Es por ello que el análisis meramente institucional y jurídico se queda muy corto respecto de las acciones que se han realizado para erradicar en su totalidad la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. Al contrario, observamos que es insuficiente únicamente centrarnos en los instrumentos que emanan de organizaciones como la ONU; de ahí que tengamos que revisar los aportes de feministas que, muy a menudo, analizan y critican el sistema bajo el cual se insertan las Naciones Unidas.

## **1.2. La violencia contra las mujeres desde el feminismo crítico**

Avanzando en nuestro razonamiento, es posible comenzar a considerar el papel del feminismo crítico en América Latina y el Caribe y cómo es que éste cuestiona el lugar asignado a las mujeres en un sistema material y simbólico de dominación patriarcal, un sistema que además se reconfigura, actualiza y mimetiza en las relaciones sociales a través de tiempos y culturas.

En su forma más general, el feminismo es una filosofía política y un movimiento social cuyo discurso está basado en la justicia. Es articulado por mujeres que toman

conciencia de las discriminaciones que sufren debido a su condición de mujeres y que deciden organizarse para cambiar esa realidad<sup>23</sup>. Por ello, las teorías feministas no solo han pretendido explicar la subordinación de mujeres, sino que las interpelan desde diversos campos discursivos, producciones de conocimiento y prácticas culturales<sup>24</sup>.

Es necesario distinguir que la teoría feminista estadounidense no se replica en países de América Latina y el Caribe con las mismas características que en Estados Unidos, poniendo de manifiesto que las realidades entre una región y otra permitieron trazar líneas de acción diferentes. Por ejemplo, la influencia de la Revolución cubana que empapó al feminismo latinoamericano de un sentimiento anti-imperialista. Así, aunque existe una diversidad amplia de autoras feministas que revisan las teorías feministas en esta región, nos centraremos en dos de ellas: Silvia Federici y Laura Rita Segato, pues se encargan de explorar las situaciones particulares de las mujeres del Sur Global a partir de sus particulares estudios.

Silvia Federici, escritora, profesora y feminista italo-estadounidense, plantea la tesis de que el trabajo doméstico de las mujeres constituye un conjunto de actividades que contribuyen a la reproducción de la fuerza de trabajo para el capital. En sus libros *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, y *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Federici analiza los mecanismos mediante los cuales se impuso esta condición de desigualdad a través de la violencia y la exclusión social. Esto es relevante en la medida que observamos que, por ejemplo, la violencia ha constituido desde hace tiempo un modo de someter a las mujeres cuyo trabajo no remunerado (en el ámbito doméstico) ha permitido sostener al capitalismo.

---

<sup>23</sup> Nuria Varela, *Feminismo para principiantes*, Ediciones B., España, 2008, 383 pp.

<sup>24</sup> Doris Lamus Canavete, “Localización geohistórica de los feminismos latinoamericanos”, [en línea], *Polis. Revista Latinoamericana*, n°24, abril, 2008. Dirección URL: <https://journals.openedition.org/polis/1529>.

Además, en *Revolución en punto cero*, Federici hace una fuerte crítica a la idea sobre el empoderamiento de la mujer, discurso bajo el cual:

Cuatro conferencias globales sobre mujeres y una década dedicada a los derechos de las mujeres no han producido ninguna mejora en la vida de la mayor parte de estas, ni tampoco una crítica feminista seria o movilización alguna contra la apropiación de la riqueza mundial por parte de las corporaciones y de las mismas Naciones Unidas. Al contrario, las celebraciones del «empoderamiento de las mujeres» han ido de la mano de la aprobación de políticas sangrientas que han acabado con la vida de millones de personas, expropiado tierras y aguas costeras, arrojado a las mismas residuos tóxicos y convertido en refugiados a poblaciones enteras<sup>25</sup>.

Cabe destacar la idea del “empoderamiento de la mujer” pues ésta será la premisa bajo la cual la ONU operará respecto de la situación de las mujeres en América Latina y el Caribe. El empoderamiento, como lo menciona Silvia Federici, ha ido de la mano de políticas que no han hecho nada más que perpetuar el despojo, característico del capitalismo en su fase neoliberal. Así, la falsa idea de que la emancipación de la mujer se consigue a través del empoderamiento permeará en las políticas públicas que emanen de la misma ONU para con la región que nos interesa.

Un ejemplo de ello es la publicación titulada *Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas*, bajo la dirección de ONU Mujeres en 2016. Esta publicación tiene por objetivo orientar al sector privado para adoptar medidas para empoderar a las mujeres a través del fomento del liderazgo y la igualdad de género a partir de medidas

---

<sup>25</sup> Silvia Federici, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Traficantes de sueños, 2013, p. 29.

concretas de formación, cabildeo, bienestar, salud, desarrollo empresarial, evaluación y difusión, así como defensa de los derechos humanos y la no discriminación.

A su vez, ésta también hace hincapié en la desigualdad en las empresas y describe cómo se han implementado tales principios para influir en el cambio cultural del sector en la región. Es cierto que la discriminación y desigualdad de la mujer también repercute en el sector privado, (cuyo análisis no necesariamente tiene que partir de la división sexual), los principios que se consideran en la publicación son:

1. Una dirección que promueva la igualdad de género;
2. Igualdad de oportunidades, integración y no discriminación;
3. Salud, seguridad y una vida libre de violencia;
4. Educación y formación;
5. Desarrollo empresarial, cadena de suministros y prácticas de marketing;
6. Liderazgo comunitario y compromiso; y,
7. Transparencia, evaluación e información.<sup>26</sup>

Sin embargo, ninguno de los puntos considera el reacomodo de la estructura organizativa no solo del sector privado sino de todos los sectores para erradicar la discriminación (una de las formas ya vistas de violencia) en su totalidad. Se trata de principios que abogan por la inclusión de las mujeres a una estructura caracterizada por el predominio de lo masculino; lo que quiere decir que, sin un cambio consciente, de lo que implica y ha permitido esa estructura (el feminicidio, por ejemplo) para la situación que rodea a las mujeres.

---

<sup>26</sup> Juliette Bonnafé y Viviane Plata (coords), *Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas*, ONU Mujeres, 2016, p. 23. Dirección URL: <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2016/12/Empoderamiento-mujeres-en-empresas.pdf>.

Aunque el trabajo de Federici se centra en el trabajo doméstico, es importante señalar que a partir del análisis de éste podemos dilucidar la medida en la que el capital ha creado un mecanismo que asegura no solo que las mujeres no obtengan un salario por el trabajo que realizan en el hogar (atendiendo, además, a las situaciones de violencia que ahí se viven) sino que “...lejos de rebelarse, buscan obtener ese trabajo como si fuera lo mejor de la vida [...]”. Al mismo tiempo ha disciplinado al trabajador masculino, al hacer que «su» mujer dependa de su trabajo y de su salario, y le ha atrapado en la disciplina laboral proporcionándole una sirvienta por la cual él mismo se esfuerza trabajando en la fábrica o en la oficina”<sup>27</sup>. Así, el capital permite que dada la división sexual del trabajo, el papel de la mujer sea no tener un salario pero ser “amorosas sirvientas” del proletariado.

Por ello, no resulta ninguna sorpresa que medios de comunicación internacionales de gran tiraje como el *New York Times* (estadounidense) o *El País* (español) afirmen, de acuerdo con informes oficiales de la ONU, que el lugar más peligroso para las mujeres es el hogar debido a que la violencia doméstica implica, a su vez, otras violencias como la física, la psicológica y la económica.

En segunda instancia, Rita Laura Segato, antropóloga y feminista argentina, ha realizado investigaciones centradas en las cuestiones de género sobre todo en pueblos indígenas y comunidades latinoamericanas que nos ayudan a comprender las formas en las que opera eso que llama “mandato de masculinidad”. Además, Segato hace hincapié en que las relaciones de sexo-género, aquellas que se llevan a cabo entre hombres y mujeres, son un campo de poder, por lo que constituiría un error hablar de crímenes sexuales (o, mejor dicho, pasionales).

---

<sup>27</sup> *Op. Cit.*, Silvia Federici, p. 38.

No obstante, luego de que en Argentina sucediera el feminicidio de la activista de 21 años Micaela García, perteneciente al movimiento Ni Una Menos (NUM), por parte de, presuntamente, Sebastián Wagner (quien había sido condenado en 2012 por dos violaciones y se encontraba en libertad condicional desde hace menos de un año)<sup>28</sup>, Segato criticó fuertemente a los jueces, abogados y legisladores sin formación específica para entender que el violador no es un ser anómalo. Por el contrario, en él irrumpen determinados valores que se encuentran en toda la sociedad. La antropóloga menciona que:

El violador se rinde ante un mandato de masculinidad que le exige un gesto extremo aniquilador de otro ser para verse como un hombre, para sentirse potente, para verse en el espejo y pensar que merece el título de la hombría. El interés del violador es la potencia y su exhibición frente a otros hombres para valer como un hombre<sup>29</sup>.

En realidad, el violador es tan sólo el protagonista de una acción que es de toda la sociedad. Además, esto es relevante en tanto que demuestra la raíz de la ineficacia de las leyes, Segato afirma que no es con la cárcel o castración química (o, para el caso, a través de medios punitivos perpetrados por el Estado), que el problema va a encontrar solución, sino que habría de cambiar la atmósfera en la que se vive. Así, las leyes por sí solas se vuelven insuficientes.

Como hemos observado, existe una vasta literatura jurídica que reconoce la situación de vulnerabilidad que viven las mujeres en América Latina y el Caribe. No obstante, aún falta mucho que hacer para crear mecanismos de acción que, en primer lugar, contemple que no

---

<sup>28</sup> S/A, “Conmoción en Argentina por el asesinato de Micaela García, una activista del movimiento Ni Una Menos”, [en línea], *El País*, 10 de abril de 2017. Dirección URL: [https://elpais.com/internacional/2017/04/10/actualidad/1491814994\\_725288.html](https://elpais.com/internacional/2017/04/10/actualidad/1491814994_725288.html).

<sup>29</sup> Mariana Carbajal, “Rita Segato, el caso Mirela y una mirada sobre el feminismo sobre las violaciones”, [en línea], Página 12, 16 de abril de 2017. Dirección URL: <https://www.pagina12.com.ar/32120-con-mas-carcel-no-solucionamos-el-problema>.

todas las violencias son homogéneas y por tanto requieren de estándares de actuación distintos y complementarios entre sí. Homogeneizar las violencias, a menudo, constituye un problema en tanto que no solo se aminorizan las violencias más graves, sino que se pierden áreas de oportunidad para actuar frente a una u otra.

### **1.3. El caso de Venezuela: la violencia contra las mujeres venezolanas**

En esta materia, cabe resaltar el caso de Venezuela pues resulta muy interesante saber que a pesar de que el país atraviesa una de las crisis políticas, sociales, económicas, migratorias y humanitarias más críticas no solo de la actual administración del presidente Nicolás Maduro, sino de la política internacional contemporánea, no existen indicios de que éste fuera, hasta antes de la crisis, un caso alarmante en temas de protección de los derechos de las mujeres.

Por ello, es importante reconocer que los aportes del expresidente Hugo Chávez Frías en términos regionales fueron identificar los problemas de injusticia y desigualdad social no sólo en Venezuela; la línea de la revolución bolivariana también estaba enfocada a la reivindicación de la mujer venezolana y latinoamericana, el reconocimiento de su trabajo y su importancia en la formación de la sociedad venezolana.

Pruebas de lo anterior se encuentran en la Constitución de 1999, la igualdad entre hombres y mujeres se asumió como valor, principio y derecho humano positivado. “Es la igualdad el derecho de derechos para la Revolución Bolivariana. Esa igualdad es concebida teóricamente no sólo como igualdad ante la ley (igualdad formal) y la igualdad de oportunidades sino como igualdad material o igualdad concreta...”<sup>30</sup>, esto supuso un gran

---

<sup>30</sup> Elida Aponte Sanchez, “La violencia contra las mujeres y la ciudadanía. El caso venezolano”. *Caravelle*, 102, 2014, pp. 39-63. Dirección URL: <https://journals.openedition.org/caravelle/740#quotation>

cambio respecto de administraciones anteriores ya que legalmente se reconoció a la mujer como igual ante el hombre, con todo lo que ello implica. Observamos que, en las gráficas anteriores (1 y 2), Venezuela no destaca ni en número de leyes ni en feminicidios.

Por ello, a continuación exploraremos la situación particular de la mujer venezolana tiempo antes de que la crisis actual se detonara con la magnitud en la que lo hizo. Analizaremos las leyes y los programas sociales llevados a cabo por la administración del expresidente Hugo Chávez, así como el reacomodo que sufren la mayoría de estos instrumentos al momento de que Nicolás Maduro asume la presidencia. Todo ello sin dejar de lado el importante papel que tuvieron las mujeres en la Revolución Bolivariana, cuya herencia aún permea en la Venezuela de hoy.

Una vez revisado el contexto teórico e institucional respecto de las violencias que se ejercen contra las mujeres latinoamericanas en diferentes contextos, es posible dilucidar la situación particular de la mujer venezolana. Como ya se adelantó, Venezuela no destaca en leyes promulgadas para erradicar o sancionar la violencia contra la mujer, ni en niveles de feminicidios; por ello, es importante hacer hincapié en los esfuerzos realizados por el expresidente Hugo Chávez en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) así como en otras leyes publicadas durante su administración, como la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, o bien, firmadas con el exterior como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (o CEDAW por sus siglas en inglés), que permitieron socavar las violencias que afectaban directamente a las mujeres.

Así, más adelante se hará un análisis sobre lo ocurrido con estas legislaciones una vez que el expresidente Chávez fallece en 2013; es decir, se hará un estudio sobre el nuevo escenario que enfrenta la Venezuela dirigida por Nicolás Maduro en términos específicos de

la situación de las mujeres venezolanas. No obstante, no es propósito de esta investigación hablar sobre el chavismo en cuanto los cambios en la administración pública venezolana ni de sus vínculos políticos, económicos, sociales o ideológicos e influencia para con el exterior; sino únicamente centrarnos en los impulsos por reconocer y mejorar la situación de las mujeres observando la efectividad o, en todo caso, el fracaso de las legislaciones y programas sociales que se llevaron a cabo en gran parte durante las gestiones de Chávez y, en menor parte, en la de Maduro.

Para lo anterior, retomaremos uno de los documentos más importantes de la historia actual de Venezuela: la Constitución de 1999, que sigue estando vigente aún hoy en día. En el artículo 21º de la CRBV se establece que “Todas las personas son iguales ante la ley”<sup>31</sup>, y por tanto, la fracción 1 y 2 del mismo artículo argumentan que:

1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.
2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Artículo 21º de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999.

<sup>32</sup> *Ídem*.

Esto se vuelve relevante en tanto se distinguen las razones por las cuales una persona puede ser discriminada. En el caso de las mujeres, se reconoce que pueden ser violentadas con fundamento en su sexo; es decir, solo por ser mujeres. Además, el artículo 54° establece que “Ninguna persona podrá ser sometida a esclavitud o servidumbre. La trata de personas y, en particular, la de mujeres, niños, niñas y adolescentes, en todas sus formas, estará sujeta a las previstas en la ley”<sup>33</sup>, lo que implica un énfasis especial en el tratamiento de mujeres dentro del país.

La Constitución venezolana de 1999 implica un avance en términos de reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, dado que si bien establece la igualdad como eje rector, lo cierto es que habla de ellos y ellas en todos los casos que así lo requiera. Por ejemplo, en su artículo 62° se habla de: “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representates elegidos o elegidas”<sup>34</sup>. Con ello, se vuelve posible que las mujeres sientan su representación dentro de la carta magna del país en el que viven.

Aunque Venezuela cambió política y socialmente a partir de aquel año, no se trató de un proceso sencillo y sin ningún tipo de injerencia por parte de grupos sociales; principalmente, las mujeres y organizaciones feministas jugaron un papel importante en la llamada Revolución Bolivariana. Su Constitución fue acaso el primer paso para el reconocimiento de los derechos de las mujeres pues, gracias a ella, se transformó la narrativa política que hasta ese momento preponderaba la posición de los hombres sobre el de las mujeres; de esta forma, fue única en su tipo en tanto lenguaje e incorporación de nuevas garantías.

---

<sup>33</sup> *Ibid*, artículo 54°.

<sup>34</sup> *Ibid*, artículo 62°.

De hecho, Elida Aponte, coordinadora general de la Red Venezolana sobre Violencia contra la Mujer, argumenta que “la Constitución venezolana de 1999 visibiliza a las mujeres como sujetas políticas [y] como ciudadanas por medio del lenguaje”<sup>35</sup>. Aunque resulta interesante contrastar que durante la gestión de Hugo Chávez no se haya presentado una sola iniciativa para despenalizar el aborto<sup>36</sup>, considerado éste como una de las luchas más relevantes de los movimientos feministas actuales en cuanto al derecho que tiene una mujer a decidir sobre su propio cuerpo. La CRBV, de hecho, considera y defiende el derecho a la vida desde la concepción (el artículo 76º menciona que: “El Estado garantizará asistencia y protección integral a la maternidad, en general a partir del momento de la concepción, durante el embarazo, el parto y el puerperio, y asegurará servicios de planificación familiar integral basados en valores éticos y científicos”<sup>37</sup>).

Además de la CRBV, se crearon varios instrumentos legales entre los que destacan: un ministerio dedicado a la igualdad de género (primero como Ministerio para Asuntos de la Mujer, en 2008 y después como el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, en 2009) y herramientas jurídicas como la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (creada en 2007 y reformada en 2014 para incluir el término “femicidio”), la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012), el Plan Nacional Socialista sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en primera instancia para el periodo 2000-2005 y en segunda, para 2010-2013) y

---

<sup>35</sup> Elida Aponte, “La violencia contra las mujeres en Venezuela: la respuesta institucional”, [en línea], *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, nº 19, enero-mayo 2012, pp. 319-343. Dirección URL: <http://journals.sfu.ca/redf/index.php/redf/article/viewFile/158/152>.

<sup>36</sup> Hasta el momento en el que se escribió esta investigación, el aborto en Venezuela seguía siendo ilícito, permitido únicamente cuando la vida o salud de la mujer es amenazada. Ver más en Magdymar León, “Temas centrales en el debate sobre el aborto en Venezuela”, [en línea], *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 17, nº39, julio-diciembre 2012, pp. 165-174. Dirección URL: [http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev\\_vem/article/viewFile/3830/3664](http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev_vem/article/viewFile/3830/3664).

<sup>37</sup> Artículo 76º de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999.

el Plan de Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” (cuya última versión se publicó durante el gobierno del presidente Nicolás Maduro en 2013); todos estos protegen a la mujer en diversas situaciones específicas de violencias derivadas de las relaciones de poder trazadas dentro de la sociedad venezolana. Asimismo, junto con la creación de Misiones (sobre todo la Misión Madres del Barrio<sup>38</sup>, instaurada en 2006), ayudaron a asegurar el cumplimiento del principio constitucional de igualdad.

En primer lugar, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género se creó en 2009, diez años después de la CRBV mediante los decretos n° 6,663 y n° 6,665, como una organización dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, esto quiere decir que responde directamente al presidente de Venezuela. Anteriormente se reconocía como el Ministerio de Familia; sin embargo, el expresidente Hugo Chávez modificó el nombre del ministerio con el objetivo de otorgarle la facultad de gestionar las demandas y necesidades hechas por las mujeres venezolanas. Así, los órganos y entes adscritos al ministerio fueron: la fundación de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y el Banco de Desarrollo de la Mujer (BanMujer).

En segundo lugar, la relevancia que tiene la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no solo radica en la definición que otorga sobre el término de violencia, considerada en su artículo 14° como:

La violencia contra las mujeres a que se refiere la presente ley, comprende todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación

---

<sup>38</sup> El estudio sobre las misiones impulsadas por el expresidente Hugo Chávez se aborda ampliamente en el capítulo segundo de la presente investigación.

arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.<sup>39</sup>

Sino que adhiere y desarrolla principios sobre los derechos humanos de las mujeres adscritos en tratados internacionales de los que Venezuela es parte, como son la Convención de Belém do Pará, la CEDAW y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Además, la misma Ley Orgánica identifica 19 tipos de violencia numerados y definidos a continuación:

**Tabla 1. Tipos de violencia en Venezuela**

<b>Tipo de violencia</b>	<b>Definición</b>
1. Violencia psicológica	Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.
2. Acoso u hostigamiento	Es toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar y vigilar a una mujer que pueda atentar contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.
3. Amenaza	Es el anuncio verbal o con actos de la ejecución de un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial con el fin de intimidar a la mujer, tanto en el contexto doméstico como fuera de él.

<sup>39</sup> Artículo 14º de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007.

4. Violencia física	Es toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer, tales como: Lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier otro maltrato que afecte su integridad física.
5. Violencia doméstica	Es toda conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte del cónyuge, el concubino, ex cónyuge, ex concubino, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines.
6. Violencia sexual	Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no solo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha.
7. Acceso carnal violento	Es una forma de violencia sexual, en la cual el hombre, mediante violencias o amenazas, constriñe a la cónyuge, concubina, persona con quien hace vida marital o mantenga unión estable de hecho o no, a un acto carnal por vía vaginal, anal u oral, o introduzca objetos sea cual fuere su clase, por alguna de estas vías.
8. Prostitución forzada	La acción de obligar a una mujer a realizar uno o más actos de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza, o mediante coacción como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la opresión psicológica o el abuso del poder, esperando obtener o haber obtenido ventajas o beneficios pecuniarios o de otro tipo, a cambio de los actos de naturaleza sexual de la mujer.
9. Esclavitud sexual	La privación ilegítima de libertad de la mujer, para su venta, compra, préstamo o trueque con la obligación de realizar uno o más actos de naturaleza sexual.

10. Acoso sexual	Es la solicitud de cualquier acto o comportamiento de contenido sexual, para sí o para un tercero, o el procurar cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado que realice un hombre prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, o con ocasión de relaciones derivadas del ejercicio profesional, y con la amenaza expresa o tácita de causarle a la mujer un daño relacionado con las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de dicha relación.
11. Violencia laboral	Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo: públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo.
12. Violencia patrimonial y económica	Toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, en los ámbitos público y privado, esté dirigida a ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes, así como la perturbación a la posesión o a la propiedad de sus bienes, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades; limitaciones económicas encaminadas a controlar sus ingresos; o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.
13. Violencia obstétrica	La apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre

	sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.
14. Esterilización forzada	Realizar o causar intencionalmente a la mujer, sin brindarle la debida información, sin su consentimiento voluntario e informado y sin que la misma haya tenido justificación, un tratamiento médico o quirúrgico u otro acto que tenga como resultado su esterilización o la privación de su capacidad biológica y reproductiva.
15. Violencia mediática	La exposición, a través de cualquier medio de difusión, de la mujer, niña o adolescente, que de manera directa o indirecta explote, discrimine, deshonre, humille o que atente contra su dignidad con fines económicos, sociales o de dominación.
16. Violencia institucional	Son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta Ley para asegurarles una vida libre de violencia.
17. Violencia simbólica	Son mensajes, valores, iconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.
18. Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes	Son todos los actos que implican su reclutamiento o transporte dentro o entre fronteras, empleando engaños, coerción o fuerza, con el propósito de obtener un beneficio de tipo financiero u otro de orden material de carácter ilícito.
19. Trata de mujeres, niñas y adolescentes	Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de mujeres, niñas y adolescentes, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza o de otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre mujeres, niñas o adolescentes, con fines de

	explotación, tales como prostitución, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.
--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007.

Como se observa, cada una de las definiciones de violencia dadas en el contexto venezolano especificaron una o varias situaciones en la que la mujer puede ser violentada. Esta ley se volvió importante precisamente por dotar de instrumentos narrativos, más allá de lo meramente jurídico, a quienes tenían la posibilidad de ser víctimas de estas violencias.

Además, destaca el nombramiento del tráfico y trata de mujeres, niñas y adolescentes, así como del acceso carnal violento. Estos tipos de violencia serán de suma importancia cuando se trate la situación de las venezolanas al momento de detonarse la crisis multidimensional durante el gobierno del presidente Nicolás Maduro.

En tercer lugar, la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) fue decretada en la Gaceta Oficial n° 6,076 en mayo de 2012, con el objetivo de crear y fundar un nuevo Estado democrático y social basado en el principio constitucional de igualdad. Se trató del primer mecanismo que protegía los derechos de los trabajadores y las trabajadoras; y que, más allá de eso, aseguraba el acceso y el derecho al trabajo para las mujeres, todo ello mientras hacía hincapié en la igualdad de género que debía existir en el ejercicio del derecho laboral.

La LOTT, además, se vuelve relevante porque establece en su artículo 17° que “El trabajo del hogar es una actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social, de conformidad con la ley”<sup>40</sup>;

---

<sup>40</sup> Artículo 17° de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, 2012.

éste, a su vez, se armoniza con el artículo 88° de la CRBV. Por tanto, podemos observar cómo era que el Poder Legislativo no dejaba fuera de consideración a quienes realizan labores del hogar. Esto reitera lo dicho por Silvia Federici en tanto el trabajo doméstico de las mujeres es la base sobre la cual se sostiene el capitalismo<sup>41</sup>; así, esto representa un avance para que el ámbito privado comience a visibilizarse como un asunto político.

En cuarto lugar se encuentra el Plan Nacional Socialista sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (que guarda una relación directa con la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia), primero para los años 2000-2005; posteriormente, para los años 2010-2013 este Plan fue reformado para adaptarse a la cambiante realidad venezolana. A grandes rasgos, el Plan formuló siete áreas de intervención para víctimas de violencia:

1. Atención integral a las mujeres;
2. Protección y seguridad jurídica;
3. Formación;
4. Empoderamiento de las organizaciones sociales de mujeres;
5. Sistema de registro único sobre violencia basada en género;
6. Investigación para la transformación; y,
7. Comunicación e información.

La reforma del Plan en 2013 y consecuentemente de la Ley en 2014, hizo posible que se incluyera el término “femicidio” como parte de las violencias a identificar dentro de la sociedad machista por característica general. Éste se define en la Ley Orgánica como “La

---

<sup>41</sup> Cfr. Silvia Federici, *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Traficantes de Sueños, 2018, 121 pp.

forma más extrema de violencia de género, causada por odio o desprecio a su condición de mujer, que degenera en su muerte, producidas tanto en el ámbito público como privado”<sup>42</sup>.

Por quinto y último lugar, a principios de la administración del presidente Nicolás Maduro, se creó el Plan de Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” para los años 2013-2019, recogiendo los aprendizajes del Primer Plan de Igualdad para las Mujeres (2004-2008) y del Segundo Plan de Igualdad para las Mujeres Juana Ramírez “La Avanzadora” (2009-2013). El Plan “Mamá Rosa”, aún vigente:

establece los lineamientos generales de la política de igualdad y equidad de género para contribuir a la construcción de la patria-matria socialista-feminista. Constituye el tercer plan [de esta naturaleza] que lleva adelante el gobierno bolivariano. Define objetivos históricos, nacionales, generales, y áreas de intervención con sus respectivas líneas de acción estructuradas en 4 grandes dimensiones (social; cultural; política ideológica; económica; y autonomía de las mujeres).<sup>43</sup>

Con ello, cabe mencionar la relación que traza el Plan entre patria-matria y entre socialista-feminista; por lo visto, trata de moldear una sociedad cuya diferencia sexual no tenga relevancia política pues sitúa ambos conceptos como iguales y, situándolos de esa manera, la diferencia tiende a desaparecer. De esta forma, podría argumentarse incluso que el Plan “Mamá Rosa” se acerca hasta coincidir —en cierto grado— con las teorías feministas radicales que buscan la abolición del género como producto de construcciones sociales

---

<sup>42</sup> Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reforma de 2014.

<sup>43</sup> Ministerio de Poder Popular de la Mujer y la Igualdad de Género, *Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019*, Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL), 28 de mayo de 2018. 25 pp. Dirección URL: [http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_venezuela\\_0470.pdf](http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_venezuela_0470.pdf).

específicas<sup>44</sup>. No obstante, ese particular estudio ya no nos convoca en la presente investigación.

Derivado de lo anterior, se vuelve importante notar que con estos instrumentos el expresidente de Venezuela, Hugo Chávez (y, en mucho menor medida, el actual presidente Nicolás Maduro), situó a la Revolución Bolivariana como un movimiento político clave en la región reivindicando los derechos de las mujeres venezolanas que, hasta ese momento, no se habían visto representadas en ninguna de las legislaciones anteriores. De hecho, en su blog personal titulado “Las líneas de Chávez” y publicado por el medio Cuba Debate, mencionó —a raíz de la conmemoración del ocho de marzo (8M) de 2009— que “Sin la verdadera liberación de la mujer, sería imposible la liberación plena de los pueblos y soy un convencido de que un auténtico socialista debe ser también un auténtico feminista”<sup>45</sup>. Como vemos, incluso el expresidente defendió la participación paritaria de las mujeres en los ámbitos político y electoral.

Ahora bien, aunque no es propósito de esta investigación cuestionar quién puede (o no) considerarse como feminista, sí es necesario que hagamos hincapié en las formas discursivas que utilizó el expresidente Chávez para impulsar y justificar las medidas jurídicas-políticas que permitieron una mejora en la situación palpable de las mujeres en Venezuela como por ejemplo el identificarse como feminista. Esto tiene un peso simbólico que, por fortuna electoral, le vale al presidente como validación ante las urnas el día de la elección; pero, también, es preciso preguntarnos ¿Cuáles fueron las consecuencias inmediatas de la aplicación de las medidas políticas y herramientas jurídicas ya mencionadas? Y aún más

---

<sup>44</sup> Cfr. Judith Butler, *El género en disputa: Feminismo y subversión de la identidad*, Traducido por Mónica Mosour y Laura Manríquez, Paidós, 2001, 196 pp.

<sup>45</sup> Hugo Chávez Frías, “La Mujer, la Mujer, la Mujer...”, [en línea], *Cuba Debate*, 8 de marzo de 2009. Dirección URL: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2009/03/08/mujer/#.XLtqq5MzbOQ>.

importante, ¿De qué forma(s) éstas cambiaron el panorama nacional para las mujeres venezolanas vulnerables?

Para contestar las preguntas anteriores, y ante la falta de cifras proveídas por el gobierno venezolano en sus páginas y archivos gubernamentales oficiales, hacemos necesaria la revisión de los datos expuestos en el Informe Nacional de Venezuela<sup>46</sup>, sobre el cumplimiento del Plan de Acción de Beijing<sup>47</sup> de 2015, en el que destacan elementos como, por ejemplo, la creación en 2006 de un Subcomité de Estadísticas de Género dentro del Plan Estadístico Nacional.

Resalta que en este Subcomité no se consideran más que ejes en materia de capacitación a funcionarios y funcionarias de los poderes públicos, así como a ciudadanos y ciudadanas, en temas de género (por ejemplo, en lo referente a los presupuestos sensibles al género o bien, el estudio de las masculinidades), etnia y afrodescendencia; asimismo, es interesante notar que éste no incluye cuestiones relacionadas directamente con las violencias ya descritas contra las mujeres (ya sean obreras, pobres, indígenas o de cualquier otra índole, no indica los tipos de violencia predominantes en la sociedad, entre otras estadísticas relevantes para el tema que estamos desarrollando). Sin embargo, el Informe Nacional destaca, entre muchos otros, los siguientes logros:

- I. Los niveles de pobreza de la mujer están vinculados a la brecha salarial entre hombres y mujeres que, desde el año 2005 hasta 2012 disminuyó de un 20.6% a un 17.84%.

---

<sup>46</sup> Informe Nacional de Venezuela. Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en el contexto del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2015. División de Asuntos de Género de la CEPAL, 15 de mayo de 2015. Dirección URL: [https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe\\_Venezuela\\_Beijing\\_20.pdf](https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe_Venezuela_Beijing_20.pdf).

<sup>47</sup> Este Plan se desprende de los compromisos adoptados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995 en Beijing, China, con el objetivo de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes del mundo.

- II. Se impulsa la inclusión económica y el empoderamiento de las mujeres en situación de pobreza extrema, apoyando en la formación de 3,421 proyectos socioprodutivos desde el año 2009 hasta el año 2013. Estos están orientados hacia el sector agrícola, manufacturero y de servicios, en todo el territorio nacional.
- III. Se han desarrollado 31 proyectos a favor de las mujeres indígenas, para atender de forma inmediata y continua a la población en situación de extrema vulnerabilidad asentada en el territorio nacional, reportando 1,499.047 veces de mujeres indígenas atendidas desde los años 2007 al 2013.
- IV. Se ha fortalecido el desarrollo social de las comunidades por medio de las organizaciones y Consejos Comunales indígenas y la construcción de viviendas e infraestructuras, consolidando la dignificación y el buen vivir de la población indígena en Venezuela, beneficiando 2,172 mujeres indígenas.
- V. Se dispone de una amplia red de servicios de salud, facilitando la capacitación, orientación e información sobre de los métodos anticonceptivos para el ejercicio de los derechos reproductivos libres pero con conocimiento. Dentro de esta vertiente es importante mencionar el trabajo realizado por los Consejos Comunales como forma de organización popular que articuladamente ha trabajado con la Misión Barrio Adentro, activando la prevención a través de charlas de sexualidad y de exhortar a las mujeres embarazadas a acudir al control prenatal.<sup>48</sup>

Por otro lado, gracias al Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, una ONG venezolana, se pueden ubicar cifras del Ministerio Público (MP) en materia de violencia contra las mujeres desde 2010 y hasta 2016, en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Cifras del Ministerio Público en materia de violencia contra las mujeres (2010-2016)**

---

<sup>48</sup> *Op. Cit.*, Informe Nacional de Venezuela..., CEPAL, pp. 9-12.

Año	Dirección que reporta	Casos ingresados/Denuncias		Aprensiones en flagrancia		Casos egresados		Actos conclusivos		Imputaciones		Juicios	
		Nro.	% del total del MP	Nro.	% del total de denuncias	Nro.	% del total de denuncias	Nro.	% del total de denuncias	Nro.	% del total de denuncias	Nro.	% del total de denuncias
2010	Dirección de Protección Integral de la Familia			29,891		157,187		54,170		43,560			
2011	Dirección para la Defensa de la Mujer	73,047	12.22	8,075	11.05	37,130	50.83	36,717	48.89	7,308	10	355	0.48
2012	Dirección para la Defensa de la Mujer	83,133	13.35	10,033	12.07	73,599	88.55	69,035	83.06	10,313	12.41	654	0.79
2013	Dirección para la Defensa de la Mujer	71,812	13.33	10,362	14.42	102,676	142.97	96,766	134.65	10,416	14.51	517	0.72
2014	Dirección para la Defensa de la Mujer	70,763	12.33	11,075	15.45			122,426	173.01	11,575	16.35	482	0.68
2015	Dirección para la Defensa de la Mujer			6,989						23,190			
2016	Dirección de Protección Integral de la Familia y a la Mujer									9,218			

Fuente: Informe de Seguimiento Alternativo a las Observaciones Finales del Comité Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 2018.

La Tabla 2 muestra que 2012 fue el año con mayor número de denuncias ingresadas al MP. Fueron 83,113 el total de casos ingresados en materia de violencia contra las mujeres, gestionadas por la Dirección para la Defensa de la Mujer. No obstante, del total de esas denuncias tan solo se llevaron a cabo 654 juicios, lo que representa un porcentaje muy bajo de denuncias atendidas reales. Estas cifras son importantes porque dejan entrever los vacíos y/o lagunas procedimentales del Poder Judicial venezolano, en tanto ya sea para aplicar las sanciones eficientes contra quien comete un delito o bien, para darle un seguimiento, atención y una respuesta propia a cada denuncia, a cada caso, y en especial, a cada víctima que llega al MP.

Sin embargo, es innegable que el resultado de la implementación de todos los mecanismos mencionados en este capítulo derivó en un aumento considerable de las denuncias hechas sobre violencias que sufren las mujeres, así como de la disminución de la brecha salarial y la discriminación fundada en el sistema sexo-género. Resulta decepcionante observar que, a partir de 2015 la situación en Venezuela cambia y para 2016, ya no se tienen datos concretos para reportar lo que sucede con las violencias contra las mujeres.

Como se observó anteriormente, los esfuerzos que la política de Hugo Chávez llevó a cabo a partir de 1999, resultaron ser hasta 2012-2013 una vía óptima para el logro de uno de los objetivos de la Revolución Bolivariana para las mujeres que, según lo argumenta el mismo Chávez, implica transformar la estructura social en tal medida que fuese posible eliminar el machismo de raíz (la violencia estructural, argumentaría la argentina Rita Segato), siendo éste uno de los muchos obstáculos que impiden a la sociedad venezolana alcanzar el grado máximo de desarrollo (ya fuese de índole económico o social)<sup>49</sup>. No obstante, ese objetivo no se logró y hoy en día, sigue sin lograrse: ¿Qué fue lo que falló?

En el siguiente capítulo de la investigación desarrollaremos los argumentos y las acciones que nos permiten entender cuáles fueron los errores y desatinos de la gestión del proyecto chavista o bolivariano (entiéndase, a partir de ahora, los gobiernos de Hugo Chávez y de Nicolás Maduro) en términos de la continuación por mejorar la situación históricamente vulnerable de las mujeres en Venezuela; pero, sobre todo, en este apartado buscamos observar una tendencia de la crisis multidimensional a afectar mayoritariamente a las mujeres venezolanas debido a la falta de una aplicación efectiva de las legislaciones y mecanismos mencionados.

---

<sup>49</sup> Elida Aponte, “Chávez y la revolución de las mujeres”, [en línea], *Aporrea*, 8 de marzo de 2013. Dirección URL: <https://www.aporrea.org/ideologia/a160807.html>.

## **II. El gobierno de Nicolás Maduro, la crisis y las mujeres venezolanas**

Existen suficientes análisis sobre la crisis más reciente venezolana que abordan desde sus aspectos político-económicos hasta su impacto social y cultural en América Latina en torno al éxodo de migrantes que devenido a partir de la llegada de Nicolás Maduro a la presidencia venezolana. Será cuestión del presente capítulo ahondar en las implicaciones que tiene la misma en el desenvolvimiento de la situación de la mujer venezolana. Una vez explorada la literatura legislativa en cuanto al reconocimiento de las diferentes violencias que atraviesan a las mujeres venezolanas en comparación con el resto de América Latina, es importante la revisión de la situación que vive este país desde hace algunos años, sobre todo para poder conocer lo que sucedido con los mecanismos de acción contruidos específicamente para las mujeres anteriormente descritos y acercarnos a la reflexión y crítica de la estructura patriarcal que se acentúa durante la crisis.

Es cierto que la historia venezolana, como la de la gran mayoría de países de América Latina, ha estado marcada por una serie de crisis entrelazadas una con la otra. Como se menciona en el Esquema 1, Venezuela ha tenido que pasar por varias crisis de su sistema político, económico y social, para poder llegar al punto en el que se encuentra hoy. La crisis actual no se debe a un acto de generación espontánea, sino que como veremos, diversos factores influyeron y lo seguirán haciendo. Además, esto se vuelve relevante dado que se explican los antecedentes de la vulnerabilidad que la estructura sociopolítica venezolana presenta en la actualidad.

### Esquema 1. Crisis en el panorama venezolano



Fuente: Elaboración propia con datos de Miriam Kornblith, “Crisis y transformación del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego”, 1996.

La estabilidad democrática en el sistema sociopolítico de Venezuela comenzó a vislumbrarse por primera vez en 1958 con el Pacto de Punto Fijo<sup>50</sup> y, desde 1961, el sistema sociopolítico estuvo marcado por un sistema populista de conciliación de élites que reconoce la existencia de múltiples intereses sociales, económicos y políticos bajo un mismo poder. No obstante, la fuerte desigualdad económica, el centralismo, el clientelismo, y la corrupción provocaron que este sistema dejara de operar eficazmente y se diera una ruptura del sistema político.

Aunado a ello, la crisis del modelo rentista refiere a una pérdida relevante de ingresos provenientes de la industria petrolera dada la inestabilidad de los precios internacionales del petróleo a lo largo del tiempo; de esta forma, la dimensión compleja de los compromisos del Estado venezolano (que iban aumentando considerablemente) hicieron que la renta del petróleo fuera un ingreso insuficiente. Así, a mediados de los años 80 se dio una drástica devaluación del bolívar y el cierre del mercado cambiario sin que los gobiernos pudieran establecer programas de ajuste económico que funcionaran correctamente. Esto porque el

---

<sup>50</sup> El Pacto de Punto Fijo es un acuerdo entre los partidos políticos venezolanos para instaurar la democracia en el país, luego de que el gobierno de Marcos Pérez Jiménez fuera derrocado.

contexto internacional, con las crisis energéticas de 1973 y de 1979, provocaba un ambiente adverso en las economías petroleras, como era el caso de la economía venezolana.

Por último, las crisis del modelo de representación y en los mecanismos de generación de consenso (ambas crisis sociales) se caracterizan, a causa del sistema populista de conciliación de élites, por el quiebre de una democracia elitista (entendidas éstas como los partidos más poderosos: Acción Democrática, Social Cristiano Copei y Unión Republicana Democrática), mediante la adopción de reformas al sistema político y electoral. La población venezolana comenzó a resentir el poder excesivo de los partidos sin que se tradujera en la satisfacción de las demandas, lo que provocó un aumento en la abstención en los procesos electorales.

En su texto *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*, el historiador alemán Reinhart Koselleck sostiene que el concepto crisis es lo que permite el diagnóstico del tiempo; es decir, dilucidar en qué medida el estado en el que se encuentran las cosas va a cambiar o va a permanecer igual. El autor de hecho menciona que “La crisis, ciertamente, es así una posibilidad histórica”<sup>51</sup>. De esta manera, en la actual crisis de Venezuela es posible ubicar actores como Nicolás Maduro y Juan Guaidó, líder de la Asamblea Nacional en el momento en que se escribió esta tesis, que convergen como fuerzas políticas opositoras entre sí cuyo respectivo objetivo es, por parte de Maduro, permanecer en el poder con el mismo proyecto bolivariano que ha tratado de sostener durante los últimos años y por parte de Guaidó, la renovación de la presidencia y modelo socioeconómico venezolano con apoyo de países como Estados Unidos o los miembros del Grupo de Lima.

---

<sup>51</sup> Reinhart Koselleck, *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*, Ed. Trotta, Madrid, 2007, p. 263.

Aunque Koselleck hace un recorrido más histórico que pragmático sobre el uso que se le ha dado al término, con ello nos permite analizar los límites y alcances que éste tiene así como las fuerzas que se entrecruzan alrededor de él. Ubicamos, por ejemplo, a la Asamblea Nacional (AN) que juega un papel esencial en la crisis actual venezolana por tratarse de un mecanismo legítimo mediante el cual fue posible que Guaidó se asumiera como presidente encargado, además de contar con el respaldo y reconocimiento de algunos países de la comunidad internacional.

La situación económica supone un factor relevante para que se gesten contrapesos al gobierno de Maduro. Al menos hasta el año 2018, Venezuela presentaba la inflación más alta del mundo, aunada a una escasez cada vez más acentuada de comida, medicinas y otros artículos de la cesta básica. Otro de los alcances que tiene el concepto de *crisis* entendido por Koselleck es lo que compete a la sociedad civil organizada, ¿hubiera sido posible el enfrentamiento de dos fuerzas políticas opositoras si la sociedad no hubiera participado? Probablemente no. Por ello, hay que mencionar que la población es la fuerza más importante en esta crisis y en quien debe recaer todo análisis general.

Como fuerza social, la población es la que ha sufrido las consecuencias directas de la crisis; dado que no hay un orden institucional que permita la estabilidad política, así como tampoco hay un control en la economía del país, existe un descontento generalizado que ha incidido un éxodo desmesurable de venezolanas y venezolanos<sup>52</sup>. Aquí, además, convergen actores como Colombia, al ser un país receptor de gran número de venezolanos, Brasil, México y España; o bien, las instituciones financieras internacionales (como el Banco

---

<sup>52</sup> De acuerdo con cifras oficiales publicadas por los gobiernos anfitriones y el ACNUR, al 5 de julio de 2019 existen alrededor de 4,054,870 migrantes y refugiados venezolanos en todo el mundo, de los cuales alrededor de tres millones se encuentran en América Latina. *Cfr.* Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, “Refugiados y Migrantes de Venezuela”, [en línea], ACNUR y OIM. Dirección URL: <https://r4v.info/es/situations/platform>

Mundial o el Fondo Monetario Internacional) cuyos “planes de ayuda” no son implementados por el presidente Maduro dado que representan una ruptura con el proyecto bolivariano y el socialismo del siglo XXI impulsado por su antecesor.

No obstante, lo que se debe recalcar en este apartado es que las palabras de Koselleck siguen teniendo importancia en tanto que la situación venezolana encontrará solución sólo a partir de que estas fuerzas identifiquen la actual crisis como una oportunidad de transformación de un sistema que hoy en día se enfrenta a una serie de retos de los que depende su supervivencia.

No se trata de un hecho exclusivo de la administración del presidente Maduro, sino que hay un determinado número de factores —tanto internos como externos— que han intervenido en su desarrollo. Es decir, se trata de una crisis política, económica, social, migratoria y humanitaria (nuevamente vinculadas entre sí), cuyos elementos desmenuzaremos a continuación para poder examinarlos con detenimiento.

### **Crisis político-institucional**

El sistema institucional venezolano ha ido en detrimento debido a la poca legitimación que el presidente Maduro presenta a la fecha de escribir esta investigación, ya fuera como consecuencia de la convocatoria a una nueva Asamblea Nacional Constituyente para reescribir la carta magna del país en 2015, o de la represión que ha ejercido el régimen a la oposición en repetidas ocasiones<sup>53</sup>. No obstante, la crisis político-institucional actual pone de

---

<sup>53</sup> En repetidas ocasiones, organismos internacionales (como Amnistía Internacional) han denunciado al gobierno de Nicolás Maduro diversas violaciones a derechos humanos sucedidas en contra de personas que manifestaban su rechazo al presidente. *Cfr.* S/A, “Denuncian escalada de represión en Venezuela”, [en línea], El Universal, 21 de febrero de 2019. Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/denuncian-escalada-de-represion-en-venezuela>

manifiesto la ausencia de un proyecto de nación consolidado (por parte tanto del gobierno como de la oposición) que dictamine las pautas del accionar político venezolano; por ello, cabe mencionar que Juan Guaidó no supone una solución concreta a la situación en Venezuela.

La muerte de Hugo Chávez el 5 de marzo de 2013 trajo consigo una serie de consecuencias en la administración pública venezolana. El entonces vicepresidente y ex ministro de Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro asumió la presidencia de Venezuela por recomendación del mismo Chávez, implicando una legitimación directa por parte del sistema electoral y de la sociedad misma, aunque mediante la manipulación mediática. Aunque en teoría, Maduro era la renovación del proyecto bolivariano, lo cierto es que en términos prácticos significó la continuación del eje ideológico de Hugo Chávez.

Como presidente interino, Maduro llamó a elecciones ese mismo año presentándose como candidato frente a Henrique Capriles, quien ya había liderado la oposición durante la gestión de Hugo Chávez, a Eusebio Méndez, a María Bolívar, a Reina Sequera y a Julio Mora. En la siguiente figura (Tabla 3) se muestra la diferencia de votos y sus porcentajes respectivos entre los y las candidatas:

**Tabla 3. Elecciones presidenciales de Venezuela en 2013**

<b>Candidatx</b>	<b>Votos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Nicolás Maduro</b>	7,587,579	50.61
<b>Henrique Capriles</b>	7,363,980	49.12
<b>Eusebio Méndez</b>	19,498	0.13
<b>María Bolívar</b>	13,309	0.08
<b>Reina Sequera</b>	4,241	0.02
<b>Julio Mora</b>	1,936	0.01
Votos escrutados	15,057,480	

Votos válidos	14,990,543	99.55
Votos nulos	66,937	0.44

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional Electoral, 2013.

Ahora bien, dos años después de la elección, en 2015, la oposición al proyecto chavista logró una mayoría de dos tercios en la Asamblea Nacional (AN) (que funge como representante del poder legislativo en el país), esto le permitiría la aprobación o modificación de leyes sin la necesidad de contar con el apoyo del partido oficial. En respuesta, Nicolás Maduro modificó la composición del Tribunal Supremo de Justicia, alegando que se trató de unas elecciones fraudulentas y en su lugar nombró a varios jueces con una postura afín al chavismo para ocupar los escaños en la Asamblea<sup>54</sup>. Tiempo después, toma la decisión unilateral de disolver la AN.

Además, el 1 de mayo de ese mismo año, el presidente Maduro lanza una convocatoria a una Asamblea Constituyente feminista, que implicaría el fin (en términos de una renovación) de la Constitución de 1999<sup>55</sup>. Esto se vuelve relevante porque diversos grupos de mujeres y colectivas feministas en Venezuela aprovecharon esta oportunidad para consignar ante la Asamblea Constituyente la propuesta entorno a la legalización del aborto y los derechos sexuales reproductivos. Esto:

forma parte de una agenda de trabajo que vienen llevando a cabo diversas agrupaciones dedicadas al tema de género en comunidades e instituciones en la cual se ha profundizado la discusión sobre la maternidad voluntaria, y en general sobre los

<sup>54</sup> S/A, “Crisis política en Venezuela. Cuatro años de inestabilidad”, [en línea], *El País*. Dirección URL: <https://elpais.com/especiales/2019/crisis-politica-en-venezuela/>.

<sup>55</sup> S/A, “El presidente Nicolás Maduro convoca a una Asamblea Nacional Constituyente en Venezuela”, [en línea], *BBC Mundo*, 2 de mayo de 2017. Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39774863>.

derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, de cara a la redacción de una nueva carta magna, y posteriormente una ley que ahonde, dé sustento y reglamentación<sup>56</sup>.

Para 2016, la oposición comienza a pugnar por la instauración de un referéndum revocatorio dirigido al gobierno de Nicolás Maduro, a través de protestas prolongadas durante meses. No obstante, el Consejo Nacional Electoral impide que se celebre cualquier consulta<sup>57</sup>. Esto provoca un choque institucional en el sistema político venezolano, haciendo imposible un diálogo entre ambas partes.

Así, el primer intento de conciliación se llevó a cabo con la mediación de los expresidentes de España, José Luis Rodríguez Zapatero; de República Dominicana, Leonel Fernández; y de Panamá, Manuel Torrijos. Sin embargo, no se llegaron a concretar acuerdos que gestionarían la solución del conflicto. Por el contrario, el Tribunal emitió en 2017 dos sentencias para atribuirse algunas competencias que tenía la Asamblea debido a que la fiscal, Luisa Ortega, aseguraba que se quebrantaba el orden constitucional<sup>58</sup>.

Con la escalada de las protestas en contra de las decisiones que ha tomado Maduro, la violencia (que, por ser un fenómeno estructural en toda América Latina, siempre había estado presente en Venezuela) comienza a ser catalogada como alarmante por los medios de comunicación internacionales. Por último, en mayo de 2018 se celebraron de nueva cuenta elecciones presidenciales en las que la oposición, a modo de protesta, no participó. En éstas, Nicolás Maduro volvió a resultar ganador a pesar de que un número considerable de países

---

<sup>56</sup> S/A, “Venezuela: colectivas feministas entregan propuesta a la Asamblea Constituyente para legalizar el aborto”, [en línea], *Nodal*, 21 de junio de 2018. Dirección URL: <https://www.nodal.am/2018/06/venezuela-colectivas-feministas-entregan-propuesta-a-la-asamblea-constituyente-para-legalizar-el-aborto/>.

<sup>57</sup> *Op. Cit.*, “Crisis política en Venezuela. Cuatro años de inestabilidad”.

<sup>58</sup> *Ídem*.

occidentales no lo reconocen, precisamente porque estas elecciones ocurrieron después de la auto-designación de Guaidó en enero de 2019<sup>59</sup>.

Es importante mencionar que la diferencia entre los países que reconocen a Maduro como presidente legítimo y los que no, radica en los intereses<sup>60</sup> que cada uno de ellos tiene para con el Estado venezolano. Por ello (y tomando en cuenta el contexto histórico de Venezuela) tiene sentido que el bloque capitalista liderado por Estados Unidos busque un cambio que le convenga en el gobierno del país, de la misma forma que China o Rusia busquen la permanencia del presidente pues, para ellos, esto supone una ventaja en sus relaciones internacionales.

Así, este nuevo escenario supondrá la figura de Maduro como un “dictador corrupto” que justifica las intenciones de ciertos países por destituirlo, mientras que acredita las acciones del líder Juan Guaidó al autoproclamarse como presidente encargado de Venezuela.

### **Crisis económica**

Aunque la economía venezolana enfrenta diversos retos como la hiperinflación, la escasez de productos básicos y la devaluación de su moneda; las sanciones aplicadas por los Estados

---

<sup>59</sup> Los países que han manifestado su rechazo a otro mandato encabezado por Nicolás Maduro y que, por ende, apoyan a Guaidó son: Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Austria, Australia, Bahamas, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Kosovo, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Marruecos, Montenegro, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Rumania, Suecia, Suiza, Taiwán y Ucrania. Por otro lado, los países que reconocen a Maduro como presidente de Venezuela son: Bolivia, China, Cuba, Irán, México, Namibia, Uruguay y Turquía. Además, hay Estados que han mantenido una posición neutral como: Italia, El Vaticano y Noruega.

<sup>60</sup> Tomando en cuenta lo dicho por Hans Morgenthau en su obra *Política entre las naciones*, el interés se define de la mano del poder, entendido como el control del hombre sobre el hombre. *Cfr.* Hans. J. Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Grupo Editor Latinoamericano, 6ª edición revisada por Kenneth W. Thompson, 1960, 370 pp.

Unidos de América (EU) desde hace más de una década y por la Unión Europea (UE), que en conjunto representan el bloque económico capitalista, en 2017 han agravado aún más la situación económica de Venezuela.

Es necesario hacer hincapié que el Estado venezolano a lo largo de su historia había mantenido un modelo rentista basado en el petróleo. Este modelo implicaba, en palabras de Nelly Arenas, que:

su principal recurso, el petróleo, considerablemente responsable de su dinámica social, le genera un ingreso que no tiene contrapartida productiva; vale decir, no es resultado del esfuerzo de factores de producción como el trabajo y el capital, sino de la condición de propietario de la tierra que ejerce el Estado en nombre de la nación. De allí que la renta petrolera, que no se produce sino que se captura, pueda identificarse como una transferencia unilateral de recursos desde el mercado internacional de hidrocarburos hacia la economía nacional...

[Además] Sobre este sustrato histórico se armó una matriz ideológica sustentada por diferentes visiones (económica, política, académica, cultural), que percibió el petróleo solo como dispensador de renta. Por más que en algunos de los planes nacionales formulados a través del tiempo se haya anunciado la idea de deshacer o atenuar nuestra sujeción al preciado mineral, este ha persistido en marcar la pauta del comportamiento económico nacional, reforzando, cada vez más, su carácter rentístico<sup>61</sup>.

Esto quiere decir que el papel preponderante del petróleo en el contexto venezolano no solo tenía incidencia en términos económicos sino en indicadores sociales. Como menciona la

---

<sup>61</sup> Nelly Arenas, “La Venezuela de Hugo Chávez: rentismo, populismo y democracia”, [en línea], *Nueva Sociedad*, n°229, septiembre-octubre 2010, pp. 76-77. Dirección URL: <https://nuso.org/articulo/la-venezuela-de-hugo-chavez-rentismo-populismo-y-democracia/>

autora, la dinámica social se transforma a partir de las riquezas que comienzan a ser tangibles a través de este recurso. Aunado a lo anterior, en los siguientes elementos visuales puede vislumbrarse el panorama general de la importancia del petróleo en Venezuela, en términos regionales y mundiales.

**Tabla 4. Estructura de la industria petrolera mundial por países y regiones, 2003**

<b>Año 2003</b>	<b>Reservas de crudo (porcentaje del total)</b>	<b>Producción de crudo (porcentaje del total)</b>	<b>Capacidad de refinado (porcentaje del total)</b>	<b>Producción de refinados (porcentaje del total)</b>	<b>Consumo de refinados (porcentaje del total)</b>
América del Norte	2.4	10.7	22.8	26.2	29.8
Latinoamérica	10.2	14.2	9.9	8.3	8.3
Argentina	0.3	1.1	0.8	0.9	0.5
Brasil	0.9	2.2	2.3	2.8	2.4
Colombia	0.1	0.8	0.3	-	0.3
Ecuador	0.4	0.6	-	-	0.2
México	1.4	5.0	2.1	1.8	2.7
Antillas Holandesas	-	-	0.4	-	-
Trinidad y Tobago	-	0.2	0.2	-	-
<b>Venezuela</b>	<b>6.8</b>	<b>3.9</b>	<b>1.2</b>	<b>1.4</b>	<b>0.5</b>
Islas Vírgenes	-	-	0.6	0.6	-
Otros	0.3	0.3	1.2	2.0	-
Europa del Este	7.8	14.8	12.3	8.8	6.8
Europa Occidental	1.6	8.4	18.5	20.0	18.6
Medio Oriente	64.7	30.5	7.8	7.8	5.6
África	9.3	10.8	4.0	3.6	3.2
Asia y Pacífico	4.0	10.5	24.6	24.2	27.8
<b>Total Mundial</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Fernando Sánchez-Albavera y Alejandro Vargas, “La volatilidad de los precios del petróleo y su impacto en América Latina”, 2005.

**Tabla 5. Miles de barriles (KBBL) de oferta de petróleo crudo en 2005**

País	Producción	Importación	Exportación	Oferta
Argentina	328,768	–	130,469	198,294
Bolivia	14,038	–	199	13,839
Brasil	737,523	253,102	–	990,624
Colombia	227,722	–	127,396	127,396
Chile	3,558	64,228	–	67,784
México	1,264,510	–	596,668	667,842
Paraguay	–	10,413	–	–
Perú	51,927	14,034	–	–
Uruguay	–	14,681	–	–
<b>Venezuela</b>	<b>1,347,363</b>	–	<b>925,013</b>	<b>422,350</b>

Fuente: Fernando Sánchez-Albavera y Alejandro Vargas, “La volatilidad de los precios del petróleo y su impacto en América Latina”, 2005.

Se observa que Venezuela, junto con la región de Medio Oriente, es el que en 2003 tenía las mayores reservas de crudo. En América Latina, el porcentaje total de las mismas era de 10.2, lo que implicaba que las reservas venezolanas ocuparan más de la mitad en toda la región. Para 2005, aún durante la gestión de Hugo Chávez, la distribución de las reservas venezolanas en la región destacaba notablemente. Esto resulta interesante ya que, al mismo tiempo, el petróleo le otorgaría una situación geopolítica privilegiada al gobierno venezolano. De esta forma, es comprensible que todo el desarrollo de programas sociales estuviera basado en los ingresos percibidos por la exportación de este recurso. De hecho, Leonardo V. Vera, lanza un análisis de los años de gobierno de Hugo Chávez explicando las razones por las que:

el mayor problema de la política social durante este periodo no estuvo en las fallas de diseño sino en el escaso acompañamiento del desempeño macroeconómico. Aunque en ciertos aspectos la política social se orientó sensiblemente a la supresión de ciertas limitaciones de acceso a los servicios y a la promoción de la participación ciudadana, los obstáculos de naturaleza económica impidieron avanzar más claramente en estos objetivos. La tasa de desempleo no dejó de ser un problema entre 1999 y 2003, periodo durante el cual se mantuvo siempre por encima de 12%. La inflación no bajó de los dos dígitos y comenzó a acelerarse en 2002, en gran medida como resultado del colapso del régimen cambiario...<sup>62</sup>

Consecuentemente, la volatilidad de los precios internacionales afecta directamente en el crecimiento económico venezolano y en el sostenimiento del sistema político institucional, como ya lo hemos expuesto.

Ahora bien, tanto el gobierno de Donald Trump como el de Barack Obama, han instaurado una serie de herramientas políticas en contra tanto del gobierno venezolano como de individuos que residen en Estados Unidos. Éstas se concentran en materia de terrorismo, tráfico de drogas, acciones antidemocráticas, violaciones a derechos humanos y corrupción, amplias consideraciones en los sectores de gas y oro, así como sanciones de corte financiero. Gracias a los datos proporcionados por el Servicio de Investigación del Congreso de EU<sup>63</sup>, se resaltan las siguientes medidas de restricción:

- En materia de terrorismo: En 2006 se determinó que Venezuela no cooperaba con los esfuerzos estadounidenses para el combate a la corrupción, por lo que desde aquel

---

<sup>62</sup> Leonardo V. Vera, “Venezuela 1999-2007”, [en línea], Nueva Sociedad, mayo-junio 2008. Dirección URL: <https://nuso.org/articulo/venezuela-1999-2007/>

<sup>63</sup> S/A, “Venezuela: Overview of U.S. Sanctions”, [PDF], *Congressional Research Service*, mayo de 2018. Dirección URL: <https://fas.org/sgp/crs/row/IF10715.pdf>

año y hasta 2018 se fijó una prohibición de la venta de armas comerciales de EU y su re-transferencia a Venezuela.

- En materia de tráfico de drogas: En 2018, se llevaron a cabo sanciones económicas (bloqueo de activos y prohibición de transacciones) a 22 individuos y 27 compañías relacionados con el gobierno venezolano, identificados por ser “narcotraficantes designados”.
- En materia de acciones antidemocráticas, violaciones a derechos humanos y corrupción: En 2014, un año después de la llegada a la presidencia de Nicolás Maduro, Barack Obama decretó a raíz de las protestas en el país latinoamericano, el Acta Venezolana de Defensa de Derechos Humanos y Sociedad Civil (*Venezuelan Defense of Human Rights and Civil Society Act of 2014*, en su idioma original) en la que supone que el presidente de EU puede imponer sanciones económicas contra quienes determine que son responsables de actos importantes de violencia de graves violaciones de derechos humanos.

Asimismo, en 2015 Obama amplió esta acta de forma que también se puedan imponer sanciones contra aquellos involucrados en acciones o políticas que socavan procesos o instituciones democráticas, personas involucradas en actos o conductas de violencia que constituyan un grave abuso de derechos humanos, aquellos que tomen medidas que prohíban o penalicen el ejercicio de la libre expresión o reunión pacífica, corrupción pública por altos funcionarios venezolanos y cualquier persona que se determine que es un líder actual o anterior de cualquier entidad involucrada en cualquier actividad descrita anteriormente o un funcionario actual o anterior del gobierno de Venezuela.

- En materia financiera: El actual presidente Donald Trump impuso la Orden Ejecutiva 13827, mediante la cual se prohíben las transacciones que impliquen la emisión de moneda digital, así como de moneda o ficha física del gobierno venezolano. Esto es relevante ya que, en febrero de 2018 Nicolás Maduro anunció el lanzamiento de una criptomoneda conocida como Petro. Ésta, se suponía, iba a disminuir el impacto de las sanciones al gas y a los minerales, pero fracasó gracias a la sanción de EU.

Aunado a ello, la Unión Europea, publicó la “Decisión 2017/2074 del Consejo [de la UE] relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela” en 2017. En el primer apartado del artículo 7º, del capítulo III correspondiente a la Inmovilización de fondos y de recursos económicos:

Se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, titularidad, tenencia o control correspondan a:

- a) las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos o de la represión de la sociedad civil y la oposición democrática en Venezuela;
- b) las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos cuya actuación, políticas o actividades menoscaben de otro modo la democracia o el Estado de Derecho en Venezuela...<sup>64</sup>

Se observa que, de la misma forma que EU, se prohíbe cualquier actividad económica que involucre venezolanos con afinidad al proyecto chavista en tanto éste sea considerado como

---

<sup>64</sup> S/A, “Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo de 13 de noviembre de 2017 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela”, [PDF], Diario Oficial de la Unión Europea, 14 de noviembre de 2017. Dirección URL: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017D2074&from=EN>

“dictatorial, represivo y corrupto”. No obstante, estas medidas establecidas en la Decisión estaban previstas hasta el 14 de noviembre de 2018 por lo que ahora, en 2019, no son vigentes.

### **Crisis migratoria**

La migración es un fenómeno histórico y complejo; lo es aún más cuando ésta ocurre bajo condiciones que hacen urgente y necesaria la movilización de un lugar a otro. El caso de Venezuela resulta complicado precisamente porque la población se ha visto obligada a trasladarse de su país; además, la actual terminología<sup>65</sup> no puede explicar la falacia que representa el sistema de libre elección de las personas. Es decir, se cree que quienes *eligen* salir de su país realmente lo están *eligiendo*. Pero, por el contrario, la falacia del sistema de libre elección tiene sentido en tanto la situación los *obliga* a buscar alternativas de salida.

La crisis actual se visibiliza a través del aumento de la migración venezolana en América Latina y el Caribe, así como en algunos países de Europa como España. Según el Informe sobre la Movilidad Humana Venezolana, son los adultos jóvenes de 20 a 39 años quienes emigran en mayor porcentaje sin importar que sean hombres o mujeres. Asimismo, quienes emigran lo hacen en mayor medida por la inseguridad (72.3%) y por la desesperación de lo que sucede en el país (70.8%)<sup>66</sup>.

Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), más de tres millones de refugiados y migrantes venezolanos se encuentran fuera de su país. Entre 2014 y 2018, alrededor de 375 mil personas buscaron asilo fuera de Venezuela, y cerca

---

<sup>65</sup> Aquella determinada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y avalada por los países miembro de la ONU.

<sup>66</sup> S/A, “Informe sobre Movilidad Humana Venezolana: Realidades y perspectivas de quienes emigran”, [PDF], Servicio Jesuita a Refugiados, 9 de abril al 6 de mayo de 2018. Dirección URL: <https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf>

de un millón se encuentra viviendo bajo otras condiciones legales en la región latinoamericana<sup>67</sup>. Además, según el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes enero - diciembre de 2019, se estimaba que habría 5,3 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela para finales de diciembre de 2019. En 2020, aún no se pueden contar con datos oficiales debido a dos particulares situaciones: la primera es que el gobierno de Nicolás Maduro no ha publicado esta información en los sitios gubernamentales, y la segunda, originada por la pandemia de COVID-19 que inhabilitó no solo a los migrantes para salir en menor medida, sino para quienes realizaban tales estimaciones<sup>68</sup>.

Los países receptores con mayor número de migrantes venezolanos son Colombia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Perú, Panamá, México y el sudeste caribeño, entre otros (ver Mapa 1). A pesar de que existen paliativos para poder acoger a la mayoría de la población venezolana (permisos temporales), lo cierto es que la situación va agravándose en la medida que los gobiernos han declarado ya no poder recibir más migrantes frente a una “saturación poblacional”, esto aunado al aumento de solicitudes de asilo y permisos de residencia (como se verá más adelante).

---

<sup>67</sup> S/A, “Venezuela situation”, [en línea], UNCHR. Dirección URL: <https://www.unhcr.org/venezuela-emergency.html>

<sup>68</sup> A pesar de que no es el tema de estudio que nos concierne en esta investigación, una de las conclusiones que hemos de mencionar son los efectos que tuvo la pandemia por COVID-19 en aspectos migratorios, y sobre todo, en aspectos sociales, económicos y políticos para Venezuela.

**Mapa 1. Número de migrantes y refugiadxs venezolanxs en América Latina**



Fuente: Plataforma Regional de Coordinación Interagencial, 2019.

No obstante, esta crisis será abordada con profundidad en el siguiente apartado, pero haciendo un énfasis especial en la situación que viven las mujeres venezolanas en América Latina.

### **Crisis social**

La poca participación de los y las ciudadanas ante las campañas electorales ha denotado una disminución de la confianza en las instituciones venezolanas, marcadas por otra crisis ya mencionada. La crisis social ha sido tradicionalmente caracterizada por la desconfianza, cuyos efectos son tangibles a través de la poca participación en las elecciones.

Prueba de ello se encuentra en una nota publicada en el diario *El País*, donde afirman que las elecciones presidenciales de 2018 han registrado la abstención más alta en la historia de Venezuela:

La victoria de Maduro, que tiene un rechazo de al menos el 75% de la población en todas las encuestas, ha sido el resultado de un paciente rebanado que antecede ampliamente la propia organización de la consulta, apunta Luis Lander, representante del Observatorio Electoral Venezolano. Entre las distorsiones, Lander destaca que la fecha de los comicios fue adelantada de forma abrupta, lo que tomó por sorpresa a la oposición. Los opositores tampoco fueron convocados por el CNE, sino por la Asamblea Constituyente, un organismo solo reconocido por el chavismo y en cuya elección también hubo irregularidades.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> Alonso Moleiro, “Las presidenciales registran la abstención más alta en la historia de Venezuela”, [en línea], *El País*, 25 de mayo de 2018. Dirección URL: [https://elpais.com/internacional/2018/05/25/america/1527256527\\_940452.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/25/america/1527256527_940452.html)

No obstante, con el reciente apagón en varias ciudades venezolanas (se ha dicho que se trata de una crisis energética), nuevos saqueos y protestas han tomado lugar<sup>70</sup>. En ellas, se cerraron avenidas y se lanzó basura a las calles. Además, los saqueos se concentraron en supermercados, farmacias y camiones (incluso se tiene registro del saqueo a un camión de refrescos). Como vemos, conforme la situación va cambiando, agravándose, también las formas de hacer notar el descontento generalizado de la población.

### **Crisis humanitaria**

La crisis humanitaria engloba los elementos ya revisados. Sin embargo, acortar el análisis de la investigación mencionando que se trata únicamente de una crisis humanitaria resultaría reduccionista. Además, la crisis humanitaria refiere a una serie de consideraciones sociales sobre el desarrollo íntegro de la sociedad. Dicho de otra forma, en ésta se consideran aspectos que dejaron de permitir en cierta medida el sano desenvolvimiento de una persona.

Este tipo de crisis se caracteriza por ser, según OXFAM, “aquella circunstancia de emergencia en la que están en riesgo la vida, la salud, el bienestar o la seguridad de un colectivo de personas o una comunidad en un país o territorio”<sup>71</sup>. Con ella, se puede dilucidar que la situación en Venezuela ha alcanzado el nivel de crisis humanitaria porque en su población se ha dejado de asegurar el acceso a servicios de salud, nutrición y seguridad, poniendo en riesgo el bienestar integral de las personas.

---

<sup>70</sup> Abel Alvarado, “Venezuela: reportan nuevo apagón masivo”, [en línea], CNN, 10 de abril de 2019. Dirección URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/04/10/venezuela-reportan-nuevo-apagon-masivo/>

<sup>71</sup> S/A, “Crisis humanitaria: trabajemos juntos para mitigarla”, OXFAM Intermón, s/f. Dirección URL: [https://blog.oxfamintermon.org/crisis-humanitaria-trabajemos-juntos-para-mitigarla/#Que\\_es\\_una\\_crisis\\_humanitaria](https://blog.oxfamintermon.org/crisis-humanitaria-trabajemos-juntos-para-mitigarla/#Que_es_una_crisis_humanitaria)

Como observamos, las palabras de Koselleck tienen resonancia en la medida que analizamos la situación actual como un vacío de proyecto de nación, cuyas propuestas (de Maduro y de Guaidó) no han sabido adaptarse a la realidad concreta de Venezuela. Parte de esa realidad consiste en la atención que se les dio a las mujeres venezolanas, misma que ha sido un parteaguas en los últimos años.

Por ello, para comprender la situación de las mujeres venezolanas específicamente, es importante analizar la gestión del presidente Hugo Chávez en términos de priorizar los derechos de las mujeres de clase media, con acceso a ciertos bienes y servicios, así como de las mujeres más vulnerables (es decir, mujeres en pobreza extrema). Será cuestión del siguiente apartado analizar la quiebra de los programas sociales (como las misiones de Hugo Chávez) para poder vislumbrar el peso real de lo que implica la atención primordial a las mujeres venezolanas en términos de la crisis multidimensional actual.

## **2.1. La ruptura en la administración del expresidente Hugo Chávez**

Hemos visto que la Constitución de 1999 implementó que la igualdad entre hombres y mujeres se asumiera como valor, principio y derecho humano. Sin embargo, además de ella y de los esfuerzos legales que supuso su adopción, fue posible la creación de un Sistema Nacional de Misiones que comprendía programas sociales para el combate a la pobreza y la desnutrición, programas de educación, alfabetización, consultas médicas sin costo y acceso a créditos para la adquisición de viviendas. Es posible argumentar que:

El surgimiento de las misiones no solo permitió dar respuesta eficiente a la reversión de los indicadores sociales que había producido la agresión de la burguesía y el imperialismo, sino que adicionalmente visibilizó, activó y reanimó un conjunto de fuerzas sociales que blindaron a la revolución con el respaldo sociopolítico suficiente

para encarar victoriosamente los retos electorales entre los años 2004 y 2006, las cuales, en buena medida, han mantenido su inercia hasta el tiempo presente.<sup>72</sup>

Lo cierto es que estas misiones tenían como base los ingresos que venían del petróleo. Por ello, aunque no hubiera una especificidad de la distribución de los recursos para cada misión, los resultados provenientes de las mismas sí eran tangibles en términos de analfabetismo, pobreza o desigualdad. Por ejemplo, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el desempleo registró una disminución considerable al pasar de 12.0% en noviembre de 1999 a 5.9 por ciento en noviembre de 2014; se redujo también el índice de pobreza en un 4.9 por ciento (luego de que en 2013 se presentara un porcentaje de 7 puntos en cuanto a la población en pobreza extrema), además, entre 1998 y 2011 la pobreza extrema disminuyó de 21 a 7.3 por ciento; alrededor de 1,759,259 personas fueron alfabetizadas; se construyeron más de 13,749 centros de salud públicos y el índice de personas con hambre se redujo un 80 por ciento hasta 2015<sup>73</sup>. Resultados que, por supuesto, colapsaron en cuanto la crisis multidimensional se manifestó en el Estado venezolano.

Estas misiones, en conjunto, implicaron la relación entre el Estado y la sociedad, dando forma a una nueva estructura estatal mucho más justa y mucho menos desigual; una alternativa visible al sistema capitalista de despojo y desposesión en conjunción con el objetivo que tenía la Revolución Bolivariana no solo para Venezuela sino para toda América Latina, por ello:

---

<sup>72</sup> Luis Fedemarx Gamboa, “El sistema nacional de Misiones, Grandes Misiones y Micro-misiones ‘Hugo Chávez’ en nuestra transición al Socialismo”, [en línea], *Aporrea*, 25 de abril de 2019. Dirección URL: <https://www.aporrea.org/misiones/a278183.html>

<sup>73</sup> Cfr. S/A, “Avances sociales de Venezuela en 16 años”, [en línea], TeleSur, 29 de octubre de 2015. Dirección URL: <https://www.telesurtv.net/news/Avances-sociales-de-Venezuela-en-16-anos-20150114-0043.html>

Las Misiones logran ubicarse en el plano cultural-simbólico, reforzando los elementos de ese nuevo imaginario propiciado por PRB [Proyecto de Revolución Bolivariana] al fomentar la creación de lazos identitarios cada vez más fuertes entre las comunidades, las que ahora se integran de la mano de las instituciones gubernamentales para la solución de sus problemas, desde sus propias necesidades y perspectivas (la visión de lo endógeno), siendo ellas las protagonistas de su propio desarrollo.<sup>74</sup>

De esta forma, es importante que hagamos una revisión puntual de las misiones que fueron implementadas durante el gobierno del presidente Hugo Chávez. Aclaremos que no solo hay una misión para una meta, sino que se trató de tejer una red de programas que coadyuvaran a dar respuesta concreta a las necesidades de la población. Durante la gestión del presidente Chávez se encontraron las siguientes:

1. Misión Barrio Adentro.
2. Misión Robinson.
3. Misión Ribas.
4. Misión Sucre.
5. Misión Mercal.
6. Gran Misión Vivienda Venezuela.
7. Gran Misión Barrio Nuevo.
8. Gran Misión Barrio Tricolor.
9. Misión Hábitat.
10. Misión Guaicaipuro.

---

<sup>74</sup> Yolanda D'Elia, *Las Misiones Sociales en Venezuela: una aproximación a su comprensión y análisis*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Caracas, Venezuela, 2006, p. 217. Dirección URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/50458.pdf>

11. Misión Identidad.
12. Misión Cultura.
13. Misión Zamora y Vuelta al Campo.
14. Misión AgroVenezuela.
15. Misión Miranda.
16. Misión Piar.
17. Misión Vuelvan Caracas.
18. Misión Milagro.
19. Misión Esperanza.
20. Misión Sonrisa.
21. Misión 13 de abril.
22. Misión Ciencia.
23. Misión Niño Jesús.
24. Misión Niños y Niñas del Barrio.
25. Misión José Gregorio Hernández.
26. Misión Madres del Barrio.
27. Misión Hijos de mi Pueblo Venezuela.
28. Gran Misión Saber y Trabajo<sup>75</sup>.

Entre las misiones más importantes se encontraba la Misión Madres del Barrio, instaurada el 6 de marzo 2006 bajo el decreto n°4,342. Ésta tenía como objetivo apoyar a mujeres en

---

<sup>75</sup> *Ídem.*

pobreza extrema para que pudieran insertarse en el mercado laboral, a través de un subsidio que les era otorgado en distintas formas y bajo condiciones diferentes.

La asignación de la ayuda económica variaba de un caso a otro; en la mayoría de los casos, tal asignación era de carácter transitorio, y el monto llegaba a representar el 80% del salario mínimo. Así, el monto máximo de la asignación económica era aproximadamente de 960 Bolívares (o 152 dólares en aquel entonces) mensuales realizada a través del Banco Industrial de Venezuela<sup>76</sup>.

De esta forma, el programa se orientó en apoyar a las amas de casa que se encontraran en estado de necesidad a través de la preparación técnica y la formación para el trabajo, con el fin último de superar progresivamente el estado de pobreza en el marco del desarrollo comunitario. Así, lo que éste proponía era:

El acompañamiento comunitario y el otorgamiento de una asignación económica. Son beneficiadas mujeres que desempeñan trabajos del hogar; que tienen personas bajo su dependencia (hijos, padres u otros familiares), cuya familia no perciba ingresos de ningún tipo o que perciba ingresos inferiores al costo de la canasta alimentaria.<sup>77</sup>

Asimismo, con esta misión se explica la relevancia del trabajo doméstico y de la situación de vulnerabilidad de las mujeres que lo ejercen en términos de la Constitución de 1999. Resulta interesante distinguir que bajo la idea de ayudar a las mujeres más pobres, viene también una carga ideológica sobre la responsabilidad que implica el trabajo doméstico para el funcionamiento de la economía, pues se relega a la mujer el papel de “líder” de familia, dueña

---

<sup>76</sup> Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional, “Misión Madres de Barrio”, [en línea], CELAC. Dirección URL: <https://plataformacelac.org/es/programa/908>

<sup>77</sup> Anais López Caldera, “La feminización del chavismo. Las mujeres pobres como instrumentos de la política social”, *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*, n° 274, marzo-abril, 2018, pp. 97-106.

del hogar, sin darle las herramientas necesarias para que ella pueda construir la vida que quiera.

No obstante, durante la administración de Nicolás Maduro, los programas sociales que había instalado el expresidente Chávez se acomodaron para dividirse entre 18 nuevos programas, que son:

1. Carnet de la Patria.
2. Movimiento Somos Venezuela.
3. Plan Chamba Juvenil.
4. Gran Misión Vivienda Venezuela.
5. Gran Misión Hogares de la Patria.
6. Bonos económicos.
7. Programa de Alimentación Escolar.
8. Dotación de morrales.
9. Entrega de juguetes.
10. Pensiones.
11. Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap).
12. Misiones Educativas.
13. Misión Barrio Adentro.
14. Plan Nacional Parto Humanizado.
15. 0800 Salud Ya.
16. Plan Quirúrgico Nacional.
17. Plan Nacional de Vacunación.

## 18. Gran Misión Barrio Nuevo y Barrio Tricolor<sup>78</sup>.

En ellos se observa (con excepción del Plan Nacional Parto Humanizado que se enfoca en brindar atención integral a las mujeres embarazadas en áreas como alimentación, asistencia médica y apoyo psicológico) que ninguno trata la situación de las mujeres como en su momento lo hizo la Misión Madres del Barrio. Es importante este análisis respecto de las misiones sociales ya que será una de las razones más importantes para el abandono, por parte del Estado, para con las mujeres, quienes posteriormente tendrán que buscar otros escenarios que les ofrezcan mejores condiciones de vida.

Así, por todo lo anterior, hablar de la situación actual de la mujer en Venezuela, más allá de las condiciones estatales que cambiaron durante las administraciones del expresidente Hugo Chávez y Nicolás Maduro, es hablar de la poca atención que han recibido a pesar de que en su momento fueron consideradas como uno de los pilares fundamentales de la sociedad en la que se insertan, como lo fue con la adopción de herramientas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer así como las tipificaciones de los diversos tipos de violencia que permitieron identificar el problema con el que se estaba tratando.

Por ello, es interesante analizar los programas sociales desde una perspectiva feminista pues, aunque algunos apuntan hacia las mujeres, lo cierto es que se trata de una parte de la población que ha sido históricamente marginalizada, conviviendo (o bien, tratando de convivir) en una región marcada por la cultura machista y patriarcal que debido a características específicas (como las violencias ejercidas en su contra) no dejan que las mujeres se desenvuelvan íntegramente.

---

<sup>78</sup> *Op. Cit.* Yolanda D'Elia, *Las Misiones Sociales en Venezuela: una aproximación a su comprensión y análisis.*

El proyecto bolivariano tuvo una fuerte incidencia de mujeres; de hecho, la Revolución Bolivariana incorporó discursos en los que reconocía una situación de exclusión y pobreza que aquejaba principalmente a mujeres. Por ello, tanto Hugo Chávez como Nicolás Maduro se han proclamado como “feministas”, aludiendo a la idea de que el verdadero socialismo se integra de una verdadera igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, en palabras de Anais López Caldera:

el Estado chavista ha venido consolidando una suerte de ideología maternalista que exalta ese papel, sin contemplar las condiciones en que se desenvuelve la maternidad ni la existencia de otras mujeres no madres, no cuidadoras, que merecen también la atención de la política de género del Estado venezolano.<sup>79</sup>

Pero dado que el proyecto de Chávez, que en su momento Nicolás Maduro continuó, apelaba a la integración de las mujeres a la vida doméstica y no a la política, lo cierto es que bajo el esquema de los Consejos Comunales<sup>80</sup> se dio una apertura al empoderamiento político de las mujeres en sectores populares; en estos Consejos, las participantes trataban de responder a la pregunta ¿qué es o qué significa luchar por la igualdad de género? Esto en términos, por supuesto, bolivarianos. Parte del éxito que tuvieron los Consejos fue agrupar y trazar alianzas entre las mujeres que, como estaban haciéndose cargo del hogar, sabían cuáles eran las necesidades concretas que habrían de atenderse con urgencia<sup>81</sup>.

---

<sup>79</sup> *Ídem.*

<sup>80</sup> De acuerdo con el artículo 2º de la Ley de los Consejos Comunales, promulgada en Venezuela en 2006, “los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social”.

<sup>81</sup> *Cfr.* Rickard Lalander y Juan Velásquez-Atehortúa, “El protagonismo femenino en la radicalización de la democracia en Venezuela”, *Revista Latino-americana de Geografía e Genero*, vol. 4, nº2, 2013, pp. 29-44.

No obstante, algo se fracturó; las prioridades del gobierno cambiaron con la crisis y las mujeres quedaron relegadas a un (no tan nuevo) papel invisible. Esto explicaría porqué no se ha despenalizado el aborto en Venezuela, por ejemplo. O las razones para que las nuevas misiones se enfoquen en la condición maternal de la mujer venezolana (como Plan Nacional Parto Humanizado o la Gran Misión Hogares de la Patria). Y es que aunque en su momento existieron programas sociales (mas no políticas públicas) que trataron de disminuir la desigualdad entre las mujeres y los hombres venezolanos; no obstante, conforme las condiciones económicas y políticas del país iban en detrimento, las prioridades del gobierno venezolano fueron centrándose en estabilizar al país conforme se desarrollaba una lucha de intereses extranjeros para definir el futuro de Venezuela, y ya no en desarrollar políticas con perspectiva feminista.

## **2.2. El impacto de la crisis multidimensional en las mujeres venezolanas migrantes**

Uno de los principales problemas consecuencia de la crisis multidimensional venezolana es el aumento de la migración, entendida como el tránsito de diversas personas de un lugar a otro, ha sido un fenómeno histórico. De hecho, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el organismo de las Naciones Unidas especializado, lo ha definido como el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado [...] que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes

económicos”<sup>82</sup>. Esto es visible en el caso de la crisis multidimensional (específicamente, la crisis migratoria) del gobierno de Nicolás Maduro.

Es importante que hagamos una revisión de las distintas formas de migración que tienen relevancia en la problemática que estudiamos, como la migración espontánea, forzosa e irregular, definidas igualmente por la OIM.

En primer lugar, la migración espontánea es aquel movimiento de personas que realizan planes de migración sin asistencia (es notable la ausencia del Estado o de cualquier tipo de asistencia nacional o internacional), generalmente debido tanto a factores negativos en el país de origen como factores positivos o atractivos en el país de acogida. En segundo lugar, la migración forzosa (que no es *per se* el tipo de migración característica en el caso venezolano, pero que vale la pena mencionar para observar la diferencia) describe el movimiento de personas que ocurre bajo la coacción, como la amenaza a la vida y su supervivencia, ya sea por causas naturales o humanas. A pesar de que los factores de la crisis multidimensional no implican la coacción directa, es cierto que la población venezolana se ha visto desprotegida política, social y económicamente de manera preocupante. En tercer lugar, la migración irregular tiene que ver con las personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o de recepción. De acuerdo con la OIM, no hay una definición universalmente aceptada o lo suficientemente clara para este tipo de migración; no obstante:

Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los

---

<sup>82</sup> Organización Mundial para las Migraciones, *Glosario sobre Migración*, [en línea], Suiza, 2006, 92 pp. Dirección URL: [http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas.<sup>83</sup>

Esto es importante precisamente porque, con la salida masiva de migrantes venezolanos se vuelve necesario aclarar que no es per se una migración ilegal, sino que dada su naturaleza carece de mecanismos legales que coadyuven a regular el tránsito de los venezolanos y las venezolanas en su búsqueda por mejores condiciones de vida.

Aunque el éxodo ha sido alarmante en tanto hombres y mujeres, para fines de la presente investigación, la revisión puntual de los perfiles de las mujeres migrantes, pues los efectos de la crisis multidimensional del gobierno de Nicolás Maduro se vuelven tangibles a través del aumento de la migración femenina y, por tanto, de las violencias a las que están sujetas únicamente por su condición de mujeres en toda la región. Como se exploró en el primer capítulo, lo que resulta alarmante es precisamente que sean las mujeres quienes, aún con la protección de la que supuestamente gozaban en Venezuela, tengan que arriesgar su seguridad para poder sobrevivir. Es por eso por lo que el contexto latinoamericano en cuanto a violencias contra las mujeres tiene relevancia en términos de la investigación que aquí desarrollamos.

---

<sup>83</sup> *Ídem.*

La movilización de las mujeres en diversos contextos pone de manifiesto los distintos roles que han sido establecidos para ellas. En el caso de la crisis venezolana se evidencia cómo es que el gobierno tiene pocas o nulas prioridades para con las mujeres, de ahí que tengan que salir del país en búsqueda de mejores condiciones para ellas, enfrentándose a nuevos obstáculos dado el contexto latinoamericano especialmente para las mujeres migrantes. El papel del gobierno en la instalación de políticas públicas o programas sociales ha dejado en claro que la Revolución Bolivariana dejó de cumplir lo correspondiente en términos de derechos para la mujer. Así:

En el caso particular de las políticas públicas, las mismas identifican como objetivo histórico erradicar el patriarcado como expresión del sistema de opresión capitalista, construir el socialismo feminista, y, en definitiva, fortalecer la Revolución Bolivariana Socialista, todo esto con un énfasis desproporcionado en el rol tradicional de madre y cuidadora de la mujer en la sociedad [...]

Adicionalmente, el desmontaje del capitalismo se presenta como un paso previo (no paralelo) necesario en la eliminación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, que permitiría la plena participación de éstas últimas en todos los ámbitos de la sociedad.<sup>84</sup>

Es interesante que la línea bolivariana, y concretamente el proyecto del socialismo del siglo XXI, identifique al capitalismo como otra forma de opresión a las mujeres adicional al patriarcado. Lo cierto es que tanto el capitalismo como el patriarcado se entrelazan uno con el otro para crear un sistema desigual y opresor cuyas consecuencias recaen con mayor resonancia en las mujeres; de ahí la necesidad de visibilizar en este estudio la problemática.

---

<sup>84</sup> S/A, *Mujeres al límite. El peso de la emergencia humanitaria: vulneración de derechos humanos de las mujeres en Venezuela*, [PDF], AVESA, p. 55.

Desde el año 2013, las condiciones económicas, políticas y sociales de Venezuela permitieron una escalada de las diferentes violencias y violaciones de derechos humanos hacia grupos vulnerables. De hecho:

El Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) indica que las muertes por causas violentas se han agravado y diversificado como producto de la destrucción de la institucionalidad del Estado, el empobrecimiento generalizado de la población y la escasez de alimentos, medicinas, productos esenciales y servicios básicos<sup>85</sup>.

Con lo anterior, podemos ubicar varias razones por las que la situación de las mujeres venezolanas ha ido en detrimento en los últimos seis años. La más importante de ellas, la destrucción de la institucionalidad del Estado venezolano refiere a la falta de coordinación y respuesta por parte de las instituciones en Venezuela enfocadas a administrar las cuestiones sobre la vulnerabilidad de las mujeres. Esto se vuelve relevante precisamente porque fomenta la migración femenina, como veremos a continuación.

En primer lugar, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), Venezuela fue el país que mostró mayor alza en subalimentación, un indicador que señala los y las habitantes que no pueden alcanzar los requerimientos nutricionales mínimos a partir de la oferta alimentaria nacional. Además, 9 de cada 10 venezolanos o venezolanas no puede pagar su alimentación diaria, 8 de cada 10 declararon haber comido menos por no contar con suficientes recursos, y al menos 8.2 millones de venezolanos ingieren dos o menos comidas al día<sup>86</sup>.

---

<sup>85</sup> *Ídem*.

<sup>86</sup> S/A, “Balance de la situación de los derechos humanos”, [PDF], Provea Informe Anual, enero-diciembre, 2017.

En segundo lugar, en la educación se produjo una reducción de la matrícula que atenta directamente contra el derecho a la educación de todos y todas las venezolanas. Los datos de la *Encuesta de Condiciones de Vida* del año 2017, entre 2017 y 2015 el acceso a la educación entre población de entre 3 y 24 años descendió de 78 a 71%. No obstante, poco más de un millón de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años se encuentran sin estudios<sup>87</sup>. El acceso a la educación ha representado uno de los elementos constitutivos de las luchas feministas, es interesante observar que es también uno de los puntos esenciales en donde reside la desigualdad entre hombres y mujeres.

En tercero y último lugar, el presidente Nicolás Maduro debilitó la institucionalidad democrática en 2017, cuando se dio lugar la crisis político-institucional de la que ya hemos hablado, afectando las garantías para el ejercicio de los derechos a la libertad sindical, la huelga y a la participación de las y los trabajadores en los asuntos públicos. De igual forma el trabajo formal asalariado perdió espacio como principal fuente de ingresos, entonces “la crisis obligó a los venezolanos a diversificar sus fuentes de ingreso, con preferencia en la informalidad”<sup>88</sup>. Esto es importante porque muchas de las mujeres venezolanas optaron por insertarse en el mercado de la prostitución como alternativa viable ante la falta de ingresos<sup>89</sup>. Esta consecuencia la analizaremos más adelante.

Además, el aumento de las violencias (físicas, psicológicas, económicas) a las que están sujetas las mujeres en Venezuela ha provocado una nueva preocupación general regional por la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, sobre todo,

---

<sup>87</sup> *Ídem*.

<sup>88</sup> *Ídem*.

<sup>89</sup> *Cfr.* Rafael J. Álvarez, “Del hambre a la prostitución”, [en línea], *El Mundo*, España, 17 de abril de 2019. Dirección URL: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/04/17/5cb5f09421efa0a31e8b472f.html>

hacia mujeres migrantes. Como sucede en el caso de migrantes centroamericanas<sup>90</sup>, las venezolanas han “sentido el peso” de serlo cuando migran hacia otros lugares de la región, sabiendo que en el tránsito pueden ser despojadas de sus pertenencias, de su libertad o bien, al correr altos riesgos de ser vulneradas sexualmente. En este sentido, hay que mencionar algunas de las acciones que se han tomado regionalmente, pensando precisamente en los obstáculos que enfrentan las mujeres que migran:

En este contexto los “kits de dignidad” actúan como herramienta primaria de protección porque brindan condiciones dignas (de ahí su nombre) para el autocuidado de una población que, en la vorágine del desplazamiento, ha perdido lo esencial para sobrevivir. Esos kits también son la primera puerta de entrada a la respuesta humanitaria integral que UNFPA [Fondo de Población de Naciones Unidas, por su siglas en inglés] dirige para resolver las necesidades de salud de las mujeres y adolescentes migrantes; desde las más inmediatas relativas a la higiene, hasta las de salud prenatal como complicaciones del embarazo y el parto, que pueden amenazar sus vidas.

Otras líneas de la respuesta humanitaria son la entrega de anticonceptivos que en las ciudades fronterizas de Cúcuta y Maicao, llegaron a más de 2.600 mujeres en 2018 y la realización de talleres de prevención de violencia basada en género, que también hacen

---

<sup>90</sup> Vale la pena revisar algunas notas en diversos medios de comunicación que hacen referencia a la situación que enfrentan las mujeres centroamericanas en su tránsito por México hacia Estados Unidos. Cfr. Érika Gallego, “Por amamantar a sus bebés, llaman ‘vacas’ a migrantes detenidas en California”, [en línea], *El Sol de México*, 24 de julio de 2019. Dirección URL: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mundo/por-amamantar-a-sus-bebes-llaman-vacas-a-migrantes-detenidas-en-california-3943260.html>; Laura Hendricks, “Las mujeres asediadas de América central”, [en línea], *El País*, 5 de julio de 2019. Dirección URL: [https://elpais.com/elpais/2019/06/17/planeta\\_futuro/1560768804\\_553340.html](https://elpais.com/elpais/2019/06/17/planeta_futuro/1560768804_553340.html); Paola L. García, “La violencia contra las mujeres centroamericanas”, [en línea], *Animal Político*, 27 de agosto de 2018. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/cuando-sobrevivir-es-un-crimen-mujeres-centroamericanas-en-mexico/>.

parte de las acciones estratégicas de apoyo técnico que brinda UNFPA a la población migrante.<sup>91</sup>

Se observa que estos mecanismos se enfocan, de forma muy superficial, en la salud sexual y emocional de las mujeres migrantes. Se trata de darles un “paquete de supervivencia”, como si estos artículos fueran a minimizar el contexto patriarcal en el que se ubican, mientras que las razones por las que se vuelven vulnerables en la región siguen sin cambiar, sin ceder.

Hay que mencionar también la complicada situación jurídica en la que recaen las migrantes venezolanas debido a que el sistema internacional de asilo (regulado por el ACNUR de la ONU) no reconoce situaciones especiales como la de la crisis multidimensional. Es decir, como ya lo adelantábamos, se trata de una serie de factores que imposibilitan la vida en pleno ejercicio de los derechos humanos de cada venezolana. Aunque se considera como un éxodo o un desplazamiento<sup>92</sup>, lo cierto es que la situación de Venezuela no es tal cual un desastre natural o un conflicto armado. Podría considerarse violación masiva de derechos humanos si acaso ponemos atención a la falta de alimentos y medicinas; sin embargo, esto es provocando también por factores externos a Venezuela.

Por tanto, es posible argumentar que la migración de mujeres venezolanas no solo es una realidad compleja y multidimensional, sino que requiere de una gestión e implementación de políticas públicas feministas internacionales que consideren aspectos como las rutas migratorias, el perfil de las migrantes o la inserción laboral con una perspectiva de género que permita vislumbrar las diferencias entre los retos para los hombres

---

<sup>91</sup> Tomer Urwicz y Liliana Arias Salgado, “Por la dignidad de las mujeres migrantes venezolanas”, [en línea], *Inter Press Service*, 17 de junio de 2019. Dirección URL: <http://www.ipsnoticias.net/2019/06/la-dignidad-las-mujeres-migrantes-venezolanas/>

<sup>92</sup> Definido por la OIM como “Traslado forzoso de una persona de su hogar o país debido, por lo general, a conflictos armados o desastres naturales”. *Cfr. Op. Cit.* Organización Mundial para las Migraciones, *Glosario sobre Migración*.

y para las mujeres, siendo éstas en quienes centramos nuestra atención gracias a su vulnerabilidad histórica.

Mientras que la crisis multidimensional del gobierno de Nicolás Maduro no centre sus esfuerzos en priorizar la situación de las mujeres, será muy difícil que Venezuela vuelva a tener condiciones favorables para toda su población. Por lo anterior, en el siguiente capítulo nos enfocaremos en el análisis de la feminización de las migraciones en América Latina con el objetivo de comprender, integralmente, las razones que orillan no solo a los gobiernos de Venezuela sino a sus homólogos, a descartar condiciones favorables para las mujeres y, sobre todo, para las mujeres que migran.

### III. La feminización de la migración venezolana hacia América Latina

*Este es su hogar  
este borde fino de  
alambre de púas.<sup>93</sup>*

Al estudiar los efectos que tiene la crisis venezolana para las mujeres de esa misma nacionalidad, se vuelve necesaria la reflexión entorno a la feminización de la migración en este país, así como en toda América Latina. Es por ello que el presente capítulo aborda un análisis teórico sobre la feminización de la migración, así como una observación y descripción puntual de la vida de algunas venezolanas fuera de su país de origen.

#### 3.1. La feminización de la migración como categoría de análisis

Durante las últimas décadas la agenda global se ha caracterizado por un aumento de asuntos relacionados con la visibilización de la participación de las mujeres en procesos sociales, económicos y políticos<sup>94</sup>. Uno de los fenómenos que ha transformado los estudios tradicionales sobre migración es lo referente a su feminización. Ésta implica no solo el aumento del número de mujeres (que ya no migran como acompañantes, sino como independientes) en los grandes flujos migratorios, sino su participación e involucramiento en procesos que transforman tanto a las sociedades que dejan como a las que llegan, transformaciones que a su vez repercuten directamente en sus procesos de subjetivización como mujeres y como migrantes.

De forma concreta, las mujeres han dejado de ser percibidas como acompañantes (es decir, la contabilización de los flujos migratorios ahora es diferenciada entre hombres y

---

<sup>93</sup> Gloria Anzaldúa, *Borderlands. La frontera: La nueva mestiza*, Traducción de Carmen Valle, Ed. Capitán Swing, Colección Ensayo, España, p. 54.

<sup>94</sup> Gioconda Herrera, "Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva". *Política y Sociedad*, vol. 49, n°1, 2012, pp. 35-46.

mujeres) y ello le ha dotado una nueva complejidad al fenómeno migratorio. Por tanto, es posible definir la feminización de las migraciones como la:

Creciente participación de la mujer en los movimientos migratorios. Las mujeres se desplazan hoy con mayor independencia y ya no en relación con su posición familiar o bajo la autoridad del hombre (el 48 por ciento de los migrantes son mujeres).<sup>95</sup>

Aunque esta definición está avalada por la comunidad internacional a través de la OIM, lo cierto es que muchos autores y muchas autoras han optado por fijarse en el factor género dentro del estudio de las migraciones. Por ahora, en esta investigación tomaremos tal cual la definición de la OIM sobre la feminización de las migraciones para avanzar en nuestro razonamiento.

En este sentido, autoras como Màrius Domínguez y Paola Contreras establecen que al incorporar la categoría género en las perspectivas migratorias, es posible (re)definir aspectos sobre la caracterización de las mujeres en el espacio público en el sentido de observar a las migrantes apropiarse de las fronteras a través del aumento de su tránsito por éstas<sup>96</sup>. Aunque la feminización y el protagonismo de mujeres en la migración, como hechos distintos, no implican una visión feminista per se, lo cierto es que ambos pueden llevar a observar los flujos migratorios en relación con el papel de las mujeres en ellos y eso, a su vez, puede generar transformaciones feministas en el entorno migratorio internacional<sup>97</sup>.

Por otro lado, Saskia Sassen, socióloga estadounidense, argumenta que ese espacio público está conformado por circuitos transfronterizos que “son rentables y generan

---

<sup>95</sup> *Op. Cit.* Organización Mundial para las Migraciones, *Glosario sobre Migración*.

<sup>96</sup> Màrius Domínguez. & Paola Contreras, “Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales. Una aproximación epistemológica”. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, nº37, mayo-agosto, 2017, pp. 7-99.

<sup>97</sup> *Ídem*.

beneficios a costa de quienes están en condiciones desventajosas”<sup>98</sup>, lo cual explica desventajas en términos de raza (blanca dominante) y clase (rica o burguesa dominante), además de que, con la creciente presencia de las mujeres en estos circuitos, las desventajas también se explican en términos de sexo-género (el dominio del hombre frente a la mujer) lo cual resulta novedoso para el estudio de las migraciones. Éstas, continúa Sassen, “incluyen el tráfico ilegal de personas destinadas a la industria del sexo y a varios tipos de trabajo en el mercado formal e informal”<sup>99</sup>.

Aunque existen estudios que señalan la tendencia de la feminización desde los años sesenta<sup>100</sup>, lo que resulta novedoso es el factor de autonomía que ahora se presenta en las mujeres migrantes. Esto tiene que ver en términos de la subvaloración de la mano de obra femenina frente a la masculina en un contexto globalizado; así, no resulta sorpresa que el origen de la mayor cantidad de mujeres migrantes actuales sea, por ejemplo, países asiáticos como India o China, o por otro lado como Rusia<sup>101</sup>.

No obstante, las diferencias económicas que implica la adopción del neoliberalismo con sus respectivas políticas hacen posible encontrar que una de las consecuencias de éstas sea precisamente la abundancia de mujeres en circuitos transfronterizos alternativos<sup>102</sup>. Es decir que el neoliberalismo se ha posicionado como un factor esencial tanto en la marginación de las mujeres, sean migrantes o no.

---

<sup>98</sup> Saskia Sassen, *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Ed. Traficantes de Sueños, 2003, p. 49.

<sup>99</sup> *Ídem*.

<sup>100</sup> Lorena Godoy, “Fenómenos migratorios y género: Identidades ‘remodeladas’”. *PSYKHE*, vol. 16, n°1, 2007, pp. 41-51.

<sup>101</sup> Tomás Milton Muñoz y Xochilt Mendoza, “La feminización de las migraciones internacionales. De lo global a lo local: el caso de las mujeres guerrerenses en Texas”. *Revista de Relaciones Internacionales UNAM*, n°131, 2018.

<sup>102</sup> *Op. Cit.* Màrius Domínguez & Paola Contreras; Saskia Sassen.

Aunque presentan características únicas en cada contexto en el que se insertan, llama la atención el arquetipo de las mujeres migrantes dentro del espectro internacional según Lorena Godoy. A pesar de que anteriormente se observaba una tendencia a ser “simples” (débiles, frágiles) acompañantes de hombres migrantes<sup>103</sup>, conforme la globalización fue asentándose en cada una de las regiones bajo las que se conforma el mundo y la división sexual del trabajo hizo posible una mayor demanda transfronteriza de mano de obra femenina<sup>104</sup>, la agencia de las mujeres comenzó a ser un factor de autonomía interesante que les permitía adquirir las herramientas necesarias para salir de sus países de origen, cada vez en mayor medida<sup>105</sup>.

Es por lo anterior que es primordial buscar respuestas a si el proceso migratorio genera cambios en las relaciones de género-poder. Pues, con ello es posible llegar a comprender que la feminización de las migraciones no solo hace visible la forma en que la migración actual se inserta en el sistema capitalista de reproducción y explotación<sup>106</sup>, sino que manifiesta una preocupación por el rol que han jugado las migrantes de manera tradicional en su forma más general por ejemplo en el trabajo doméstico o de cuidados, en aras de transformar e incluso erradicar esa diferencia sexual o de género<sup>107</sup>.

Al pensar en la inserción de las migrantes en nuevas sociedades, así como en las diferencias de raza y clase que las atraviesan, es interesante el análisis de la situación que viven específicamente las mujeres latinoamericanas que emigran en contextos caracterizados

---

<sup>103</sup> *Op. Cit.* Lorena Godoy.

<sup>104</sup> *Op. Cit.* Saskia Sassen.

<sup>105</sup> *Op. Cit.* Màrius Domínguez & Paola Contreras.

<sup>106</sup> Denisse Paiewonksy, “Feminización de la Migración”, *Serie: Género, Migración y Desarrollo*, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

<sup>107</sup> Adriana Zapata, “Madres y padres en contextos transnacionales: el cuidado desde el género y la familia”. *Desacatos*, n°52, septiembre-diciembre, 2007. Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2016000300014&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2016000300014&lng=es&nrm=iso)

por una alta violencia de género, pues hay una relación íntima entre la feminización de la migración y las vulnerabilidades que enfrentan las mujeres en sus rutas migratorias, cuestión que retomo más adelante.

Hay que tener en cuenta que América Latina fue catalogada como la región más peligrosa para ser mujer según las Naciones Unidas. De acuerdo con esta organización: “en 16 países de América Latina y el Caribe se registraron en 2016 un total de 1,831 asesinatos de mujeres, frente a 1,661 en 2015”<sup>108</sup>, y a pesar de que existen múltiples factores que abonan a la situación de alerta de género, lo cierto es que las luchas feministas en la región, aunque han tenido un auge en los últimos años, todavía enfrentan retos concernientes a la protección integral de las mujeres, en especial las indígenas y las migrantes.

Por ello, las luchas feministas latinoamericanistas han recalcado su rechazo no solo a un sistema patriarcal sino racista, colonial y hegemónico. Esto es importante porque muestra que la homogeneización en realidad es una ilusión, o bien una utopía. “América Latina nos presenta feminismos que se expresan en términos contrahegemónicos y, en muchos casos, anticoloniales. Es por esto que se precisa entenderlos como ‘saberes situados’ en la teoría feminista, opuestos a la generalidad abstracta del sujeto patriarcal”<sup>109</sup>.

Las mujeres que viven y luchan en América Latina a menudo enfrentan una definición de poder desde lo patriarcal, imbricado en diferencias de raza y clase representados en la blanquitud burguesa hegemónica y masculina por ejemplo, que además organiza a la sociedad mundial en desarrollados y subdesarrollados, en Norte y en Sur, en donde la

---

<sup>108</sup> Noticias ONU, “Latinoamérica es la región más peligrosa del mundo para las mujeres”. Naciones Unidas, 2017. Dirección URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/11/latinoamerica-es-la-region-mas-peligrosa-del-mundo-para-las-mujeres/>

<sup>109</sup> Clara Riveros, “Aproximaciones a los feminismos contemporáneos en América Latina” en Kan, J. [et al]. *América Latina. Una integración regional fragmentada y sin rumbo*. CLACSO, 2018, pp. 180-201.

hegemonía se da en términos de progreso tecnológico y capital económico. De esta forma, la resistencia de los pueblos originarios como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México, también significa la participación dentro de esta resistencia de mujeres que se niegan a abandonarse a un sistema que atenta directamente contra su condición de mujeres y de indígenas, un sistema que las quiere desaparecer en nombre del progreso.

Pero, aún con lo anterior, hay una agenda pendiente en América Latina sobre las tendencias migratorias y las implicaciones que tienen éstas en las mujeres latinoamericanas. Aunque hay diferenciaciones entre las migraciones calificadas, como el caso de las mujeres venezolanas que salieron del país a raíz de la crisis multidimensional en Venezuela, o las migraciones no calificadas, como el caso de las mujeres centroamericanas que huyen de la violencia en países como Honduras, El Salvador o Nicaragua. Lo cierto es que migrar en esta región no es sencillo en ninguno de los casos y son precisamente esas especificidades de vulnerabilidad las que nos obligan a preguntarnos no solo qué significa migrar sino qué hay detrás del hecho de migrar para las mujeres en América Latina.

De este modo, hay que pensar la migración como experiencia, como narrativa, como forma de llevar la vida en una región que atenta contra el derecho de existir siendo mujer. De esta forma:

Si migrar es una experiencia corporal que no puede ser aprehendida sino hasta después del movimiento que la define en el momento en que se confrontan por lo menos dos mundos de vida distintos –aquí/allá, centro/periferia–, entonces trazar rutas migratorias fuera del discurso de producción-distribución-consumo, que subyace en las posturas oficiales, conlleva a pensar la migración como ese espacio de cruce donde podemos observar lo que persiste y lo que se transforma en la vida cotidiana de un mundo globalizado, y al cuerpo como un territorio cuya orografía va cambiando conforme en

el paso de la ruta se van asentando diversas marcas: las que se dan cuando nos reinventamos ante la presencia del otro/otra; pero, también, las que surgen como resultado de las cadenas globales del mercado.<sup>110</sup>

Hay que mencionar que la migración de mujeres es más vulnerable que la de hombres al tráfico o la explotación de personas con fines económicos o sexuales que no permiten el desarrollo de una vida digna. La razón de ello puede ubicarse en la oportunidad que representa para las mujeres migrantes el poder obtener un ingreso, de acceder a un trabajo (aunque sin regulación ni prestaciones de ley).

De hecho, actualmente existe un debate entre posiciones abolicionistas y no abolicionistas de la prostitución al que habría que prestar atención para poder dimensionar una de las cuestiones que más preocupan en los estudios de la feminización de la migración:

El problema que se plantea es que las mujeres inmigrantes prostitutas, por su condición de clandestinas, están sometidas a condiciones de explotación y no de ciudadanía. Esas mujeres no son totalmente determinadas y heterónomas y manifiestan, en su vida cotidiana, acciones de protagonismo y de agencia, resistiendo al rótulo de otra. Las concepciones abolicionistas acerca de la prostitución no reconocen eso y tal perspectiva condiciona miradas y acciones específicas acerca de ese colectivo.

Considerar que la prostitución es, a priori, un problema, sin comprender lo que lleva a esas mujeres a esos caminos, puede llevar a acciones y políticas que no reconocen sentido y verdad en las experiencias relatadas por esas mujeres. Saber lo que viven, lo que piensan y cómo llevan el hecho de ser inmigrante y prostituta, son elementos

---

<sup>110</sup> Claudia De Anda, “De la feminización de la migración a la acción feminista de migrar”. Revista con la A, nº38, marzo, 2015, pp 1-3. Dirección URL: <https://conlaa.com/de-la-feminizacion-de-la-migracion-la-accion-feminista-de-migrar/?output=pdf>

fundamentales que deben ser considerados por las políticas que son pensadas para esos colectivos.<sup>111</sup>

Es cierto que la prostitución puede considerarse una oportunidad, pues “lo que se defiende es que no se puede comprender el tráfico de mujeres sin analizar la situación de pobreza legal y social de muchas mujeres –como mujeres, trabajadoras, inmigrantes”<sup>112</sup>, sin embargo aún está lejos de considerarse como un camino hacia la emancipación dada la estructura patriarcal en la que se inserta.

Para poder reconocer el factor de emancipación imbricado en la liberación sexual (en todo caso representada en la prostitución de las migrantes) habría que reconocer, primero, que la migración es un derecho inalienable por lo que no habría una distinción de regularidad o legalidad y, segundo, que las mujeres migrantes presentan condiciones específicas distintas a las de cualquier hombre que emigra.

Estas condiciones específicas hacen referencia a la percepción que tienen hombres y mujeres tanto para insertarse en la sociedad a la que llegan como a las oportunidades que tienen acceso cada uno<sup>113</sup>. Las diferencias sexuales son una base para la división del trabajo conforme las condiciones biológicas de hombres y mujeres. Esto es pensar a los hombres como la fuerza bruta de ciertos trabajos y a las mujeres como las encargadas del hogar con todo lo que eso implica.

---

<sup>111</sup> Claudia Mayorga, “El tráfico de mujeres como problema. Capitalismo y patriarcado”. *Revista Electrónica de Psicología Política*, n°21, 2009, noviembre-diciembre. Dirección URL: [http://www.psicopol.unsl.edu.ar/diciembre\\_2009\\_Nota6.pdf](http://www.psicopol.unsl.edu.ar/diciembre_2009_Nota6.pdf)

<sup>112</sup> *Ídem*.

<sup>113</sup> Silvia Giorguli & José Itzigsohn, “Diferencias de género en la experiencia migratoria. Transnacionalismo e incorporación de los migrantes latinos en Estados Unidos”. *Papeles de Población*, vol. 12, n°47, 2006. Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252006000100002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000100002)

Además, como parte de las condiciones diferenciales entre hombres y mujeres, para René Unda y Sara Alvarado existen al menos tres momentos identificables por los que atraviesan las mujeres que deciden emigrar: 1. La decisión de partir, en el cual se gesta una voluntad emancipatoria relacionada con la migración, es decir, que las mismas mujeres comienzan a verse a sí mismas fuera de la tríada mujer-madre-esposa; 2. La partida, en el que sucede la ruptura de todos los vínculos considerados para la cohesión familiar mientras que se gestan nuevas subjetividades entre las cuales construir nuevas relaciones afectivas según un contexto distinto; y, 3. La llegada, que a su vez sucede en dos partes, primero como un duelo migratorio en donde la ausencia es el espacio común a través del cual pueden construir y después, la inserción en una nueva sociedad que implica nuevas luchas para defender su identidad, su cuerpo y su condición<sup>114</sup>.

Resulta de especial interés el trabajo doméstico o de cuidados pues éste recae en las mujeres como un nicho de oportunidad laboral atractivo pensado en los tres momentos anteriores. A través de las mujeres migrantes se generan redes o cadenas globales de cuidados que consisten en nuevas formas organizativas de familia, de maternidad e incluso de crianza que sucede en la transnacionalidad<sup>115</sup>. Cuando se habla de esta transnacionalidad en América Latina, el estudio de la feminización de las migraciones hace evidente la discusión que debe gestarse entorno al proceso de autonomía personal que enfrentan las mujeres migrantes en los tres factores mencionados: familia, maternidad y crianza, pues de cierta manera el hecho de migrar también es redefinir cada uno de ellos.

---

<sup>114</sup> René Unda & Sara Alvarado, “Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 10, n°1, enero-junio, 2012.

<sup>115</sup> Ana Hernández, “Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes”. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, vol. 15, n°3, 2016, pp. 46-55.

Gioconda Herrera, investigadora ecuatoriana, argumenta que “Uno de los temas claves que ha enriquecido considerablemente el debate sobre género y migración fue la reflexión sobre el lugar de los cuidados y su organización social transnacional en manos de mujeres migrantes”<sup>116</sup>. La madre que deja a su hijo o hija al cuidado de su padre o de los abuelos o de otra madre, convirtiéndose en la proveedora de recursos económicos a costa de la distancia es criminalizada por modificar los roles de género tradicionales establecidos<sup>117</sup>. Sin embargo, mucho hace por la autonomía que las mujeres encuentran en la decisión de migrar, es una forma de apropiarse del territorio que es su cuerpo y la oportunidad que esto le otorga para poder establecerse fuera de lo que se esperaría de ellas.

La colombiana Adriana Zapata menciona que “El concepto de familia transnacional cuestiona las concepciones de familia que asocian la coresidencia y la presencialidad como elementos fundamentales para su comprensión, ya que las relaciones que se construyen entre sus miembros trascienden la espacialidad y las fronteras físicas”<sup>118</sup>. Esto significa pensar el trabajo doméstico o de cuidados de manera distinta, es decir como una red de trabajo que mantiene a personas que se trasladan de un lugar a otro.

Así, el estudio de la feminización de las migraciones tiene consecuencias en la creación de una nueva territorialización para la narrativa migrante internacional y de la región que aquí menciono. Esto quiere decir que el quehacer femenino o feminista en América Latina piensa las relaciones de poder o de género como una cesión involuntaria de autonomía

---

<sup>116</sup> Gioconda Herrera, “Mas allá de los cuidados. Revisitando la relación entre género, migración y desarrollo a partir de la experiencia de la migración andina”. *E-DHC. Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, n°1, 2013, pp. 22-37. Dirección URL: [https://www.uv.es/edhc/edhc001\\_herrera.pdf](https://www.uv.es/edhc/edhc001_herrera.pdf)

<sup>117</sup> *Op. Cit.* Ana Hernández.

<sup>118</sup> Adriana Zapata, “Madres y padres en contextos transnacionales: el cuidado desde el género y la familia”. *Desacatos*, n°52, septiembre-diciembre, 2016. Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2016000300014&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2016000300014&lng=es&nrm=iso)

que atenta contra el derecho de decisión de las mujeres por lo que, al inscribirse en un territorio transnacional, en los circuitos transfronterizos, las mujeres latinoamericanas pueden (re)apropiarse de esa autonomía imaginándola como un nuevo espacio público.

Las migraciones, por razones políticas o económicas, pueden producir cambios radicales en la forma como las mujeres se ven a sí mismas y se relacionan con el mundo. [...] Aunque ciertos procesos migratorios pueden reforzar identidades de género femeninas vinculadas al ámbito reproductivo, ello suele ocurrir acompañado de efectos más cuestionadores y liberadores –muchas veces no previstos– de estereotipos y roles de género tradicionales.<sup>119</sup>

El género como categoría analítica para el estudio de la migración supone observar a la feminización como una oportunidad para las mujeres migrantes de cuestionar su posición dentro de una estructura de poder supuesta, mientras construye y gestiona otras maneras de vivir su vida. Con esto no quiero decir que la migración es un proceso sencillo cuya consecuencia únicamente es una nueva percepción en la identidad de las migrantes, sino por el contrario, gracias a la complejidad del fenómeno se ha podido desarrollar un área de oportunidad para ellas. La relevancia de ello, entorno a la situación de las mujeres que migran a causa de la crisis detonada en Venezuela, es que quizá de esta forma podamos dibujar un futuro en el que las mujeres migrantes se reconozcan, con todo lo que ello conlleva.

Ofelia Woo Morales, en su ensayo titulado *La invisibilidad en el proceso migratorio: las mujeres migrantes*, argumenta que:

Tanto hombres como mujeres tienen un rol socialmente establecido. Pero mientras el papel del hombre en el ámbito familiar se centra en el aporte de ingresos para el

---

<sup>119</sup> *Op. Cit.* Lorena Godoy.

sostenimiento de la familia, las mujeres tienen diferentes funciones y responsabilidades, tales como cuidar, alimentar y educar a los hijos, además de atender al marido y al hogar. Esta diferencia influye y otorga características propias a la participación de la mujer en el mercado laboral, de tal forma que es muy posible que ella extienda su rol familiar al trabajo doméstico remunerado, y que vea la remuneración como algo secundario, aunque en ocasiones represente el ingreso principal de la familia.<sup>120</sup>

Esto tiene sentido si tomamos en cuenta que los trabajos domésticos (dados en el espacio privado, en el hogar) han sido relegados a las mujeres. No obstante, hay que considerar que las migrantes se insertan fuera de ese espacio privado para llevar a cabo otras actividades, anteriormente realizadas por los hombres. En ese caso, la feminización de la migración también trata de revertir lo mencionado por Woo.

La relación que existe entre las nuevas formas de conceptualización alrededor de la familia, la maternidad y la crianza, y esta (re)apropiación de la autonomía de las mujeres implica también un nuevo campo en el que las mujeres migrantes en América Latina construyan un espacio propio, que se inscriba en los procesos necesarios para su emancipación en el contexto de una migración necesaria, gracias al aumento de demanda de mano de obra femenina resultado de la globalización capitalista.

Pero el contexto peligroso de violencia de género latente en la región ha obligado a que las mujeres enfrenten procesos personales, aunque también colectivos que aseguren, de alguna mínima forma, su supervivencia. Ya no solo se consideran los tres momentos mencionados atrás, sino que de manera colectiva se piensa la migración como un proceso complejo en conjunto.

---

<sup>120</sup> Ofelia Woo Morales, "La invisibilidad en el proceso migratorio: las mujeres migrantes", Nota crítica, *Frontera Norte*, vol. 7, enero-junio, 1995.

Desde esta perspectiva, la categoría de género evidencia cómo ciertas características del propio migrante, la identificación que una persona hace de sí misma como hombre o mujer (identidad de género), la forma como dicha autopercepción organiza y da sentido a sus acciones en el mundo, así como la posición que hombres y mujeres ocupan en las estructuras sociales, son elementos necesarios de considerar para comprender los fenómenos migratorios y sus efectos en la vida de las personas<sup>121</sup>.

Finalmente, gracias al análisis de la feminización de la migración latinoamericana pueden vislumbrarse cuestiones referentes no solo a la diferenciación sexual en términos migratorios, sino como identidades arraigadas a una estructura que otorga desventajas a las mujeres, quienes al momento de emigrar trazan un nuevo camino, un nuevo territorio, sobre el cual pueden desafiar la estructura patriarcal y la definición de poder hegemónico que existe actualmente.

Esta feminización ilustra los cambios que el proceso migratorio puede detonar en las relaciones de género y de poder que enlazan a las personas hoy en día en términos de identidad y construcción de ésta, principalmente en la manera que tienen las mujeres migrantes para construir subjetividades a través de una nueva significación del trabajo doméstico y de cuidados, así como la (re)apropiación del espacio fronterizo en América Latina como un espacio público que les pertenece.

De esta forma, me atrevo a pensar que quizá lo más importante que habría de considerarse en el estudio de la migración es que la feminización de las migraciones enuncia algo que se manifiesta en los cuerpos de las mujeres que migran y que sobreviven esa migración en América Latina: migrar también es resistir.

---

<sup>121</sup> *Ídem.*

Como se ha expuesto, uno de los problemas que devienen de la crisis venezolana es el aumento de la migración femenina. Esto no sucede espontáneamente ni constituye un hecho aislado, sino que se inserta dentro de un fenómeno internacional conocido como la feminización de las migraciones. Antes de definirlo, hay que resaltar que esta *feminización* hace referencia a una mayor participación de las mujeres en los procesos y dinámicas sociales que envuelven a los flujos migratorios más recientes. No obstante, Denise Paiewonsky, socióloga y activista feminista, argumenta que:

En los últimos años el término “feminización de las migraciones” se ha convertido en un lugar común del dominio público, presente incluso en reportajes noticiosos. Pero, ¿en qué medida refleja realmente los cambios en la distribución por sexo de los flujos migratorios? El término confunde en tanto sugiere un incremento absoluto en la proporción de mujeres migrantes, cuando de hecho hacia 1960 las mujeres ya representaban cerca del 47% del total de migrantes internacionales, porcentaje que crecería sólo dos puntos durante las siguientes cuatro décadas, llegando al 49% actual...<sup>122</sup>

Resulta importante aclarar que los estudios tradicionales sobre migración no habían tenido el enfoque de género sino hasta hace unas décadas que se “descubrió” que el aumento de la migración femenina radicaba en los cambios en el mercado laboral internacional. Esto tiene sentido en cuanto retomamos la posición histórica de las mujeres en un contexto como el de América Latina. La participación de las migrantes en la migración internacional, entonces, tiene que responder a estos beneficios a costa de su condición desventajosa y marginal, y

---

<sup>122</sup> Denise Paiewonsky, “Feminización de la Migración”, *Serie: Género, Migración y Desarrollo*, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, 2007.

aunque a partir de ésta las dinámicas sociales cambian (por ejemplo, la composición de la familia), lo cierto es que no se ha presentado un mejor escenario para ellas.

En palabras de Paiewonsky, “Quizás la característica más notable de la migración femenina es como ésta se sustenta en la continua reproducción y explotación de las desigualdades de género en el marco del capitalismo global”<sup>123</sup>. Con esto, vale la pena preguntarse el porqué las mujeres venezolanas tienden a migrar a contextos que no son los más seguros para ellas pero que representan aún así, una mejor oportunidad de vida. Sobre todo, cuando sus problemas y obstáculos son atravesados por la violencia con base en el género impuesto.

Aunado a lo anterior, es necesario mencionar que una parte muy importante de este capítulo fue escrito a través de diversas experiencias de mujeres venezolanas viviendo en México, por lo que esta investigación no solo se trata de un análisis de estadísticas y datos concretos sino de un acompañamiento de la narrativa de lo que han vivido las migrantes en su tránsito. Así, en esta última sección de la investigación se encontrarán los testimonios de varias mujeres que fueron entrevistadas con el objetivo de conocer su sentir y pensar entorno a la situación que nos rodea como mujeres de América Latina y el Caribe.

### **3.2. Las mujeres venezolanas como principales sujetas de migración**

Al estudiar el caso de la migración venezolana en América Latina, es posible encontrar que las mujeres son las principales sujetas, dando lugar a una feminización específica. Como ya lo adelantábamos, las condiciones sociales de Venezuela, al avanzar la crisis, fueron deteriorándose al grado de atentar directamente contra el desarrollo íntegro de la población venezolana, siendo las mujeres el principal grupo afectado.

---

<sup>123</sup> *Op. Cit.* Denise Paiewonsky, “Feminización de la Migración”.

La urgencia por tratar esta problemática, especialmente en un caso coyuntural como el venezolano, encuentra su razón en la desprotección a la que tienen que resignarse las mujeres venezolanas migrantes. Aunado a ello, se trata de una sensibilización de los temas migratorios y su relación con el género que actualmente están teniendo un auge en distintas partes del mundo: Centroamérica, Sudamérica, Medio Oriente, entre otros.

**Tabla 6. Principales países de origen de mujeres migrantes hasta 2015**

<b>País</b>	<b>Emigradas en millones</b>	<b>Representación porcentual en total</b>	<b>País</b>	<b>Emigradas en millones</b>	<b>Representación porcentual en total</b>
<b>Rusia</b>	6.0	5.1	<b>Afganistán</b>	2.3	2.0
<b>México</b>	5.8	4.9	<b>Kazajistán</b>	2.2	1.9
<b>India</b>	5.5	4.7	<b>Alemania</b>	2.2	1.9
<b>China</b>	5.1	4.3	<b>Pakistán</b>	2.1	1.8
<b>Ucrania</b>	3.2	2.7	<b>Rumania</b>	1.9	1.6
<b>Filipinas</b>	2.8	2.4	<b>Indonesia</b>	1.7	1.4
<b>Bangladesh</b>	2.8	2.4	<b>*Palestina</b>	1.7	1.4
<b>Reino Unido</b>	2.4	2.1	<b>Estados Unidos</b>	1.5	1.3
<b>Polonia</b>	2.4	2.1	<b>Turquia</b>	1.5	1.3
<b>Siria</b>	2.3	2.0	<b>Colombia</b>	1.4	1.2

Fuente: Tomás Milton Muñoz Bravo y Xóchilt Itzel Mendoza García, “La feminización de las migraciones internacionales. De lo global a lo local: el caso de las mujeres guerrerenses en Texas”, 2018.

La tabla anterior (6) ilustra la situación de los países de origen que más mujeres expulsaba hasta 2015. Resalta no ver a Venezuela entre ellos; sin embargo, hay que tomar en cuenta que, hasta ese año, las misiones sociales implementadas (entre ellas, las que tenían como objetivo ayudar a las mujeres más vulnerables) por Hugo Chávez y repensadas por Nicolás Maduro seguían representando un bastión importante de los gobiernos chavistas. Por otro

lado, el éxodo venezolano tiene indicios de haber comenzado cerca del año 2016, reconfigurando los fenómenos migratorios de América Latina.

Es posible argumentar que los perfiles de las mujeres venezolanas migrantes son diversos; sin embargo, todos ellos coinciden en una narrativa especial de la que se vale esta condición que nos presenta una perspectiva mucho más rica en términos de lo que implica identificarse a sí misma como migrante en una región como la que estudiamos.

Para lo anterior, es preciso estudiar las palabras de Gloria Anzaldúa, académica y escritora feminista chicana, en su libro *Borderlands. La frontera: La nueva mestiza*. Aunque ella habla de las mujeres en la frontera entre México y Estados Unidos, identificadas a sí mismas como chicanas, lo cierto es que se puede traducir esa misma interpretación hacia cualquier mujer del Sur Global. Anzaldúa menciona que:

*La mojada, la mujer indocumentada vive bajo una doble amenaza en este país. No solo tiene que hacer frente a la violencia sexual, sino que, como todas las mujeres, es presa de una sensación de impotencia física. Como refugiada, abandona un hogar familiar y seguro para aventurarse en un terreno desconocido y posiblemente peligroso.*<sup>124</sup>

La idea de esa nueva mestiza que menciona Anzaldúa en todo su libro puede traducirse en esa mujer indocumentada, la mujer migrante. Las palabras de la autora son relevantes en tanto podemos pensar a las mujeres no solo dentro del espacio privado, sino como parte de los fenómenos sociales más importantes de las últimas décadas. Es por eso que hablamos de las migrantes como principales sujetas.

Así, se trata de ubicar una nueva perspectiva en los fenómenos migratorios que permitan (re)hacer y (re)pensar las regulaciones internacionales ya que, como lo hemos

---

<sup>124</sup> Op. Cit. Gloria Anzaldúa, *Borderlands. La frontera: La nueva mestiza*.

manifestado, los tomadores de decisiones no han tomado en cuenta los distintos retos que enfrenta una mujer como migrante; más aún, una mujer venezolana, con el contexto que eso implica, como migrante en América Latina.

De esa manera, podemos ubicar a las venezolanas como las principales sujetas de migración en América Latina y quienes están redibujando el mapa de la región. Por un lado, los cambios en el contexto venezolano obligan a las mujeres y colectivos feministas a llevar una lucha en conjunto por el reconocimiento de sus derechos, por su seguridad, por una vida digna. Por otro, es posible que con el aumento de la migración femenina en una región donde la cultura machista domina las relaciones y dinámicas sociales, se comience a visibilizar las problemáticas de las mujeres en Venezuela.

### **3.3. Los obstáculos de las mujeres venezolanas migrantes**

Las mujeres venezolanas que migran son más vulnerables frente a los hombres venezolanos que realizan la misma acción. Esto no es ninguna sorpresa si se toma en cuenta no solo el contexto del que huyen en Venezuela sino el que predomina en toda América Latina. De hecho, es posible afirmar que hay dos principales problemas a los que se enfrentan las mujeres migrantes y que estudiaremos a profundidad para poder realizar un análisis mucho más completo.

El primero de ellos es la trata de mujeres, a menudo referido como *trata de blancas*<sup>125</sup>, referente al acto de reclutamiento, transporte o traslado, refugio o recibo de personas, mediante la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, de secuestro, de fraude,

---

<sup>125</sup> De acuerdo con un ensayo de la CNDH en México, el término la *trata de blancas* hace referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, con objeto de explotarlas sexualmente. No obstante, es importante aclarar que dada la amplitud del problema, el concepto antes referido queda muy corto por lo que nos referiremos a él como *trata de mujeres*. Cfr. S/A, “La trata de personas”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2012, 24 pp. Dirección URL: [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8\\_Cartilla\\_Trata.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf)

de engaño, de abuso de poder o de posición de vulnerabilidad, o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona sobre el control de otra con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos<sup>126</sup>. De hecho:

El tráfico de mujeres y la prostitución en América Latina se remonta a la época de la conquista cuando los españoles, en cumplimiento de la ley de guerra, tomaban o entregaban el "botín de mujeres" al vencedor, dando origen al comercio sexual y creando establecimientos para su ejercicio. Posteriormente, en la colonia, aparecen las primeras normas por las cuales se castigaba dicha actividad, así como el proxenetismo con sanciones que podían llegar hasta la muerte.<sup>127</sup>

No obstante, de acuerdo con el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en 2014, “aproximadamente la mitad de las víctimas de la trata detectadas son mujeres adultas. Aunque esta proporción ha disminuido considerablemente en los últimos años, en parte se ha visto compensada por el aumento del número de niñas identificadas como víctimas”<sup>128</sup>, lo que indicaría la complejidad a la que nos referimos cuando hacemos hincapié en las adversidades que enfrentan las mujeres migrantes.

No resulta sorpresa que América Latina sea una región especialmente vulnerable a la trata de mujeres. De hecho, cifras de la región afirman que al menos el 84% de las víctimas

---

<sup>126</sup> Artículo 3º del *Protocolo para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Tráfico de Personas especialmente Mujeres y Niños*, Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional, 2000.

<sup>127</sup> Fanny Polonia Molina, “El tráfico de mujeres en América Latina”, [en línea], América Latina en Movimiento, 01 de julio de 1995. Dirección URL: <https://www.alainet.org/es/active/1018>

<sup>128</sup> S/A, *Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Resumen Ejecutivo*, [en línea], Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2014. Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf)

registradas en América del Sur son mujeres con un destino en común: la explotación sexual<sup>129</sup>. Esto adquiere una preocupación real pues, luego de haber explorado las legislaciones para prevenir la violencia contra las mujeres de algunos países en la región, queda claro que no están siendo aplicadas eficazmente, provocando a su vez una laguna jurídica que nadie tiene interés en revocar<sup>130</sup>.

Lo que es cierto es que las mujeres tienen que enfrentar no solo las vulnerabilidades de emigrar (que sean deportadas, despojadas de sus pertenencias, costos de traslado [sea regulado o no], acosadas por habitantes de otros países, violadas, asesinadas) sino que también deben pensar en no ser secuestradas o capturadas por organizaciones dedicadas al mercado de la trata de mujeres.

El segundo problema refiere a la prostitución que, aunque tiene relación con la trata de mujeres, se trata de otro problema complejo y digno de estudiarse por sí mismo. Ésta se define a través de la compra o venta de diversos servicios sexuales; además, se trata del sistema de explotación más antiguo del mundo, incluso la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) la ha reconocido como una de las formas contemporáneas de esclavitud.

Aunque sí es posible hablar de prostitución masculina lo cierto es que esto afecta mayormente a las mujeres, por lo que nos centraremos en ellas. Es importante hacer hincapié en que para la región de América Latina:

---

<sup>129</sup> Evan Romero-Castillo, “Los latinoamericanos, vulnerables al tráfico humano”, [en línea], *Deutsche Welle*, 08 de enero de 2019. Dirección URL: <https://www.dw.com/es/los-latinoamericanos-vulnerables-al-tr%C3%A1fico-humano/a-47001647>

<sup>130</sup> *Cfr.* S/A, “La industria más impune está en crecimiento en América Latina”, [en línea], *Sputnik News*, 26 de octubre de 2017. Dirección URL: <https://mundo.sputniknews.com/sociedad/201710261073480857-trata-personas-problema-america-latina/>

Las mujeres tienen una edad promedio de 19 a 25 años, sus estudios son primarios o secundarios interrumpidos, su estrato social es medio y bajo. En algunos casos, su primer contacto sexual se da con los clientes europeos y, en otros, son madres solteras sin experiencia anterior en la prostitución. Para el reclutamiento las redes organizadas han montado sus centros de operaciones principalmente en la región norte de Brasil, la región central y suroeste de Colombia y en República Dominicana, países además de donde proceden la mayoría de mujeres; estas mismas redes han ampliado su campo de acción hacia Uruguay y Venezuela.<sup>131</sup>

En el caso específico de las mujeres venezolanas, muchas de ellas se han visto en la necesidad de prostituirse para poder generar ingresos que les permitan hacer frente a su difícil situación migratoria. De hecho:

En un burdel de 60 mujeres, 58 de ellas provenían de Venezuela y solo tres de Colombia. Una de las mujeres, madre de dos hijos que era bailarina de ballet y empresaria en su país natal, declaró a Sky News, ‘Dejaría esto si hubiera otra opción. Es un trabajo vergonzoso, pero ¿qué otra opción me queda?’...<sup>132</sup>

De la cita anterior, hay que mencionar la importancia de la frase “¿qué otra opción me queda?” pues rescata la idea de que una mujer se prostituye cuando ya ha agotado las demás alternativas para conseguir ingresos. En ese sentido, la prostitución se da bajo la falsa idea de libre elección.

A su vez, esto habla específicamente de la precariedad del denominado “trabajo sexual”, pero llamar de esa forma a la prostitución resulta un tanto peligroso. En un artículo

---

<sup>131</sup> *Op. Cit.*, Fanny Polonia Molina, “El tráfico de mujeres en América Latina”.

<sup>132</sup> David Brennan, “La crisis obliga a mujeres venezolanas a prostituirse para sobrevivir”, [en línea], *Newsweek México*, 28 de agosto de 2018. Dirección URL: <https://newsweekespanol.com/2018/08/crisis-venezolanas-prostituirse-sobrevivir/>

publicado por el medio español *El Diario* titulado “Por qué la prostitución no es un trabajo”, la socióloga Rosa Cobo Bedía hace mención de, por lo menos, cuatro argumentos que apoyan su premisa y que vale la pena rescatar.

El primero de ellos es que no toda actividad remunerada es, de forma automática, un trabajo. Por ejemplo, “Millones de niños y niñas trabajan por salarios de pobreza en el mundo. ¿Hay que pedir sindicatos para mejorar sus condiciones de trabajo o hay que abolir el trabajo infantil?”<sup>133</sup>. Entonces, bajo esta idea, aunque la prostitución es considerada una fuente de ingresos no necesariamente implica que sea un trabajo. Más aún cuando se trata de una ocupación que no está regulada por alguna Ley del Trabajo o bien, cuando no hay sindicatos que busquen la protección de quienes la ejercen (las mujeres) o que, incluso, no existen prestaciones para quienes la ejercen.

Sin embargo, no se trata de encontrar regulaciones a la misma por las razones que veremos más adelante. Vale la pena preguntarse si a pesar de que algunas mujeres eligen dedicarse a esto, tienen las mismas condiciones para desenvolverse profesionalmente como cualquier otra persona que se dedica a cualquier otro oficio. He ahí una de las justificaciones básicas para posicionarse como abolicionista.

El segundo argumento hace referencia a lo que la prostitución significa para el cuerpo de las mujeres. Es decir, “Tiene que ver con la deshumanización a la que están sometidas las mujeres en prostitución por puteros y proxenetas. Tiene que ver con la ‘extinción del yo’ que les exige la industria y los consumidores. Y tiene que ver con la renuncia de sus deseos en beneficio de los masculinos.”<sup>134</sup> Esto es importante porque si no habría consumidores,

---

<sup>133</sup> Rosa Cobo Bedía, “Por qué la prostitución no es un trabajo”, [en línea], *El Diario*, España, 05 de septiembre de 2018. Dirección URL: [https://www.eldiario.es/tribunaabierta/prostitucion-trabajo\\_6\\_810928918.html](https://www.eldiario.es/tribunaabierta/prostitucion-trabajo_6_810928918.html)

<sup>134</sup> *Ídem*.

¿existirían mujeres que decidieran prostituirse? Es decir, todo el negocio que surge de la prostitución ¿seguiría teniendo sentido sin clientes? No se puede ignorar el hecho que el modelo de la prostitución es capitalista neoliberal, donde la demanda obliga a la aparición de la oferta y no viceversa.

El tercero de ellos tiene que ver con las consecuencias físicas que, invariablemente, sufre una mujer que se prostituye: “todas ellas tienen dolores abdominales permanentes, gastritis e infecciones frecuentes, no solo vaginales y bucales; muchas de ellas padecen enfermedades de transmisión sexual e intentan silenciar el trauma psicológico con alcohol y fármacos.”<sup>135</sup> Además, la degradación del cuerpo tiende a ser mucho más rápida que el promedio, sobre todo porque todas estas consecuencias devienen en otros problemas cuyo arreglo toma tiempo y recursos que muchas veces no se tienen.

El cuarto y último argumento ilustra la situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan las mujeres que se prostituyen. Las violencias en este sentido son múltiples y aunque pareciera que la solución fuera la implementación de reglas y normas que la regulen, lo cierto es que las violencias basadas en el sexo-género siguen siendo un problema sin resolver, atentado directamente contra el cuerpo de las mujeres.

Así, “la prostitución es un espacio de explotación económica y de explotación sexual”<sup>136</sup>, con todo lo que ello implica: por un lado, aunque los ingresos pueden ser más elevados que el salario mínimo (que hay que mencionar, en Venezuela es de 14,483 bolívares que representan 2.76 bolívares por mes<sup>137</sup>), muy pocas veces ese dinero es íntegro para

---

<sup>135</sup> *Ídem.*

<sup>136</sup> *Ídem.*

<sup>137</sup> S/A, “El salario mínimo en Venezuela llega a su punto más bajo en la historia: 2.76 dólares”, [en línea], Clarín, 20 de agosto de 2019. Dirección URL: [https://www.clarin.com/mundo/salario-minimo-venezuela-llega-punto-historia-2-76-dolares\\_0\\_iKjR4tu9T.html?fbclid=IwAR2\\_4ddZwftKhq68yq0lZgaNGMe3s-HbtyJryHCVKvwlVUXCUVTSWvSKfal](https://www.clarin.com/mundo/salario-minimo-venezuela-llega-punto-historia-2-76-dolares_0_iKjR4tu9T.html?fbclid=IwAR2_4ddZwftKhq68yq0lZgaNGMe3s-HbtyJryHCVKvwlVUXCUVTSWvSKfal)

quienes se prostituyen pues hay intermediarios (a menudo referidos como “puteros” o “proxenetas”) que gestionan la administración del servicio y por tanto, deben obtener alguna remuneración. Por otro, también hay que mencionar que muchas veces los clientes ejercen violencia física contra las mujeres sin que ello sea prohibido.

La discusión sobre la prostitución se exagera cuando las migrantes deben elegir ésta como una opción, dadas las condiciones de precariedad ante las que se encuentra, para poder obtener los ingresos que le permitirán adquirir desde alimentos hasta vivienda y seguro médico en países fuera de Venezuela.

### **3.4. La situación actual de la mujer venezolana en Colombia y México**

Luego de la revisión de los perfiles y los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres migrantes venezolanas, es necesario hablar de la situación en la que se encuentran las venezolanas en dos países importantes: Colombia, por ser limítrofe de Venezuela, y México, por el interesante número de mujeres migrantes, calificadas y no, que aún hoy siguen llegando con la esperanza de mejorar su calidad de vida.

#### **Colombia**

En 2016, Venezuela se enfrentó a un éxodo relevante de población. Las mujeres destacaron en este sentido por ser quienes emigraron en mayor medida a Colombia; por ello, es relevante que mencionemos algunos de los datos recuperados por el Proyecto Migración Venezuela, una iniciativa del Equipo de Innovación Social de Revista Semana que busca informar, visibilizar y sensibilizar sobre el fenómeno migratorio de ciudadanos venezolanos:

- a) El mayor número de mujeres venezolanas migrantes (536,299) se encuentran en Colombia. El 85% de ellas están en las zonas urbanas, mientras que el resto (15%) se encuentra en las zonas rurales.
- b) El 63% tiene entre 15 y 59 años, por lo que no hay una distinción generacional clara entre las migrantes jóvenes y adultas.
- c) El 76.9% de las mujeres que emigraron fue por escasez de alimentos, mientras que el 61.3% por búsqueda de recursos económicos, el 23.5% por inseguridad, el 12.3% por mejor educación, y el 10.1% por altos costos.
- d) En cuanto a las fuentes de ingresos en el último mes (en abril de 2019), 51.7% respondieron que no contaban con una, y el 48.3% que sí.
- e) 5 de cada 10 mujeres piensa en volver a Venezuela cuando las condiciones mejoren.<sup>138</sup>

Además, haciendo referencia a la situación general de mujeres y hombres venezolanos, “un estudio elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Cancillería de Colombia mostró que el 52% de personas encuestadas cruzó la frontera colombo-venezolana para realizar compras de productos pertenecientes a la canasta familiar (81%), productos de aseo (19%), medicamentos (16%), y otros (8%). Del grupo encuestado, 69% manifestó querer retornar a Venezuela el mismo día, 23% indicó querer retornar en algunos meses, 5% señaló querer quedarse en Colombia y 3% apuntó querer irse a otro país”<sup>139</sup>.

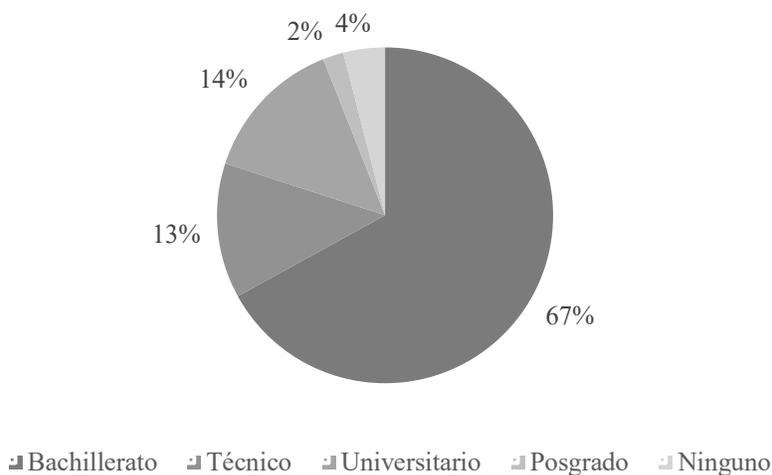
---

<sup>138</sup> S/A, “Infografía: ¿Quiénes son las mujeres migrantes venezolanas?”, [PDF], Proyecto Migración Venezuela, abril de 2019.

<sup>139</sup> OEA, *Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos en Venezuela. Informe de país*, [PDF], Doc. 2019, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 31 de diciembre de 2017.

Aunado a estos datos se encuentran cuestiones relevantes como su nivel educativo, su profesión cuando estaban en Venezuela y si cuentan con algún permiso para trabajar en el extranjero. Para ilustrar mejor lo anterior, se realizaron las siguientes gráficas:

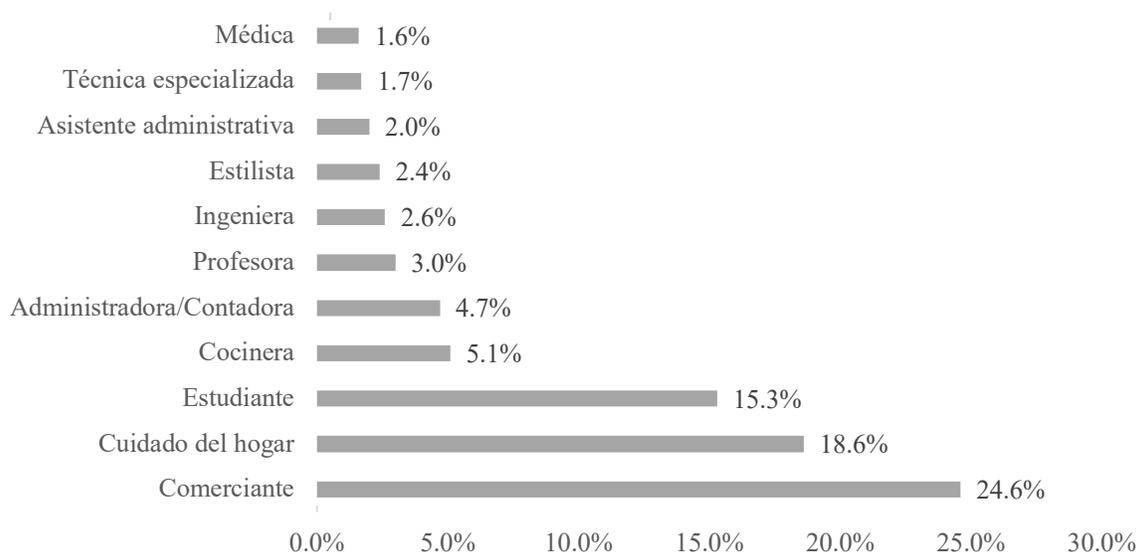
**Gráfica 3. Nivel educativo de las migrantes en 2018**



Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto Migración Venezuela.

Resulta interesante observar que la mayoría de las migrantes tiene, al menos, el bachillerato como último nivel educativo y que un 2% tiene un posgrado. Esto permite dilucidar el perfil profesional de las mismas, bajo el argumento de que la mayoría de ellas puede desenvolverse en ámbitos sumamente amplios. No obstante, la gráfica a continuación (4) muestra la profesión de las migrantes antes de salir de Venezuela.

#### Gráfica 4. Profesión de las migrantes antes de salir de Venezuela



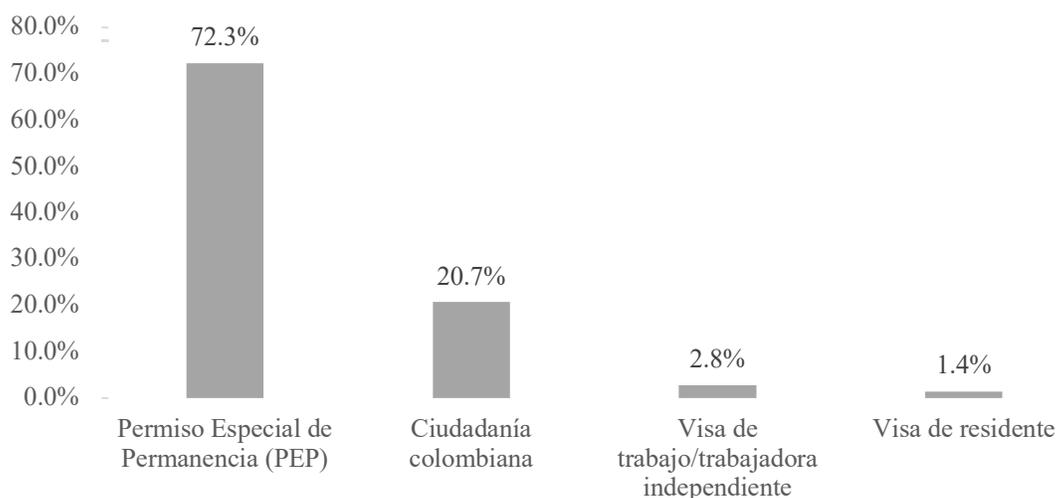
Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto Migración Venezuela.

De esta forma, observamos también que la mayoría de las migrantes son comerciantes, lo que supondría una fácil integración a cualquier industria de cualquier país. En términos de género las mujeres han ocupado posiciones laborales en ventas precisamente porque pareciera que tienen habilidades de convencimiento, porque además su imagen (basada en estereotipos de belleza y de género) es considerada como una ventaja, contribuyendo a su vez con la objetivación del cuerpo de las mujeres.

No obstante, es interesante resaltar que el segundo porcentaje relevante pertenece a las mujeres encargadas del cuidado del hogar. La diferencia entre ocupar el espacio público y privado es también una relación de género y, por tanto, una relación política (o de poder). Además, que las cuidadoras del hogar sean el segundo lugar de las migrantes implica una reestructuración de la idea tradicional de familia venezolana; si las madres de familia emigran, se espera que el padre se quede en el hogar cuidando a los hijos y las hijas.

Por último, la obtención de permisos para residir y trabajar en los países de destino es un tema complejo ya que ante las condiciones en las que se encuentra Venezuela, diversos países han recibido miles de solicitudes. En ese sentido, Colombia destaca en esta materia por compartir frontera con Venezuela. La Gráfica 5 ilustra los tipos que ha establecido el gobierno de Iván Duque para gestionar la migración venezolana.

**Gráfica 5. Tipos de permiso para trabajar en Colombia**



Fuente: Elaboración propia con datos del Proyecto Migración Venezuela.

El porcentaje que corresponde a cada uno de los permisos resulta sorprendente en términos de una preferencia por otorgar un Permiso Especial de Permanencia (PEP), antes que la ciudadanía colombiana. Este es un documento emitido por el gobierno colombiano que permite residir en el país durante dos años de manera regular.

Además, con el PEP se puede acceder a la oferta institucional en salud, educación, trabajo y atención de menores en los niveles nacional, departamental y municipal. No obstante, implica una restricción importante en cuanto a la temporalidad durante la que pueden residir en Colombia, pues no les permite renovar el documento una vez que sus dos

años hayan concluido<sup>140</sup>. Esto, a su vez, exacerba la movilidad a otros países de América Latina como Chile, que ha emitido 120,000 permisos de residencia entre el 2015 y el 2017<sup>141</sup>.

Resalta saber que:

De los más de 200,000 inscritos en el registro administrativo de migrantes venezolanos de Colombia, solo el 5.7% están inscritos en el sistema de salud, solo el 28% de los niños, niñas y adolescentes asisten a la escuela y el 18% está desempleado. Estas cifras dan cuenta de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes venezolanos y de la dificultad que pueden tener los sistemas de salud y de educación del país de destino para atender a las personas en estas situaciones irregulares<sup>142</sup>.

Con esto, es posible ubicar una preocupación especial en las mujeres que han emigrado a Colombia en los últimos años pues, aunque se han tomado medidas para gestionar toda esta migración, lo cierto es que las mujeres venezolanas siguen siendo cooptadas por redes de trata, como lo hemos visto, que se aprovechan de la situación desventajosa en la que se encuentran.

## **México**

Como parte de la investigación que aquí desarrollamos decidimos entrevistar a mujeres venezolanas. La primera intención fue buscar a mujeres provenientes de Venezuela que se dedicaran a la prostitución para entrevistarlas. Accedimos a una página de internet, de muchas que hay, donde exhibieran sus datos para poder contactarlas. Se logró acceder al

---

<sup>140</sup> S/A, “Desde el 7 de febrero se habilitó la plataforma de inscripción para segunda fase del Permiso Especial de Permanencia (PEP) para venezolanos”, [en línea], Cancillería de Colombia. 7 de febrero de 2018. Dirección URL: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/7-febrero-habilito-plataforma-inscripcion-segunda-fase-permiso-especial-permanencia>

<sup>141</sup> S/A, *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018*, [en línea], FAO, OPS, WFP y UNICEF, Chile, 133 pp. Dirección URL: <http://www.fao.org/3/CA2127ES/CA2127ES.pdf>

<sup>142</sup> *Ídem*.

número telefónico de un mínimo de cinco mujeres dedicadas a la prostitución; sin embargo, creemos se trata de números empresariales que alguien más siempre revisa. Fue así que no tuvimos éxito para concretar una entrevista con ninguna de las cinco mujeres; no obstante, se pudieron observar algunos detalles.

El perfil de ellas es diverso, pero resalta que la mayoría de ellas no tienen más de 25 años, y cobran alrededor de \$1000 y \$1500 pesos por la hora que trabajen. Sin embargo, al preguntarles si estaban interesadas en contestar una entrevista (se les aclaró que era materia académica, incluso como trabajo universitario) sobre la crisis venezolana, si apoyaban o no al régimen, así como su experiencia como migrantes, evadieron la respuesta y sólo una de ellas contestó no estar interesada. Al notar la negativa de las mujeres fuera por razones personales o por miedo a las represalias que pudieran sufrir por contestar algo referente a su trabajo, no se insistió más.

Un artículo de *El Universal* en México aclara que existen mafias colombianas que “enganchan” a mujeres venezolanas para traerlas al país<sup>143</sup>, lo que tiene resonancia no sólo en los obstáculos que explicábamos anteriormente, sobre todo en la prostitución, sino en términos del perfil que tienen las mujeres venezolanas en México. Incluso haciendo hincapié en los estereotipos que permean en este país sobre las mujeres venezolanas, encontramos que hay un predominio por pensar que las mujeres venezolanas apelan a su belleza como forma de venir a “invadir” México, asegurando de hecho que “van a robarse a nuestros hombres”.

Además, en un artículo publicado en la revista *Nexos* la periodista Ana Arana asegura que “El fenómeno del tráfico de mujeres venezolanas ha crecido en América Latina y Europa.

---

<sup>143</sup> José Meléndez, “Mafias colombianas enganchan a venezolanas y las traen a México”, [en línea], *El Universal*, 08 de mayo de 2018. Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/mafias-colombianas-enganchan-venezolanas-y-las-traen-mexico>

Algunas de esas redes se han roto en España, Colombia y Panamá. Pero en México el comercio es insidioso debido a la violencia vinculada a él y la falta de un marco legal para proteger a las mujeres”<sup>144</sup>, quedando clara la relación entre la explotación entre los cuerpos de las mujeres, la crisis venezolana que hace latente en ellas la urgencia por sobrevivir y el aprovechamiento de un ambiente de violencia sistemática con fines de acumulación de capital.

Por otro lado, y a falta de alguna información proporcionada por las trabajadoras sexuales venezolanas, identificamos a mujeres que se encuentran actualmente de forma regulada<sup>145</sup> en México. Las entrevistamos para conocer su experiencia entorno a las razones que les hicieron salir de Venezuela y las maneras que han encontrado para desenvolverse fuera de este Estado<sup>146</sup>. Estas mujeres, un grupo de cinco, pertenece a un rango de edad que va desde 25 hasta 45 años, cuyas profesiones difieren en la mayoría de los casos de lo que se dedicaban en Venezuela. Sin embargo, ellas mismas han aceptado que son casos excepcionales en los que sus privilegios (de clase, sobre todo) les permitieron salir de Venezuela cuando así lo necesitaban, bajo condiciones no ideales más no precarizadas.

A continuación, presentamos la síntesis de cada una de estas entrevistas (entrevistas semiestructuradas), realizadas de forma presencial en un periodo que abarcó desde julio hasta agosto de 2019. Lo que aquí se presenta es el resultado filtrado y editado de todas las conversaciones. Aunque hay datos personales, se prefirió omitir el nombre y apellido de las involucradas con el fin de resguardar su privacidad y seguridad. Al final, realizamos un

---

<sup>144</sup> Ana Arana, “Carteles mexicanos y tráfico de mujeres venezolanas”, [en línea], *Nexos*. 06 de agosto de 2019. Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=43933>

<sup>145</sup> Con esto no quiero inferir que las mujeres que se dedican a la prostitución no vivan en México de forma regulada (o legal) sino que, ante el desconocimiento de su situación, preferimos no señalarlo.

<sup>146</sup> El cuestionario completo está disponible en la sección de Anexos de esta tesis.

análisis de lo que suponen los perfiles de estas mujeres y la relación que guardan con la feminización de las migraciones, así como la violencia a la que están expuestas por razones de su género.

La primera de las entrevistadas tiene 25 años, llegó a México hace seis meses y actualmente estudia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se especializa en Ciencia Política. Menciona haber vivido la transición del gobierno de Hugo Chávez y Nicolás Maduro a través de los movimientos estudiantiles de su universidad en Mérida, Venezuela. Para ella, lo que la llevó a dejar Venezuela fue el mal manejo de los fondos por “personas no aptas”, quienes únicamente procuraban a los simpatizantes de Chávez. Ella menciona ser abiertamente de oposición y recuerda que hubo mucha persecución hacia estudiantes y señalización de quienes se identificaban con la oposición. Además, según cuenta, dentro de las universidades autónomas fuera de Caracas se empezaron a secuestrar residencias para tráfico de drogas, armas y/o prostitución que agravaba su situación como estudiante y como mujer. La situación que vivió como estudiante se tornó preocupante desde que en el año 2013 los profesores comenzaron a emigrar debido a que se congelaron sus sueldos y los subsidios fueron acabándose poco a poco. Asimismo, la universidad entró en un paro que duró dos años por lo que la situación para ella fue insostenible y comenzó a evaluar opciones en América Latina. La primera fue Argentina, en la Universidad de Buenos Aires (UBA), pero al observar la alta inflación en aquel país la opción fue sustituida por México, a través de la gestión de un intercambio académico que le costó alrededor de \$8,000 pesos para que la universidad venezolana lo arreglara.

No obstante, al preguntarle sobre la situación que vive como mujer y las diferencias de esta naturaleza entre México y Venezuela admitió que los gobiernos chavistas son

sumamente sexistas y cuyas políticas son dirigidas hacia la objetivización de las mujeres mientras que en México es más notorio el machismo y la sobreposición de los hombres en todos los ámbitos de la vida.

Para ella, el futuro de Venezuela no es muy prometedor ya que no hay un proyecto claro de nación que dibuje una certeza sobre la vida en su país. Habló sobre la situación que vive su padre, enfermo de cáncer, al no tener acceso a servicios de salud que le permitieran seguir su tratamiento de forma regular. Ella reiteró que es primordial que la dictadura caiga cuanto antes pero que, aún así, no regresaría a Venezuela.

La segunda de las mujeres entrevistadas tiene 28 años y hace ocho meses que vive en México. Estudió Relaciones Internacionales en la Universidad Central de Venezuela en Caracas, y una vez terminados sus estudios emigró a Colombia donde había mayores oportunidades laborales. Siempre pensó que saldría de Venezuela; no obstante, le duele que haya tenido que ser bajo este contexto.

Al preguntarle porqué se encuentra en México, ella contestó que, aunque este país no era una opción que considerara para vivir, al observar el resto de América Latina la convenció la estabilidad económica de la que aparentemente goza el Estado mexicano. Trabaja desde casa para una compañía de viajes estadounidense. Sin embargo, cuenta que, en su trabajo anterior, sufrió en carne propia el abuso de poder de uno de los jefes con los que llegó a trabajar aquí en México aprovechándose de su situación como mujer y como migrante. Esto la llevó a reflexionar sobre las limitaciones del estatus migratorio de las venezolanas ya no sólo en México sino en el resto de América Latina. ¿Realmente se protege a la mujer que emigra? De hecho, cree que tanto Hugo Chávez como Nicolás Maduro tendrían que enfrentar procesos penales por las condiciones en las que han dejado a uno de los países más ricos de

la región, por las consecuencias que han acarreado para toda la sociedad, pero especialmente para las mujeres.

La tercera de las entrevistadas lleva once meses viviendo en México, es comunicadora social y tiene 29 años. Siempre se ha identificado con la oposición y por lo mismo, siempre trató de participar activamente en la vida política de su país. Ella afirma tajantemente que Hugo Chávez es el culpable de todo lo que está pasando en Venezuela pues, aunque no quería salir del país, fue viendo cómo paulatinamente se acabaron las oportunidades y no tuvo otra alternativa más que emigrar pues “en Venezuela ya no hay futuro, ya no hay nada”.

Luego de ver cómo toda su familia y sus amigas y amigos salieron del país (a Chile y a Panamá, respectivamente), pidió en su trabajo el poder continuar laborando desde fuera. Fue entonces cuando se le presentó la oportunidad de abrir una empresa en México y sin dudar, se mudó. Ella dice ser muy privilegiada, pues no es fácil emigrar y conseguir un trabajo fuera de Venezuela. Sin embargo, acepta que las mujeres migrantes sí enfrentan mayores obstáculos como por ejemplo cuando menstrúan y no tienen las condiciones básicas de higiene, o cuando se ven forzadas a prostituirse para poder conseguir algún ingreso con el cual sobrevivir. Esto, según ella, pasa en mayor medida con las caminantes<sup>147</sup> que cruzan diario a Colombia y a otros países como Perú y Brasil.

Finalmente, ella asegura tener esperanza para regresar a Venezuela, aunque afirma que no hay salida fácil para la dictadura, sino más bien tiene que ser una salida violenta; de ahí que Guaidó se le presente como una buena opción para empezar de cero. Además, piensa

---

<sup>147</sup> Nombre que hace referencia a las migrantes que, a falta de oportunidades, deben salir de Venezuela sin utilizar ningún medio de transporte; es decir, caminando. *Cfr.* Tamara Taraciuk, “The Venezuelan Walkers”, [en línea], Human Rights Watch, 05 de septiembre de 2018. Dirección URL: <https://www.hrw.org/news/2018/09/05/venezuelan-walkers>

que, a nivel social, el tejido está muy fragmentado por lo que es difícil pensar en una generación completa que reparar. La crisis política, como lo mencionado en apartados anteriores

La cuarta mujer entrevistada tiene 30 años, y en enero cumplió un año de haber llegado a México. No obstante, lo que la caracteriza es haber ganado una beca para trabajar en la OEA en Washington, Estados Unidos, por lo que desde 2015 ya no vive en Venezuela. Además, ella se identifica como abogada y defensora de derechos humanos, por lo cual la situación en su país la trastoca de forma personal. Aunque siempre quiso salir del país, lo que lamenta es que tuviera que irse para siempre y bajo un contexto sumamente doloroso. La migración calificada<sup>148</sup>, como observamos, también constituye uno de los perfiles de las migrantes que buscan salir del país en búsqueda de mejores oportunidades; sin embargo, con la investigación realizada podemos suponer<sup>149</sup> que el número de becas otorgadas a mujeres estudiantes venezolanas para irse al extranjero ha ido disminuyendo debido al agravamiento de la crisis en este país; lo que ciertamente afecta la posibilidad de mejorar su condición y calidad particular de vida.

En este caso en particular, gracias a la beca que la entrevistada ganó, salió del país en 2015. Cuenta que las restricciones del gobierno en cuanto a la política de control de cambios y el nulo acceso a las divisas internacionales (pero, sobre todo, al dólar) en aquellos años, le

---

<sup>148</sup> Que refiere al “Trabajador migrante que por sus competencias recibe un tratamiento preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo. Por esas razones, está sujeto a menos restricciones en lo que respecta a la duración de su estadía en el país receptor, al cambio de empleo y a la reunificación familiar”. *Cfr. Op. Cit.* Organización Mundial para las Migraciones, *Glosario sobre Migración*.

<sup>149</sup> Suponemos esto debido a la falta de información concreta u oficial del número de becadas venezolanas reales desde 2015.

impidieron pensar en la oportunidad de irse sin ninguna ayuda. Ella también culpa a Hugo Chávez por lo que sucede en el país, y especialmente, por no haber creado las oportunidades para el empleo digno.

Cuando le preguntamos a qué se dedica en México contó que se mudó de Washington debido a que su novio, ahora esposo, trabajaba aquí por lo que decidió darle una oportunidad al desarrollo personal y profesional en este país. Fue así como comenzó en 2018 con una organización llamada *Venezolanas Globales* cuyo objetivo es unir a la diáspora de mujeres venezolanas en el extranjero. Dice tener contacto con dos mil mujeres a nivel mundial y con 500 mujeres en México que se vinculan entre ellas, pues argumenta que “las amigas terminan siendo tu familia”.

La entrevistada se proclama como una feminista interseccional que sabe, por experiencia propia, que el machismo se acentúa en mayor medida en México que en Venezuela; menciona que allá (en su país) “se hicieron más conscientes” de la vulnerabilidad femenina sistemática a partir de las misiones sociales, sin que eso implicara la eliminación total de la violencia contra las mujeres. Por ello, parte de las actividades que realiza con *Venezolanas Globales* son talleres para tratar el duelo migratorio o el emprendimiento en el país donde residan, entre otros temas. Se trata de ponerle atención al potencial que tiene cada mujer para decidir el rumbo de su vida. No tiene un fin lucrativo puesto que todo es voluntario y todas las participantes ayudan, es un trabajo colectivo que busca apoyar la vida de cada una de las migrantes en el país o ciudad en donde residan. Si algo tiene claro es que “No hay nada más revolucionario que cuidarnos entre nosotras”.

Otra de las mujeres entrevistadas también pertenece a esta iniciativa. No obstante, ésta tiene 26 años y desde hace cinco años se encuentra en México; es ilustradora y periodista. Cuenta

con dolor que tuvo que salir de Venezuela porque sufrió persecución política debido a las caricaturas que realizaba para el diario *Konzapata* en las que criticaba fuertemente al gobierno chavista. “Sacrifiqué mi vida en las marchas, en las asambleas, en mis dibujos”, para ella el punto de quiebre fue cuando llegaron a su residencia buscando a quienes habían participado en el movimiento estudiantil, sin saber a dónde se los llevarían. Ahí supo que tenía que salir del país o el gobierno comenzaría a atacar contra ella. Este testimonio, en realidad, parte de lo que se entiende como migración forzada o forzada<sup>150</sup> ya que en este caso las razones para abandonar el país fueron políticas por pertenecer a la oposición.

Menciona que sus dibujos sobre Venezuela la han ayudado a encontrarse, a comprender la situación, a resistir. “No es fácil ser mujer y tener que migrar”, aunque acepta que ella siempre ha gozado de ciertos privilegios debido a que su familia proviene de Europa y ella, por casualidad, nació en el país latinoamericano. Además, argumenta que ahora no es fácil entrar a México legalmente, ella tuvo suerte porque pudo conseguir su pasaporte a tiempo; hoy en día tardan un año o más para dártelo en las oficinas del gobierno chavista.

Vino a México porque parte de su familia se encontraba aquí y supo que podría ser una buena opción para desarrollarse en el ámbito en el que se inserta. Piensa que México es un país difícil para ser mujer y complicado para ser migrante, cuenta que ha tenido que lidiar con actitudes machistas, misóginas, así como con discriminaciones por ser mujer.

Por último, le resulta curiosa la comparación y el debate que abunda en la sociedad mexicana en torno al parecido entre Hugo Chávez (“ese fantasma siempre presente.”) y Andrés Manuel López Obrador porque, aunque tienen características similares, lo cierto es que la reacción de la sociedad se nota muy distinta entre México y Venezuela.

---

<sup>150</sup> *Op. Cit.* Organización Mundial para las Migraciones, *Glosario sobre Migración*.

Las entrevistadas coinciden con un perfil específico: se reconocen como migrantes, y al menos una de ellas como refugiada política, cuya razón de salida de Venezuela fue el gobierno de Nicolás Maduro, impulsado por las políticas chavistas. Esto nos dice que la idea de migrante sostenida por la comunidad internacional se aleja de concepciones tradicionales ya que ahora no solo es un sector económico el que emigra, aunque refuerza la idea de que quienes sobreviven el camino —literal y metafóricamente—, son quienes cuentan con los privilegios para hacerlo. Las mujeres entrevistadas, todas, contaban con estudios universitarios y oportunidades para desarrollarse profesionalmente en el ámbito laboral de México. Ninguna admitió haber tenido que insertarse en ámbitos informales o ilegales, lo cual ya nos habla de un cierto privilegio. Cabe también mencionar que ninguna de las entrevistas se reconoció a sí misma como mujer racializada, por lo que el análisis decolonial<sup>151</sup> de la feminización de las migraciones, al menos en esta investigación, quedó descartado completamente.

Por otro lado, Rita Laura Segato han argumentado que el sistema patriarcal en el que se insertan las mujeres, y que afecta a las mujeres migrantes como parte de los efectos del Sur y Norte Global<sup>152</sup>, está tan arraigado en las sociedades, cultural como jurídicamente, que no existe un método fácil para su erradicación. De ahí que la autora mencione:

No es por decreto, infelizmente, que se puede deponer el universo de las fantasías culturalmente promovidas que finalmente conducen al resultado perverso de la violencia, ni es por decreto que podemos transformar las formas de desear y de alcanzar

---

<sup>151</sup> Cfr. Yuderkys Espinosa. *Escritos de una lesbiana oscura: reflexiones críticas sobre el feminismo y la política de identidad en América Latina*, Ed. En la frontera, Buenos Aires-Lima, 2007.

<sup>152</sup> *Op. Cit.* Boaventura de Sousa Santos, “Una epistemología del sur”.

satisfacción constitutivas de un determinado orden sociocultural, aunque al final se revelen engañosas para muchos. Aquí el trabajo de la conciencia es lento pero indispensable. Es necesario romperlo, instigarlo, trabajar por una reforma de los afectos y de las sensibilidades, por una ética feminista para toda la sociedad. Los medios masivos de comunicación, la propaganda -incluyo aquí la propaganda de la propia ley- deben ser en esto aliados indispensables. Y el trabajo de investigación y de formulación de modelos teóricos para la comprensión de las dimensiones violentas de las relaciones de género aun en las familias más normales y legales debe ser constante.<sup>153</sup>

Observamos cómo la promulgación de leyes y tratados internacionales se vuelve insuficiente cuando no hay una estructura social permanente que identifique y erradique las situaciones que vulneran a las mujeres.

También queda claro que, a pesar del alto perfil económico en el que coinciden las entrevistadas, lo cierto es que su condición de género —ser mujer— sí les vulnera en términos de violencia. Recordando, sobre todo, que la violencia institucional en Venezuela, se reconoce como aquellas acciones que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en su ley para asegurarles una vida libre de violencia; pero también se revela con los testimonios que, en realidad, México es al mismo tiempo uno de los países más peligrosos para ser mujer y una de las alternativas alcanzables o accesibles para poder tener una mejor calidad de vida; esta paradoja que no hace más que afirmar el alcance de la estructura patriarcal que acompaña siempre al sistema capitalista.

---

<sup>153</sup> Rita Laura Segato. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, 2003, 264 pp.

## Conclusiones

El contexto de las violencias contra las mujeres en América Latina resuena hoy preocupante, alarmante y urgente de atender. Cada vez en mayor medida se enuncian los problemas que conlleva ser mujer en una región como ésta (patriarcal, machista, misógina, altamente desigual social y económicamente), contrastándose la poca o nula eficacia que tienen las legislaciones en la materia con el crecimiento de los movimientos feministas con tendencias radicales, que piden a las autoridades resuelvan los crímenes con medidas que van más allá de lo jurídico.

Tanto la ONU como la comunidad internacional que la avala y que es parte de ella, coinciden en la urgencia de estudiar los problemas de las mujeres latinoamericanas como un problema derivado únicamente de la desigualdad de oportunidades sin considerar las problemáticas ejecutadas dentro del hogar, por las parejas, por la familia, por el Estado. Se estudian éstas como si fueran un problema de género, que involucra tanto a hombres como mujeres. Y lo son, sin embargo, si no hacemos la distinción necesaria de lo que son las violencias contra las mujeres quedan desdibujados los atentados que suceden dentro del espacio privado, incluso se invalidan estos como posibles denuncias de las agresiones que ocurren a diario en cada uno de los países latinoamericanos y que perpetúan la situación vulnerable de las mujeres.

Aunque resaltan las reflexiones entorno a la situación de todas, lo cierto es que diversas convenciones, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para), no han sabido abordar la situación de forma realmente consciente. Con esto no queremos decir que

tales mecanismos no sirvan en absoluto, sino que más bien su aplicación no ha mostrado los resultados que se esperaría, que parece que se han dejado en el olvido dadas las (otras) prioridades de cada Estado.

Además, hay que decirlo: los modelos bajo los que se guían estos mecanismos pertenecen a sociedades del Norte Global, como lo menciona Boaventura de Sousa Santos, con todas las características que ello implica, que no casi no tienen similitudes con las latinoamericanas, peculiares precisamente por intensificar las cuestiones que dieron razón a las convenciones. Esto es importante porque explica en gran medida el gran fracaso de las Naciones Unidas para con las mujeres, a pesar de tener divisiones que tratan asuntos de género en sus órganos (como sucede en la CEPAL) o de su ONU Mujeres, se sigue tratando de manera errónea, equívoca, los asuntos que cuestionan la violencia sistemática de la que han sido víctimas.

Por eso, los feminismos en América Latina, incluso los movimientos de mujeres, denuncian que ser mujer sí implica vulnerabilidades únicamente por su condición porque ante la falta de aplicación de los mecanismos legales creados, esta región se vuelve un nicho para que quienes atenten contra ellas no sufran las consecuencias de sus actos o bien, tengan sanciones laxas o relativas. Y no solo eso, sino que gracias al feminismo (o los feminismos, mejor dicho) hemos podido reconocer lo que es una estructura patriarcal y lo que implica para las mujeres de distinta clase o raza, incluso dentro de esta región.

En consecuencia, se puede observar que la cantidad de normas o leyes dictadas en cada uno de los países no coincide con el número de violencias perpetradas; es decir, hay Estados que tienen un gran número de normas sin que eso signifique que las violencias contra mujeres tiendan a ser menos. Si los instrumentos legales no han mostrado resultados, ¿por qué se siguen firmando y ratificando? Aunque no fue el estudio central de esta investigación,

creemos que es la manera que tiene la comunidad internacional para legitimarse frente a una situación de crisis global.

A su vez es interesante el estudio de Venezuela, que destaca por no tener un gran número de leyes sobre violencias contra las mujeres y tampoco por violencias perpetradas (registradas al menos hasta 2015), junto con el de la crisis venezolana que a diferencia de lo mostrado por diversos medios de comunicación no es orquestada por el gobierno de Nicolás Maduro, sino que se trata de una serie de factores tanto internos como externos que provocaron el desvanecimiento de una estructura política, económica y social que mantenía el chavismo desde 1998.

A la muerte de Hugo Chávez en 2013, se pusieron de manifiesto los problemas derivados de una gestión corrupta que seguía favoreciendo a un determinado grupo social. No obstante, es cierto que a la par se crearon programas (el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones) cuyo objetivo era el de atender demandas de poblaciones vulnerables, como las mujeres y las mujeres más pobres. En estas misiones, Chávez encontró la cantidad de votos que necesitaba para poder ejercer el poder en Venezuela, resultando una fuerza contra hegemónica al menos para Estados Unidos.

Pero más allá de la fuerza política que reafirmó ser el chavismo, se volvió interesante estudiar de qué forma las mujeres venezolanas son las más perjudicadas con el desarrollo de la crisis que tiene lugar en el gobierno sucesor de Chávez precisamente a raíz de la herencia que dejó éste en Venezuela. Los programas sociales pensados para darle sustento a la vida personal y profesional de las mujeres terminaron siendo cooptados, denigrados, por una administración que no hacía más que pensar en su perpetuación en el poder.

Es interesante notar que el discurso de la Revolución Bolivariana que rescataba a las mujeres de clase media y pobre partía de su papel como madres y cuidadoras, por eso se

interesaba en empoderarlas al estilo Naciones Unidas considerando únicamente una suma de dinero que sabía el gobierno les hacía falta para que se hicieran cargo de sus familias. Se crearon planes para la igualdad y equidad de género, leyes contra la violencia, una Constitución que en su lenguaje deja ver un progresismo en tanto representación femenina en el espacio público mas ello no significó la adopción de una estructura no patriarcal en Venezuela; de hecho, aunque tanto Hugo Chávez como Nicolás Maduro se hayan declarado feministas no implicó un acercamiento al feminismo, sino que por el contrario únicamente lo utilizaron como discurso electoral de legitimación.

Ahora bien, lo cierto es que la Revolución no hubiera tenido el impacto político, social o económico que tuvo si no hubiera sido por la participación activa de las mujeres, de ahí que parte de lo que se buscaba conocer con las experiencias de mujeres venezolanas tiene que ver no solo con la desmitificación de lo que en realidad supone la crisis venezolana en términos de sobrevivencia primero como mujeres, luego como venezolanas y después como migrantes, sino que pone de manifiesto las formas en las que ellas han aprendido a sobrevivir bajo condiciones que, como hemos dicho, no son las óptimas.

Por ello, la hipótesis planteada al principio de esta investigación queda comprobada. En la medida que investigamos los efectos que tiene la crisis en distintas dimensiones dentro del gobierno de Nicolás Maduro, encontramos que éstos son más duros con las mujeres venezolanas y especialmente con las mujeres que tienen que emigrar. Conforme nos adentramos al estudio, también nos dimos cuenta de que los espacios de participación política y ciudadana nunca estuvieron realmente al alcance de las mujeres.

En tanto la crisis multidimensional del gobierno de Nicolás Maduro fue desarrollándose, las venezolanas iban perdiendo la poca agencia que la Revolución Bolivariana les había otorgado. No solo perdieron la oportunidad de participar en algunas de

las Misiones, sino que también perdieron su capacidad productiva, económica y en contextos donde las desigualdades tienden a estar sumamente remarcadas esto es muy peligroso. Además, aunque el gobierno venezolano no se reconozca a sí mismo como un país desigual tiende a tener repercusiones no solo entre hombres ricos y pobres, sino entre hombres ricos y mujeres ricas y hombres pobres y mujeres pobres. Así todo es más complejo.

Todo lo anterior sucede a la par del fenómeno que le da sustento a nuestra hipótesis: la feminización de la migración en América Latina, cuyas características reclaman el acercamiento del estudio de la migración considerando factores como el género. Además, se trató también de criticar la forma en que los estudiosos de la migración observan los flujos de mujeres; no son acompañantes, no son casos aislados. Son la consecuencia de todas las políticas impuestas que no las toman en cuenta si no sirven para el capital.

De esta forma, las mujeres sufren más los efectos de migrar gracias a su condición dentro de América Latina, tienen más posibilidades de ser víctimas de trata de mujeres y o de ser prostituidas. Al mismo tiempo, es difícil que su situación laboral y migratoria se regularice tan pronto como la de un hombre migrante venezolano dada la discriminación a la que son sujetas; la xenofobia incluso en países como México o Colombia hace que las mujeres tengan de nueva cuenta enfrentar estigmas como el de ser “putas” o que solo puedan acceder a trabajos como el cuidado del hogar, de adultos mayores, entre otros.

Así, finalmente, estudiar la feminización de las migraciones en contraste con un momento de coyuntura como la crisis en Venezuela nos da las herramientas necesarias para seguir abogando por un mayor entendimiento de la realidad que vivimos las mujeres, no solo venezolanas y no solo migrantes sino todas las que somos parte de América Latina que con el simple hecho de mantenernos vivas en una región que nos desea muertas, explotadas, alienadas y sumisas. Estamos estableciendo una posición política no frente a una sino a

múltiples autoridades. Es la razón de una lucha que lleva años dándonos la fuerza necesaria para exigir poder vivir una vida con dignidad.

\*

Esta tesis, junto con toda la investigación, se realizó en un momento que reconocíamos impensable la aparición de una pandemia que nos obligara a resguardarnos en casa. En agosto de 2019, cuando esta investigación concluyó, aún no nos enterábamos del virus que habría de detonar una crisis social, política, pero sobre todo económica alrededor del mundo por lo que los resultados que arrojamos aquí poco tienen que ver con esta nueva normalidad. La llegada del COVID-19 también supuso un quiebre en la forma que se migraba en el contexto que estudiamos, Venezuela junto con el resto del mundo tuvo que ponerse en cuarentena, limitando el movimiento migratorio y los avances que se habían alcanzado en términos de la revelación de lo que desata la feminización de las migraciones en América Latina teórica y prácticamente.

Aunque será cuestión de otra investigación abordar puntualmente los efectos de la situación por el COVID-19 en relación con la migración venezolana de mujeres, según los datos arrojados en septiembre de 2020 por el Ministerio de Salud del gobierno, el total de pacientes positivos al virus, a septiembre de 2020, es de 69,439<sup>154</sup>. Resuena que el total es,

---

<sup>154</sup> Ministerio del Poder Popular para la Salud, “Día 192 en lucha contra COVID-19...”, 25 de septiembre de 2020. Dirección URL: <http://www.mpps.gob.ve/index.php/sala-de-prensa/notnac/676-dia-192-en-lucha-contra-covid-19-venezuela-registra-896-casos-comunitarios-90-importados-e-incrementa-a-58-759-los-pacientes-recuperados>

para la misma fecha, muchísimo menor que los positivos en México, cuyo número es de 726,431<sup>155</sup>.

Con esto, no quiero descartar la presente investigación por irrelevante; al contrario, me parece primordial que la feminización de las migraciones sea de los temas más estudiados en el futuro a partir del análisis realizado de la crisis multidimensional, pues será de esa forma que el conocimiento de lo que viven las mujeres migrantes en su trayecto de búsqueda de una mejor calidad de vida, llegará de la mano de alternativas no solo a la precariedad sino al patriarcado como sistema estructural que determina estos efectos.

---

<sup>155</sup> “Llega México a 726, 431 casos positivos de covid”, *Excelsior*, 26 de septiembre de 2020. Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/llega-mexico-a-726431-casos-positivos-de-covid/1408028>

## Anexos

### Cuestionario realizado a venezolanas viviendo en México.

1. Edad.
2. Tiempo radicando en México.
3. En Venezuela, ¿a que te dedicabas?
4. ¿Cambio tu situación laboral o personal entre el gobierno de Chávez y el de Maduro?
5. ¿En qué sentido notaste las diferencias entre los dos gobiernos?
6. ¿Cómo te afectaron estas diferencias en los ámbitos personal y profesional?
7. ¿Cuál fue la razón que te motivó a salir de tu país? ¿Cuál fue el punto de quiebre?
8. ¿Porque elegiste México para radicar? ¿Por qué?
9. ¿Pensaste en algún otro país? ¿Por qué?
10. ¿Cómo se dio o cual fue el contacto para que migraras a México?
11. ¿Cuál fue la ruta que seguiste para llegar a México? ¿Pasaste por otro país antes?
12. ¿Cuáles fueron las dificultades por las que pasaste en ese proceso?
13. ¿Sufriste alguna problemática en particular por el hecho de ser mujer?
14. ¿Al llegar a nuestro país, como ha sido tu situación laboral y familiar?
15. ¿Cuál es tu estatus migratorio? ¿Cómo ha sido el proceso?
16. ¿Te han discriminado por ser migrante?
17. ¿Crees que la situación que viven los migrantes venezolanos es igual para mujeres y para hombres por igual?
18. ¿Cómo observas el futuro de Venezuela?

## Referencias

### Fuentes bibliográficas

Almerás, Diane y Calderón, Coral (coords.), *Si cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres*, CEPAL, Chile, 2012, 396 pp.

Anzaldúa, Gloria, *Borderlands. La frontera: La nueva mestiza*, Traducción de Carmen Valle, Ed. Capitán Swing, Colección Ensayo, España.

Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria A., y Gili, Margarita, *Historia de la Misoginia*, Anthropos, 1999, 245 pp.

Butler, Judith, *El género en disputa: Feminismo y subversión de la identidad*, Traducido por Mónica Mosour y Laura Manríquez, Paidós, 2001, 196 pp.

De Sousa Santos, Boaventura, “Una epistemología del sur” en *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*, Ed. Siglo Veintiuno.

Federici, Silvia, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Ed. Traficantes de sueños, 2013, 282 pp.

\_\_\_\_\_, *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Traficantes de Sueños, 2018, 121 pp.

Kornblith, Miriam, “Crisis y transformación del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego” en Alvarez, A., *El sistema político venezolano: Crisis y transformaciones*, Caracas, IEP-UCV, 1996, pp. 1-31.

Koselleck, Reinhart, *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*, Ed. Trotta, Madrid, 2007, p. 263.

Morgenthau, Hans. J., *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Grupo Editor Latinoamericano, 6ª edición revisada por Kenneth W. Thompson, 1960, 370 pp.

Sassen, Saskia, *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, 2003.

Varela, Nuria, *Feminismo para principiantes*, Ediciones B., España, 2008, 383 pp.

Wihtol de Wenden, Catherine, *El fenómeno migratorio en el siglo XXI. Migrantes, refugiados y relaciones internacionales*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.

### **Fuentes oficiales**

Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Venezuela, 1999.

\_\_\_\_\_, *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, Venezuela, 2007 y 2014.

\_\_\_\_\_, *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*, Venezuela, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2012.

\_\_\_\_\_, *Ley de los Consejos Comunales*, Venezuela, 2006.

*Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)*, El Salvador, 14 de agosto de 1995.

*Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer*, Estados Unidos, 18 de diciembre de 1979.

*Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, 1993.

*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México, 1 de febrero de 2007.

*Protocolo para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Tráfico de Personas especialmente Mujeres y Niños*, Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional, 2000.

### **Fuentes hemerográficas**

Domínguez, Márius & Contreras, Paola, “Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales. Una aproximación epistemológica”. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, nº37, mayo-agosto, 2017, pp. 7-99.

Femenías, María Luisa y Soza Rossi, Paula, “Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres”, *Sociologías*, Porto Alegre, nº21, jan-jun, 2009, pp. 42-65.

Godoy, Lorena, “Fenómenos migratorios y género: Identidades ‘remodeladas’”. *PSYKHE*, vol. 16, nº1, 2007, pp. 41-51.

Herrera, Gioconda. “Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva”. *Política y Sociedad*, vol. 49, nº1, 2012, pp. 35-46.

\_\_\_\_\_ “Mas allá de los cuidados. Revisitando la relación entre género, migración y desarrollo a partir de la experiencia de la migración andina”. *E-DHC. Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, nº1, 2013, pp. 22-37.

Hernández, Ana. “Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes”. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, vol. 15, nº3, 2016, pp. 46-55.

Lalander, Rickard y Velásquez-Atehortúa, Juan, “El protagonismo femenino en la radicalización de la democracia en Venezuela”, *Revista Latino-americana de Geografía e Género*, vol. 4, nº2, 2013, pp. 29-44.

López Caldera, Anais, “La feminización del chavismo. Las mujeres pobres como instrumentos de la política social”, *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*, nº 274, marzo-abril, 2018, pp. 97-106.

Muñoz Bravo, Tomás Milton y Mendoza García, Xóchilt Itzel, “La feminización de las migraciones internacionales. De lo global a lo local: el caso de las mujeres guerrerenses en Texas”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, nº131, mayo-agosto de 2018, pp. 153-177.

Organización de Estados Americanos, *Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos en Venezuela. Informe de país*, [PDF], Doc. 2019, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 31 de diciembre de 2017.

Paiewonsky, Denisse, “Feminización de la Migración”, *Serie: Género, Migración y Desarrollo*, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, 2007.

Riveros, Clara. “Aproximaciones a los feminismos contemporáneos en América Latina” en Kan, J. [et al]. *América Latina. Una integración regional fragmentada y sin rumbo*. CLACSO, 2018, pp. 180-201.

Sánchez-Albavera, Fernando y Vargas, Alejandro, “La volatilidad de los precios del petróleo y su impacto en América Latina”, Serie 100: Recursos naturales e infraestructura, División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL, Chile, septiembre de 2005.

Scott, Joan, “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, pp. 265-302.

Unda, René. & Alvarado, Sara, “Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 10, n°1, enero-junio, 2012, pp. 593-610.

Woo Morales, Ofelia, “La invisibilidad en el proceso migratorio: las mujeres migrantes”, Nota crítica, *Frontera Norte*, vol. 7, enero-junio, 1995.

### **Fuentes electrónicas**

Alvarado, Abel, “Venezuela: reportan nuevo apagón masivo”, [en línea], *CNN*, 10 de abril de 2019. Dirección URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/04/10/venezuela-reportan-nuevo-apagon-masivo/>

Álvarez, Rafael J., “Del hambre a la prostitución”, [en línea], *El Mundo*, España, 17 de abril de 2019. Dirección URL: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/04/17/5cb5f09421efa0a31e8b472f.html>

Asociación Civil Mujeres en Línea [et. al.], Informe de Seguimiento Alternativo a las Observaciones Finales del Comité Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), *Observatorio Venezolano de Derechos Humanos de las Mujeres*, junio,

2018. Dirección URL: <http://observatorioddhhmujeres.org/documentos/informe%20alternativo%20a%20observaciones%20finales%20cedaw%20equivalencias%202018.pdf>.

Aponte, Elida, “La violencia contra las mujeres en Venezuela: la respuesta institucional”, [en línea], *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, n° 19, enero-mayo 2012, pp. 319-343. Dirección URL: <http://journals.sfu.ca/redf/index.php/redf/article/viewFile/158/152>.

\_\_\_\_\_, “Chávez y la revolución de las mujeres”, [en línea], *Aporrea*, 8 de marzo de 2013. Dirección URL: <https://www.aporrea.org/ideologia/a160807.html>.

Arenas, Nelly, “La Venezuela de Hugo Chávez: rentismo, populismo y democracia”, [en línea], *Nueva Sociedad*, n°229, septiembre-octubre 2010, pp. 76-77. Dirección URL: <https://nuso.org/articulo/la-venezuela-de-hugo-chavez-rentismo-populismo-y-democracia/>

Arana, Ana, “Carteles mexicanos y tráfico de mujeres venezolanas”, [en línea], *Nexos*. 06 de agosto de 2019. Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=43933>

Bonafé, Juliette, y Plata, Viviane (coords), *Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas*, ONU Mujeres, 2016, p. 23. Dirección URL: <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2016/12/Empoderamiento-mujeres-en-empresas.pdf>.

Brennan, David, “La crisis obliga a mujeres venezolanas a prostituirse para sobrevivir”, [en línea], *Newsweek México*, 28 de agosto de 2018. Dirección URL: <https://newsweekespanol.com/2018/08/crisis-venezolanas-prostituirse-sobrevivir/>

Carbajal, Mariana “Rita Segato, el caso Mirela y una mirada sobre el feminismo sobre las violaciones”, [en línea], Página 12, 16 de abril de 2017. Dirección URL: <https://www.pagina12.com.ar/32120-con-mas-carcel-no-solucionamos-el-problema>.

Chávez Frías, Hugo, “La Mujer, la Mujer, la Mujer...”, [en línea], *Cuba Debate*, 8 de marzo de 2009. Dirección URL: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2009/03/08/mujer/#.XLtqq5MzbOQ>.

Cobo Bedia, Rosa, “Por qué la prostitución no es un trabajo”, [en línea], *El Diario*, España, 05 de septiembre de 2018. Dirección URL: [https://www.eldiario.es/tribunaabierta/prostitucion-trabajo\\_6\\_810928918.html](https://www.eldiario.es/tribunaabierta/prostitucion-trabajo_6_810928918.html)

D’Elia, Yolanda, *Las Misiones Sociales en Venezuela: una aproximación a su comprensión y análisis*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Caracas, Venezuela, 2006, p. 217. Dirección URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/50458.pdf>

De Anda, Claudia, “De la feminización de la migración a la acción feminista de migrar”. *Revista con la A*, n°38, marzo, 2015, pp 1-3. Dirección URL: <https://conlaa.com/de-la-feminizacion-de-la-migracion-la-accion-feminista-de-migrar/?output=pdf>

Echeverría, Tesa y Sernatinger, Andrew, “Entrevista a Silvia Federici”, Boletín Ecos, Fuhem Ecosocial, n°26, mar-mayo, 2014, 11 pp. Dirección URL: [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin\\_ECOS/26/entrevista-a-Silvia-Federici\\_A\\_SERNATINGER\\_T\\_ECHEVERRIA-.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/26/entrevista-a-Silvia-Federici_A_SERNATINGER_T_ECHEVERRIA-.pdf).

Fedemarx Gamboa, Luis, “El sistema nacional de Misiones, Grandes Misiones y Micro-misiones ‘Hugo Chávez’ en nuestra transición al Socialismo”, [en línea], *Aporrea*, 25 de abril de 2019. Dirección URL: <https://www.aporrea.org/misiones/a278183.html>

Gallego, Érika, “Por amamantar a sus bebés, llaman ‘vacas’ a migrantes detenidas en California”, [en línea], *El Sol de México*, 24 de julio de 2019. Dirección URL: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mundo/por-amamantar-a-sus-bebes-llaman-vacas-a-migrantes-detenidas-en-california-3943260.html>

García, Paola L., “La violencia contra las mujeres centroamericanas”, [en línea], *Animal Político*, 27 de agosto de 2018. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/cuando-sobrevivir-es-un-crimen-mujeres-centroamericanas-en-mexico/>

Giorguli Saucedo, Silvia. & Itzigsohn, José. “Diferencias de género en la experiencia migratoria. Transnacionalismo e incorporación de los migrantes latinos en Estados Unidos”. *Papeles de Población*, vol. 12, nº47, 2006. Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252006000100002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000100002)

Hendricks, Laura, “Las mujeres asediadas de América central”, [en línea], *El País*, 5 de julio de 2019. Dirección URL: [https://elpais.com/elpais/2019/06/17/planeta\\_futuro/1560768804\\_553340.html](https://elpais.com/elpais/2019/06/17/planeta_futuro/1560768804_553340.html)

Informe Nacional de Venezuela, Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000)..., División de Asuntos de Género de la CEPAL, 15 de mayo de 2015. 36 pp. Dirección URL: [https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe\\_Venezuela\\_Beijing\\_20.pdf](https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe_Venezuela_Beijing_20.pdf)

Lamus Canavete, Doris, “Localización geohistórica de los feminismos latinoamericanos”, [en línea], *Polis. Revista Latinoamericana*, nº24, abril, 2008. Dirección URL: <https://journals.openedition.org/polis/1529>.

León, Magdymar, “Temas centrales en el debate sobre el aborto en Venezuela”, [en línea], *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 17, nº39, julio-diciembre 2012, pp. 165-174. Dirección URL: [http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev\\_vem/article/viewFile/3830/3664](http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev_vem/article/viewFile/3830/3664).

Mayorga, Claudia, “El tráfico de mujeres como problema. Capitalismo y patriarcado”. *Revista Electrónica de Psicología Política*, nº21, noviembre-diciembre, 2009. Consultado el 10 de octubre de 2019. Dirección URL: [http://www.psicopol.unsl.edu.ar/diciembre\\_2009\\_Nota6.pdf](http://www.psicopol.unsl.edu.ar/diciembre_2009_Nota6.pdf)

Meléndez, José, “Mafias colombianas enganchan a venezolanas y las traen a México”, [en línea], *El Universal*, 08 de mayo de 2018. Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/mafias-colombianas-enganchan-venezolanas-y-las-traen-mexico>

Ministerio de Poder Popular de la Mujer y la Igualdad de Género, *Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019*, Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL), 28 de mayo de 2018. 25 pp. Dirección URL: [http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_venezuela\\_0470.pdf](http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_venezuela_0470.pdf).

Moleiro, Alonso, “Las presidenciales registran la abstención más alta en la historia de Venezuela”, [en línea], *El País*, 25 de mayo de 2018. Dirección URL: [https://elpais.com/internacional/2018/05/25/america/1527256527\\_940452.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/25/america/1527256527_940452.html)

Moreno, Rebeca y Pardo, Laura, “La violencia contra las mujeres en Latinoamérica”, [en línea], *Foreign Affairs Latinoamérica*, septiembre de 2018. Dirección URL: <http://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-latinoamerica/>

Noticias ONU, “Latinoamérica es la región más peligrosa del mundo para las mujeres”. Naciones Unidas, 2017. Dirección URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/11/latinoamerica-es-la-region-mas-peligrosa-del-mundo-para-las-mujeres/>

Organización Mundial para las Migraciones, *Glosario sobre Migración*, [en línea], Suiza, 2006, 92 pp. Dirección URL: [http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, “Refugiados y Migrantes de Venezuela”, [en línea], ACNUR y OIM. Dirección URL: <https://r4v.info/es/situations/platform>

Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional, “Misión Madres de Barrio”, [en línea], CELAC. Dirección URL: <https://plataformacelac.org/es/programa/908>

Polonia Molina, Fanny, “El tráfico de mujeres en América Latina”, [en línea], *América Latina en Movimiento*, 01 de julio de 1995. Dirección URL: <https://www.alainet.org/es/active/1018>

Romero-Castillo, Evan, “Los latinoamericanos, vulnerables al tráfico humano”, [en línea], *Deutsche Welle*, 08 de enero de 2019. Dirección URL: <https://www.dw.com/es/los-latinoamericanos-vulnerables-al-tr%C3%A1fico-humano/a-47001647>

S/A, “Avances sociales de Venezuela en 16 años”, [en línea], *TeleSur*, 29 de octubre de 2015.

Dirección URL: <https://www.telesurtv.net/news/Avances-sociales-de-Venezuela-en-16-anos-20150114-0043.html>

S/A, “Balance de la situación de los derechos humanos”, [PDF], Provea Informe Anual, enero-diciembre, 2017.

S/A, “Denuncian escalada de represión en Venezuela”, [en línea], *El Universal*, 21 de febrero de 2019. Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/denuncian-escalada-de-represion-en-venezuela>

S/A, “Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo de 13 de noviembre de 2017 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela”, [PDF], *Diario Oficial de la Unión Europea*, 14 de noviembre de 2017. Dirección URL: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017D2074&from=EN>

S/A, “Desde el 7 de febrero se habilitó la plataforma de inscripción para segunda fase del Permiso Especial de Permanencia (PEP) para venezolanos”, [en línea], Cancillería de Colombia. 7 de febrero de 2018. Dirección URL: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/7-febrero-habilito-plataforma-inscripcion-segunda-fase-permiso-especial-permanencia>

S/A, “El presidente Nicolás Maduro convoca a una Asamblea Nacional Constituyente en Venezuela”, [en línea], *BBC Mundo*, 2 de mayo de 2017. Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39774863>.

S/A, “Crisis política en Venezuela. Cuatro años de inestabilidad”, [en línea], *El País*. Dirección URL: <https://elpais.com/especiales/2019/crisis-politica-en-venezuela/>.

S/A, “Crisis humanitaria: trabajemos juntos para mitigarla”, OXFAM Intermón, s/f. Dirección URL: [https://blog.oxfamintermon.org/crisis-humanitaria-trabajemos-juntos-para-mitigarla/#Que\\_es\\_una\\_crisis\\_humanitaria](https://blog.oxfamintermon.org/crisis-humanitaria-trabajemos-juntos-para-mitigarla/#Que_es_una_crisis_humanitaria)

S/A, “CEPAL: Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe”, CEPAL, 15 de noviembre de 2018. Dirección URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe>.

S/A, “Conmoción en Argentina por el asesinato de Micaela García, una activista del movimiento Ni Una Menos”, [en línea], *El País*, 10 de abril de 2017. Dirección URL: [https://elpais.com/internacional/2017/04/10/actualidad/1491814994\\_725288.html](https://elpais.com/internacional/2017/04/10/actualidad/1491814994_725288.html).

S/A, “Feminicidio”, Observatorio para la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe”, CEPAL. Dirección URL: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.

S/A, “Infografía: ¿Quiénes son las mujeres migrantes venezolanas?”, [PDF], *Proyecto Migración Venezuela*, abril de 2019.

S/A, *Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Resumen Ejecutivo*, [en línea], Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2014. Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf)

S/A, “Informe sobre Movilidad Humana Venezolana: Realidades y perspectivas de quienes emigran”, [PDF], Servicio Jesuita a Refugiados, 9 de abril al 6 de mayo de 2018. Dirección URL: <https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf>

S/A, “La industria más impune está en crecimiento en América Latina”, [en línea], *Sputnik News*, 26 de octubre de 2017. Dirección URL:

<https://mundo.sputniknews.com/sociedad/201710261073480857-trata-personas-problema-america-latina/>

S/A, “La trata de personas”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2012, 24 pp. Dirección URL: [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8\\_Cartilla\\_Trata.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf)

S/A, “Leyes de violencia”, Observatorio para la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, CEPAL. Dirección URL: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>.

S/A, “Leyes de violencia. Colombia”, [en línea], Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Dirección URL: <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/colombia-9?page=1>

S/A, *Mujeres al límite. El peso de la emergencia humanitaria: vulneración de derechos humanos de las mujeres en Venezuela*, [PDF], AVESA, p. 55.

S/A, “Nota descriptiva sobre la Violencia contra la Mujer”, [en línea], Organización Mundial de la Salud, 29 de noviembre de 2017. Dirección URL: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.

S/A, *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018*, [en línea], FAO, OPS, WFP y UNICEF, Chile, 133 pp. Dirección URL: <http://www.fao.org/3/CA2127ES/CA2127ES.pdf>

S/A, “Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar”, [en línea], *Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*, Perú. Dirección URL: <https://observatorioviolencia.pe/sistema-nacional/que-es/>.

S/A, “Sociedad patriarcal: cómo luchar contra ella”, Ingredientes que suman, Oxfam Intermón, s.f. Dirección URL: <https://blog.oxfamintermon.org/sociedad-patriarcal-como-luchar-contra-ella/>

S/A, “Venezuela: colectivas feministas entregan propuesta a la Asamblea Constituyente para legalizar el aborto”, [en línea], *Nodal*, 21 de junio de 2018. Dirección URL: <https://www.nodal.am/2018/06/venezuela-colectivas-feministas-entregan-propuesta-a-la-asamblea-constituyente-para-legalizar-el-aborto/>.

S/A, “Venezuela: Overview of U.S. Sanctions”, [PDF], *Congressional Research Service*, mayo de 2018. Dirección URL: <https://fas.org/sgp/crs/row/IF10715.pdf>

S/A, “Venezuela situation”, [en línea], UNCHR. Dirección URL: <https://www.unhcr.org/venezuela-emergency.html>

Taraciuk, Tamara, “The Venezuelan Walkers”, [en línea], Human Rights Watch, 05 de septiembre de 2018. Dirección URL: <https://www.hrw.org/news/2018/09/05/venezuelan-walkers>

Urwicz, Tomer y Arias Salgado, Liliana, “Por la dignidad de las mujeres migrantes venezolanas”, [en línea], *Inter Press Service*, 17 de junio de 2019. Dirección URL: <http://www.ipsnoticias.net/2019/06/la-dignidad-las-mujeres-migrantes-venezolanas/>

Vera, Leonardo V., “Venezuela 1999-2007”, [en línea], *Nueva Sociedad*, mayo-junio 2008. Dirección URL: <https://nuso.org/articulo/venezuela-1999-2007/>

Zapata, Adriana, “Madres y padres en contextos transnacionales: el cuidado desde el género y la familia”. *Desacatos*, n°52, septiembre-diciembre, 2016. Dirección URL:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2016000300014&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2016000300014&lng=es&nrm=iso)

Zraick, Karen, “El lugar más peligroso para una mujer es su hogar, alerta la ONU”, [en línea], *The New York Times*, 29 de noviembre de 2018. Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2018/11/29/femicidios-en-el-mundo-onu/>.